

se le fije el sueldo en \$/560= a la tantas veces mencionada Directora Profesora de la Escuela Taller "28 de Mayo", se apoya el Sr. Luis Brindón - Manuel de J. Novales que no cree tan cierto lo aserado por Bravo toda vez que como educador conoce, que por las circunstancias de diverso índole, en cada curso o grado se dicta clase hasta 85 alumnos; explica que en realidad de verdad estos casos son antipedagógicos, pero que no es menos cierto que esa es la realidad de la Educación en nuestro medio. - Que en todo caso debería rebajarse el sueldo a la Directora Profesora y designar una auxiliar, que en este sentido está de acuerdo con lo expresado por Jorge Bustos. - Considera que es sumamente barato cobrar \$/10= por pensión, que hay cursos de igual índole en la ciudad y que las pensiones mensuales son mayores. - La Presidencia en consideración de que hay una moción apoyada o sea la presentada por el consocio Araujo en el sentido de que se le fije el sueldo en la suma de \$/560 mensuales a la Srta. Carmen de la Torre, dispone se pone votación; tomada la votación queda aprobada la moción por mayoría; se abstuvieron de votar los consocios Luis Trillo, Jorge Bustos y Felipe Portero. y votó en contra Guillermo Espinoza razonando más o menos como sigue "en contra porque se está otorgando las normas sociales, al designar mejor sueldo a determinado empleado". - Manuel de J. Novales. - Manifiesta que el señor Espinoza está equivocado en su apreciación, que de acuerdo con las circunstancias económicas de la Institución, no debería aumentarse a ningún empleado; pero, se debe reconocer que no es menos cierto, que la Srta. profesora Directora de la Escuela Taller "28 de Mayo", se ha hecho por el esfuerzo de su trabajo, acreedora a que la Sociedad, cuando menos le reconozca como sueldo fijo, los \$/60= que venía percibiendo desde que tuvo mayor cantidad de alumnas. - El que suscribe Secretario, a manera de información hace conocer que **los señores Bustos que ha venido percibiendo la Srta. Carmen de la Torre a más de los \$/500= de su sueldo son por resolución de una Junta General Ordinaria, en atención a que después de la exposición que presentó en el primer trimestre, hubieron solicitudes de alumnas para ingresar a nuestro plantel de labores y que por dicho motivo, se resolvió que la Srta. perciba el 50% del valor de las pensiones que pagarían las alumnas que vinieran. - Y que el citado porcentaje llegó a sumar \$/60= sucos, suma que la ha cobrado solamente durante el tiempo de actividades de la Escuela, que en las vacaciones sola-**

mente está cobrando los \$/500= sucos que en verdad es el sueldo; que de esto último, así le acaba de informar la Presidencia. - **Terminado este asunto, se entra a considerar el cobro de la cuota extraordinaria de \$/20= sucos anuales cobrables en el primer mes de cada semestre y para incrementar el fondo mortuario: Jorge Bustos, nuevamente se manifiesta opuesto al cobro de la antes citada cuota y sostiene que respetando la asignación a la comisión de Beneficencia, de allí se podría tomar el dinero para robustecer el fondo mortuario; hace notar que mientras los socios antiguos habrían pagado determinado valor en este sentido, los nuevos habrían pagado menos y entrarían a gozar iguales derechos, etc. - Pablo Alarcón en uso de la palabra hace notar que no es posible ponerse a pensar cuanto pagará un socio en vida, que se debe tomar de cierto, el beneficio que significaría tal o cual socio. - Araujo y Bravo Roboa, coinciden con las expresiones de Jorge Bustos. - Alberto Plaza manifiesta que los remanentes de las partidas de Beneficencia y Deportes, son tales porque, cuando se elaboraron los Estatutos se les puso porcentajes elevados a fin de que, los citados remanentes, sirvan para construcciones. - El que suscribe Secretario Pedro L. Camacho Castillo, en uso de la palabra, expone que la cuota extraordinaria en discusión, fue creada con el espíritu de mejorar el fondo mortuario que debe recibir el familiar de los asociados cuando uno de aquellos fallece. - hace notar que la preocupación de nosotros no está en el presente, ni en el beneficio directo en vida, sino en lo que separa la suerte de nuestras familias en el futuro i aún, puede darse el caso, que por la excesiva pobreza de determinados hogares, un fondo mortuario que siguiera llegase a \$/5 mil sucos, bien puede servir para el mismo fallecido atendiendo sus funerales; hace notar que a la fecha, la cantidad que está considerada para este beneficio social, es sumamente insignificante por decirlo menos y que en caja no hay ni siquiera para cubrir el valor de un siniestro; hace notar que en las reformas estatutarias, ya se está tomando en cuenta este asunto, que lo de ahora, solamente es el comienzo de lo que si la mayoría de los socios lo interpretan bien y así lo resolvieron, sería en verdad un beneficio social más o menos justo. - Alberto Plaza coincide con el Sr. Pedro L. Camacho Castillo y sostiene que al hacer efectiva la cuota extraordinaria, aquellos valores no deben ser involucrados en el presupuesto. - Celso Oyague en su calidad de Presidente, amplía las palabras del que suscribe Secretario, hace notar que en realidad de verdad, no hay beneficio ni atractivo alguno de querer ser socio de nuestra Entidad, pero, si empezamos por hacer lo ya expresado por Camacho, opino que con**

dicha medida, nosotros mismos ya nos sentiremos más preocupados de nuestra Entidad y con la satisfacción de que estamos dando un pequeño aporte a nuestros familiares y a todo lo que bien ha expresado el secretario. - Dice por verdad que en la reforma de los Estatutos ya se está legislando sobre el particular; invoca la comprensión de los señores socios, a fin de que por sueros más o menos sueros nuevos, no detenga una labor que es de beneficio netamente social y muy plausible. - Pablo Alarcón pide que se considere si se contabiliza o no la cuota extraordinaria que para fondo mortuario se va a cobrar, hace notar que los Estatutos señalan que todo dinero que ingrese a la Entidad debe ser considerado dentro del presupuesto. - Sobre este asunto, la Presidencia, dispone que se tome votación; efectuada la votación, el resultado es el siguiente. En contra de que se presupueste, ocho votos, a favor, cinco y 1 abstención; por dicha razón, el Sr. Guillermo Espinoza mociona: "Que con la finalidad de tener una base para el fondo mortuario, no sea incluida en el presupuesto la cuota extraordinaria a cobrarse" lo apoya Alberto Plaza; sometida a votación la moción, es aprobada. Jorge B. Bustos pide que se reconsidere la resolución que se tomó hace años, más o menos en 1951 o 1952 por cuanto el remanente de la Comisión de beneficencia actualmente pasa a favorecer el fondo de construcciones; dice que luego de tomada la resolución sobre la reconsideración expresada, se disponga que desde el presente año, el remanente de la Comisión de beneficencia, pase a robustecer el Fondo mortuario y que se abra una cuenta especial, la apoya Manuel de G. Mera y Carlos Araujo; en todos sus puntos es aprobada la moción; consecuentemente, a partir del pte año, el remanente de la Comisión de beneficencia, será destinado a Fondo mortuario; voto en contra Daniel Amador M. por cuanto expresa con toda sinceridad, así lo hace, porque considera de su deber, defender la Comisión de locales, y consecuentemente el rubro construcciones, por el cual suplantó a la fecha y haber sido principal el año pasado. - Se da lectura al informe de Fiscalización de la Tesorería, mismo que está suscrito por los señores: Jorge H. Bustos y Daniel Amador M. - Luego de ello, se analiza punto por punto: Que en virtud de que el Sr. Aquiles Garza M. ha cobrado la suma de \$300= por concepto de comisiones por cobro de subvenciones que debería haber pagado el Municipio de Huayaquil y como esto no ha sido hecho efectivo hasta la presente fecha, que se le oficie al anteo citado convecio, manifestándole que debe reintegrar a la Tesorería la suma que ha cobrado, toda vez que no ha hecho efectivas las subvenciones municipales. - Felmo Oyarce

expresa que hay ferretería haciéndolo aparecer como deudor de la suma de \$640= sueros en el vale de prestamo para festival en pro de las Escuelas, hace notar que como Presidente autorizó el festejo; indica que si es deudor como lo hace aparecer la Tesorería o el Contador, los citados funcionarios, han infringido disposiciones estatutarias, al conferir dinero sin autorizarse legal. Anota que el Sr. Humberto Garfist. Rade fue quien se comprometió a realizar el festival bailable y que a última hora, mandó decir que estaba enfermo; hace notar que habiendo público en la pista de nuestra Entidad, no había quien atiende y que todo estaba obscuro, que al tratar de conectar el Switch. para la luz, se encontró con la novedad de que a la fuente de la Sala de Sesiones ubicada en el edificio principal "Francisco de Paula Juez", se le habían robado candados nuevos y que nadie dio razón de este particular y no habían llaves, que al romperlos, se encontró que los teléfonos fijos de la conexión de alumbrado, habían sido sacados; anota que todo aquello demuestra que hubo el deseo de hacer fracasar el festival bailable y que consecuentemente el saldo que hay en contra es consecuencia de los hechos narrados y que corresponden a los valores de entradas no devueltas y que fueron entregadas a determinados profesores. - Pablo Alarcón dice en uso de la palabra manifiesta que los \$640= sueros deben ser considerados como deuda, moción que así lo resuelve esta Junta, lo apoya Guillermo Espinoza; en consideración, se aguenta por mayoría. - Se lee el informe de los gastos de aniversario que suman \$2,568,40, considerando este punto, se resuelve que todo lo gastado sea a cargo del ejercicio económico del año pasado. - De inmediato se considera y se resuelve, quede sin efecto el cobro de la cuota extraordinaria de diez sueros que en Junta anterior, se había resuelto ser cobrada para cubrir cualquier gasto de costo que hubiere en el aniversario. Se deja constancia que en esta ocasión

La Sociedad, ha premiado a los alumnos de sus Escuelas, en forma que anteriormente no se había hecho y que en realidad de verdad, analizando los gastos, para festejo del aniversario directamente se ha gastado menos que lo presupuestado. - El Presidente Felmo Ayague Babo, informa que el Sr. Arce presentó Anuclatario del Círculo, no acepta firmar letras. - El Tesorero Arturo Altamirano expresa "ahora que se habla de Círculo, de constancia que desconozco de la marcha del mismo". - Ayague manifiesta que en cualquier instante el Contador puede hacer la liquidación, que está listo a presentar las cuentas; de la constancia que para el efecto, se le puede hacer la insinuación cuando desee la Tesorería o el Contador. En concreto sobre el Anuclatario del Círculo, se deja resuelto que el Sr. Arce debe firmar 12 letras debidamente garantizadas; que tanto Sindicatura, Tesorería y Presidente, deben intervenir en la ejecución de este asunto. Se ha una comunicación del Sr. Benito Viquez Velasco, Inspector de Educación de la Provincia del Guayas, consecuentemente, conocido como educador, persona que nos solicita en viniendo por la Suma de Un mil Sueros mensuales, cinco aulas del edificio ubicado en la calle Boyacá, expresándonos que es para funcionamiento del Colegio Particular "Canador" y la Escuela Republicana del Canador, nos presenta como garante al Sr. Segundo Portero Garces. Considerase el caso y se llega a la conclusión que nuestra Entidad en favor de la Educación, de preferencia siempre a ella, razón por la que se resuelve, que se le permite al Sr. Benito Viquez Velasco las aulas que desea tomar, a razón de \$1.300. Cada una, haciéndole notar que así procedemos, limitando la Sociedad su aporte a la Educación toda vez que el local de que se trata, cuando funciona el Colegio Solares Duero, nos produce \$1.3.200 = mensuales; se autoriza firmar el contrato respectivo. - Siendo las doce y cuarenta y cinco minutos de la madrugada del día tres de marzo, se levanta la sesión.

APROBADO

Pedro G. Camacho Castillo
Secretario.

Felmo Ayague Babo
PRESIDENTE

Acta de la Junta General Ordinaria Realizada el 26 de marzo del año 1956.

En la ciudad de Guayaquil, a los veinte y seis días del mes de marzo del año mil novecientos cincuenta y seis, reunidos en la sala de sesiones de la Sociedad Hijos del Plata, ubicada en el edificio de la calle Boyacá, los señores: Felmo Ayague Babo, Presidente; Vicente M. López, V. H. Panto Alarcón, Díaz, Daniel Amata Mielles, Guillermo Capinza, Alfonso Briones Urquiza, Luis Villacres Arandi, Arturo Altamirano, Jorge H. Bustos, J. Leob. Vicente Rosero Varelas y Pedro G. Camacho Castillo, Secretario que certifica; se instalan en sesión, siendo las nueve y treinta y cinco minutos de la noche, en consideración de que hay el quorum necesario para así proceder, toda vez que se trata de Segunda Convocatoria. - Se pone en consideración la siguiente Orden del Día: 1º Lectura de Actas Anteriores, 2º Consideración del Presupuesto de la Entidad y 3º Varios. - Aprobada. - Luego de haberse dado lectura a la acta de la Sesión iniciada el 20 de enero del presente año y que por lo avanzado de la hora se interrumpe en la madrugada del día 31 del mes citado mes y tuvo su continuación el día dos de febrero próximo pasado, al ser puesta en consideración para su aprobación; el Sr. Guillermo Capinza sin razonamiento alguno dice estar en contra de la lectura de la acta; el Sr. Luis Villacres Arandi, dice saber en voto en lo que se refiere a la primera parte y que está de acuerdo en la redacción de la continuación; el Sr. Humberto Gaiter Rada, también sin razonamiento alguno, expresa estar en contra de la acta. Finalmente, la mayoría de socios presentes en esta Junta, dan su aprobación a la redacción de la acta en consideración. - Desde las nueve y cuarenta y cinco minutos y con breves intervalos de tiempo y cuando se lea la acta antes citada, han llegado e incorporado a la Sesión, los señores: Pedro Alvarado, Humberto Gaiter Rada,

Don Benito Borden, José Hurtado, Víctor Bizar Priónes Urquiza, Carlos Araujo Bueredo, Aquiles Paros Marmolejo, Luis Quintana, José Tamayo y Manuel de J. Naranjo. - Se procede a la lectura de la Acta de la Sesión realizada el día dos de marzo del presente año, al ser puesta en consideración, el Sr. Aquiles Paros Marmolejo: expuso que los 300 sueros que se le comine a pagar por no haber cobrado las subvenciones de la Municipalidad, no es que los ha tomado para sí, que son gastos ejecutados para obtener dichas subvenciones etc. - Luis Villacres: que debe dejarse en suspenso la resolución de pagar como perdida los 1640 sueros del fest. del bailable, que se debe fiscalizar. Finalmente se aprueba la acta mencionada por mayoría, salvo sus votos: Pedro Alvarado, Alfonso Priónes Urquiza, don Benito Borden en contra: Guillermo Esfinge y Humberto Garbort Rada. Segundo punto Orden del día: Pablo Alarcón Díaz - en su carácter de Comisionado para formular el presupuesto, hace una amplia exposición sobre este importante documento; la Presidencia sugiere que como es tan importante la consideración y aprobación de este documento, que se vayan considerando los ingresos y egresos en su orden y partida por partida; así se aprueba y se procede. - El monto presupuestado suma: Ciento diez y ocho mil ochocientos diez sueros (118.810) los ingresos se componen como sigue: 1.200 = por cuotas mensuales de socios 27.360 = sueros por arriendo de locales del edificio de Francisco de Paula Haza, 185.300 = sueros por arriendo de locales del edificio de la calle Escobedo, 40.700 = sueros por arriendo de locales del edificio de la calle Boyaró, por derecho de matrículas de las Escuelas de Artes, Taller y Economía Doméstica 4.100 = por pensiones escolares 17.910 = sueros y por imprentas 1.680 = sueros. - Los egresos: Comisión de Instrucción el 40% - 1.47.284 en esta suma están tomados en cuenta los sueldos de los profesores de nuestras Escuelas, los apartes patronales al Seguro Social, Fondos de Reserva, consumo de luz, etc; Comisión de Locales: 23.642 = sueros, en esta cantidad están tomados en cuenta el pago de los

previos montos, impuestos, reparación de locales, deudas a cuenta de obligaciones, etc; Comisión de Deudas: 11.821.50 = contemplan en este rubro, gastos de aniversario de la Sociedad y un rubro varios que casi siempre sirve para transferirlo a la Comisión que mayores gastos tiene en algún rubro no previsto; Comisión de Beneficencia: 10% - 11.821.50 = sueros auxilios de enfermedad, Fondo mortuario, útiles y otros medicinales, etc; Gastos varios: 20% - 23.642 = índice Sueldo Contador, Amamense y Conserje, aparte Casa Seguro, etc; Reserva 5% Comisión Arriendos, 8% Comisión Entradas Comisión Gastos de Comisiones, 20% Comisión otros gastos sociales, útiles, etc; Secretario: Útiles y Enseres, arisos y futhraimenes; Sindicatura: Gastos Judiciales, compra de códigos, etc; y Biblioteca compra de libros, etc. - Sobre este punto intervinieron en las discusiones: Luis Villacres: "que se tome en cuenta el arriendo del local del Cine Elroy Alfaro". - Humberto Garbort Rada: "que en los Egresos: no se dice palabra sobre los seguros". Pablo Alarcón explica que en ningún presupuesto se habla de tales seguros Víctor Bizar Priónes Urquiza expone que tiene conocimiento que han subido el valor de los seguros y que consecuentemente los impuestos serán mayores, que había necesidad de hacer los diferenciales que señalan los 1955. - Siendo las once de la noche llega a se incorporar a la Sesión el Sr. Sr. Héctor Miguel Hurtado. - Luis Villacres dice que no deben fijarse 3.000 sueros por gastos de aniversario sino 2.000 sueros como ha sido costumbre. - La mayoría aprueba sean los 3.000 sueros señalados por la Comisión de Presupuesto y que el remanente que hubiere, sirva para ahorro económico de la Sociedad. - Continúa Villacres y dice que el Contador debe ganar mejor sueldo, que no es posible pagar lo mismo que el Amamense. Sobre este particular no hubo mayor consideración y quedó aprobado como se ha presupuestado. - Víctor Bizar Priónes Urquiza dice no estar de acuerdo que se fije sueldo a un abogado para defender los intereses de la Sociedad, que por 3 años fue síndico y muree hubo que pagarse abogado etc. - Guillermo Esfinge dice

que la Entidad pensando en unas sueres más o sueres menos, en realidad de verdad siempre gasta más de lo imaginable cuando tiene que hacer frente a algún caso. - Pablo Alarcón explica que el antes citado sueldo no consta en el presupuesto porque de acuerdo con las disposiciones Estatutarias, los porcentajes tienen que dividirse como se han señalado; explica que los salarios de Exp. no son reales y enmendara ciertos casos por todos nosotros conocidos y que han costado mucho dinero a la Institución, hace notar que los 1.300^{para} al abogado que nos acepte el empleo, serán cubiertos haciendo transferencias de algunas partidas que gaste menos, expresa que el presupuesto elaborado está encajado más o menos a la realidad económica de la Sociedad. - Hace notar que existen 21.000^{sueres} no cobrados por el ex-tesorero Sr. Jerónimo Ortiz y que don Arturo Alán López, tesorero actual tendría que cobrarlos y que para ello, necesita un abogado. - Finalmente quedó aprobado el presupuesto presentado por la Comisión creada por el Sr. Pablo Alarcón Díaz. - **Varios:** El Sr. Arturo Alán López, tesorero de la Entidad, manifiesta que en el pago de cuotas sociales, si cada persona pagara sus cuotas, no habría necesidad de Recaudador y el propio asociado se ganaría la Comisión del 20% al cancelar su propio recibo. - John Oyague en su calidad de Presidente de la Institución, se refiere a las salidas del congreso Víctor Bazar Briones Arizaga: relacionados con el pago de sueldo de 1.300^{sueres} a un abogado para que atiende los casos jurídicos de la Sociedad. - Luego de las intervenciones de los señores: Pablo Alarcón Díaz, Víctor Bazar Briones U., Luis Villares Prandi, Humberto Gaitfort Rada; se llega a la conclusión que si en realidad de verdad tenemos abogado Consultor, no es menos cierto que para la elección de aspectos judiciales, siempre hemos necesitado de los servicios de

un abogado, toda vez que una cosa es solicitar consultas jurídicas y otra es la de hacerse cargo de la ejecución de los casos. - Pablo Alarcón dice con énfasis: "La cantidad que se desea pagar al abogado que acepte hacerse cargo de los asuntos jurídicos de la Sociedad, no significan mayor gasto; que se debe considerar que el ex-tesorero Sr. Ortiz, no ha cobrado la suma de 1.436,95 por concepto de arriendos." Además expresa que cuando se hagan cobros por deudas de inquilinos y otros, se cargue a cuenta locales por el ejercicio del año pasado. - Humberto Gaitfort Rada manifiesta que desearía conocer cual sería la intervención del abogado consultor, que tiene conocimiento que se hizo un contrato de cine y que se gastó 500^{sueres} y no valió. - Eternamente en uso de la palabra el Sr. Pablo Alarcón, expresa que los propios asociados hemos sido los responsables de las fallas de los documentos que hace alusión el Sr. Gaitfort Rada, que pretendiendo darnos mayor seguridad, hemos rectificado los Contratos de nos han entregado en su poder los abogados que hemos consultado. - Manuel de J. Cereales: que fue quien tuvo la idea de que se tenga un abogado a sueldo, que está seguro de que a la Sociedad le es más conveniente esta actitud; que se considere cuanto hemos gastado en determinados juicios y que se analice que hemos conseguido. - La presidencia somete a votación si se contrata un abogado por 1.300^{sueres} mensuales para que atienda todos los asuntos jurídicos de la Sociedad; el resultado es mayoritario en que se acepta la idea movida por el Sr. Manuel de Cereales y que fue apoyada por el Sr. Pedro Vicente Rosero, votaron en contra: cuatro asociados, Víctor C. Briones, Luis Villares, A., Humberto Gaitfort Rada, Guillermo Espinoza y Luis Triviño. - La Presidencia propone que el Sr. Pablo Alarcón Díaz ha aceptado hacerse cargo de los asuntos de la Sociedad.

por los \$ 300: sucos mensuales; en uso de la palabra el Sr. Víctor C. Quiñones dice que es el Síndico quien debe buscar el abogado con quien va a trabajar. Felmo Oyague en su calidad de Presidente dice que el Sr. Dabibe ha sido buscado por el Sr. Raro Toboa, actual Síndico. - Arturo Alban expone que el viernes de la semana pasada el Síndico Sr. Raro le pidió los datos sobre los inquilinos en masa y de los profesores por desahuciar; que tiene conocimiento que el Sr. Jacinto Lucare ha sido notificado, que dicho educador, rotamente reclama su libreta del Seguro Social. - Informe de Tesorería suscrito por Sres. Daniel Puerto Michel, Arturo Alban López y Moisés Vaca, se lee dicho documento; es puesto a consideración; en uso de la palabra el Sr. Víctor C. Quiñones expone que en el citado documento, hay cargos en su contra con toda mala fe. - Pablo Alarcón expone que se debe convocar a una Junta para tratar específicamente de este asunto, de inmediato así se promulga la mayoría de los presentes, por ello se pasa a otro punto. - Luis Villacres Arandi dice que se debe suprimir la Comisión Calificadora de Socios, misión que surgió se creó en 1954, dice que constituye un obstáculo para el ingreso de más personas, añade que la Comisión no trabaja, que posiblemente nunca se han reunido. - Jorge H. Bustos y Pablo Alarcón Díaz en sus intervenciones hacen notar que el espíritu real de la existencia de la Comisión Calificadora del Ingreso de Socios, consiste en que nuestra entidad al recibir en su seno a un ciudadano, tenga la confianza de que a más de el presentamiento de número de personas, se haya examinado de la manera más discreta, los antecedentes de quienes desean venir a nuestra seno; abundan en razonamientos y hacen notar con verdad que la Comisión en discusión, en realidad de verdad, es una de las que significa salie y inutilidad a la entidad. - Luis Villacres Arandi expone que ha sido integrante de la Comisión ya

menionada, que en realidad de verdad no recuerda haber conocido solicitud alguna, pero indica que de ello no pueden ser responsables y que por dicho asunto no se puede decir que es obstáculo; analiza que seguramente no han habido solicitudes de ingreso y que por ello no ha sido notificado. - Finalmente se llega a la conclusión que la Comisión debe subsistir, y se designa a los Señores: Ldo. Vicente Rosero Varela, Jorge H. Bustos Pineda y Carlos Manuel Queredo. - A pedido del Sr. Daniel Puerto Michel, se llega a la conclusión que si la Comisión en ocho días no ha emitido fallo sobre los casos de aspirantes a Socios y en conocimiento de los solicitudes correspondientes, de este particular conozca el Consejo Directivo y que en la Junta General a reunirse sean aceptados. Quiénes hayan podido su ingreso. - Luis Villacres Arandi en uso de la palabra dice que sobre la reparación de la máquina AMPRO, se remite a la resolución tomada el 16 de noviembre de 1955; expone que es el Sr. Marchan quien debe pagar, dice que este señor es un audaz, que abusivamente tomó las máquinas de 16 milímetros. Además pide se solicite informe a Tesorería, si han ingresado valores porriendo de las máquinas de 16 milímetros, termina asegurando no tener la culpa del daño de la "Ampro". - Guillermo Espinosa en uso de la palabra solicita al Presidente Felmo Oyague Babo, le informe si es verdad que hay una denuncia contra la Sociedad y que tanto el principal personero, cuanto el ex-teserero han sido citados. - Felmo Oyague Babo en su calidad de personero principal de la Sociedad, responde al consocio Espinosa: "En verdad he recibido una citación de parte de la Gobernación, se me ha dicho que existe una denuncia en el Ministerio del Tesoro acusándonos de "COECHO"; se ha dado números de cheques gira-

dos para los gastos que demandaba la labor de conseguir se nos exonerar del pago de los impuestos fiscales. Expresa que este hecho es falta de nobleza y en contra de la Solidaridad, hace notar que ventajosamente el gasto fue autorizado por Junta General y aplicado por disposición de Consejo Directivo; que en verdad sólo la mala intención puede pretender mirar distinto de la realidad, que la Entidad se ha librado de pagar cerca de \$300.000 en sueros por retención de impuestos, más multas, etc., por la mora en el pago de los valores adeudados. - Daniel Arriba trucha en uso de la palabra se refiere sobre el punto traído por el consocio Espinoza y expone, que personalmente y junto con Arturo Altamir López, Humberto Gaitort Rada y otros, recuerda perfectamente haber firmado el recibo para la salida del dinero para los gastos que habían que atender, que tiene la conciencia de haber actuado en favor de la Sociedad, que la Entidad se ha librado de pagar una fuerte suma, misma que no la tiene por una u otra razón; que también juzga, ha sido perversa la denuncia y que si en el futuro por lo actuado tanto su persona, cuanto los que han intervenido deberán defenderse, de esta defensa, tendrá que hacerse cargo la Institución toda vez que por ella estaría en juego la situación de los socios que con sinceridad han actuado por la Sociedad. - Pablo Alarcón Díaz en uso de la palabra: Que la Presidencia trate de saber el nombre o los nombres de los socios que hayan tenido que ver con la denuncia, que luego de examinar la conducta de quienes resultaren involucrados en esto, se le debe sancionar expulsándolos. - Humberto Gaitort Rada en uso de la palabra empieza haciendo un recuento del paso del ex-tesorero Francisco Santos Santinilla, manifiesta que sin ser el autor de la denuncia, se responsabiliza por ella suceda lo que suceda; dice que conoce que contra su persona se vienen haciendo muchas cosas para dañarlos, asegura

que hay mandobes para ofenderlo. Termina diciendo que los \$45.000 en sueros no han llegado completos, alusa que \$15.000 sueros los ha retenido determinada persona. - La Presidencia invita a la cordura y dice que no se debe tener suspicacias en este asunto, que si se desee aclarar dudas o recelos, todo puede hacerse pero con mesura y serenidad. - Pablo Alarcón Díaz afirma: "nadie está contra nadie, pero si en realidad de verdad hay persona o personas socios de la Entidad que por una u otra razón, le están haciendo mal a la Institución, el haber pedido que se investigue la conducta de quienes resultaren involucrados, no da razón de tener actitudes como la del Sr. Humberto Gaitort Rada. - Se discute acaloradamente, intervienen: Carlos Maury Churco, Víctor César Riqueros Urquiza, Jorge H. Quato y el que suscribe Secretario, todos coincidimos en que este asunto es trascendental y que se debe tener cordura para aclarar cualquier mal entendido. - Terminado Sr. Vicente Rosas Perlos propone que en vista de lo avanzado de la hora y como se trata de un asunto importante, se levante la sesión y esta sea reinstalada en otra fecha y para tratar exclusivamente de este asunto si es posible así hacerlo. Lo apoyan: Víctor B. Riqueros, U., Vicente López, B. y Guillermo Espinoza. - Los presentes así se pronuncia por unanimidad. - Consecuentemente siendo las dos y media de la mañana del día 27 de mayo de 1956, se suspende la sesión.

PEDRO G. CAMACHO CRISTINO
SECRETARIO

TELMO A. CAYRE CALVO
PRESIDENTE

Nota de la continuación de Junta General Ordinaria suspendida el 27 de mayo de 1956, reanudarse con el orden reglamentario para estos casos, el siete de mayo de 1956. - Lo certifica. - Albama:hb. Secretario

En la ciudad de Guayaquil se los siete días del mes de mayo de mil novecientos cincuenta y seis, siendo las nueve y cincuenta minutos de la noche, cuando se reunieron en la sala de sesiones del edificio de la calle Ayacucho, de propiedad de la Entidad, los señores: Felmo Oyague Babo, presidente; Pablo Marcon Diaz, Carlos Araujo Quevedo, Guillermo Espinoza, Luis Villacres Aranda, Pablo Cuadros, Arturo Páez López, José María Cotoa, Vicente López Ch., Manuel de J. Morán, José Quintana, José Benito Banderas y Pedro G. Barbaño Bastillo, secretario que certifica los actuaciones, se reunieron en sesión de Junta General Ordinaria, presidida por el titular Sr. Oyague Babo, quien consultó si por encontrarse en el punto Varas, se continúa con lo pendiente. - Carlos Araujo Quevedo en uso de la palabra dice que primero se liquide lo anterior y que posteriormente se traten los demás asuntos. - Luis Villacres dice que debe ser llamado a sesión el Sr. Gaibart Rada. - Intervenciones de Guillermo Espinoza, Carlos Araujo y José María Cotoa, expresan que el Sr. Humberto Gaibart Rada tiene el mismo derecho de los socios presentes para estar en la sesión, que no debería esperar se lo invitara sino que debería concurrir espontáneamente, a fin de no hacer Solemne se acepta la insinuación del Sr. Villacres y se le encarga sea el mismo quien llame al Sr. Gaibart. Se deja constancia que el haber llevado problemas internos de la Sociedad a las esferas oficiales, no es procedimiento leal de un asociado, que lo correcto es el documentarlo antes de pedir una investigación o hacer acusaciones, que todo ello debe hacerse en la vida interna de la Sociedad, que se observa hay ligereza o mala fe contra la Institución frente al caso que se ha encargado la Gobernación. Se deja claramente establecido que la Sociedad sabrá perseguir a quien o quienes actúan en giro de sus intereses y que

sabrá sancionar a quien o quienes con tenidas actuaciones la perjudicaren. Manuel de J. Nevares expresa que ha concurrido a la sesión pensando que se iban a tratar asuntos de encausamiento a la mejor vida de la Institución, manifiesta que deben conocerse los planes de trabajo de las comisiones; sobre el caso de ex-Tesoro Santos Veintimilla dice que se le debe cobrar lo que adeuda y que debe purgar su delito en la forma que haya dictaminado la Ley. - Guillermo Espinoza manifiesta que su intervención en relación al asunto de la Gobernación, exprese que es el Sr. Humberto Gaibart Rada quien debe plantear a la presente Junta, los puntos concretos que tuviere en contra de persona o personas. - Carlos Araujo Quevedo dice que el Sr. Gaibart Rada, bien puede presentar los puntos que tuviere en contra de alguien. - Guillermo Espinoza: Solicita a la Presidencia que encargue la seguridad al Vice-Presidente. - Felmo Oyague Babo en su calidad de primer gerente de la Sociedad, manifiesta que conoce la ética, que como no se siente aludido, no mira del caso proceder como insinúa el Sr. Espinoza. - Humberto Gaibart Rada que ha llegado a la sala de sesiones e incorporándose a ella siendo las 10 pm, en uso de la palabra dice que cuando se le inculcó de ser el autor de pretender hacer un mero escándalo, recogió la inculpación y que los socios deben proceder a investigar la responsabilidad de los hechos y sancionar a los responsables, expresa que ha tenido la valentía de asumir una responsabilidad sobre la denuncia. Declara que no ha hecho inculpaciones al Presidente de la Sociedad, que lo dicho por él es que: los dirigentes no han cumplido su cometido porque de los \$40.000 - suaves, dato que no ha llegado íntegramente el dinero a manos debidas. - En estos instantes el Sr. Felmo Oyague Babo, encarga la Presidencia al Vice-Presidente Sr. Carlos Araujo Quevedo. - A continuación hace uso de la

palabra: manifiesta que en la Presidencia del Sr. Cárdenas y en presencia del Entador Sr. Alberto Plaza, Sr. de la Entidad, se pretendió dar \$10.000 = Suces al Sr. Bencio para que alterara la fiscalización, que como consecuencia de aquello, se hizo reunión de algunos socios, a quienes se les denominó notables a fin de que opinaran i ante el eminente peligro para la Sociedad, dictaminaran que se detenga suceso, que estuvieron presentes: Sres: Humberto Gaibart Rada, Geronimo Ortiz Castillo, Arturo Albán López, Daniel Arriba Indales y Pedro Camacho Castillo; expresa que hubo imprudencia de un socio al invertir si se habían recibido \$15.000 = Suces; que de todo lo actuado a fin de salvar a la Sociedad de una fuerte planda que había sido adquirida, ya sea por ignorancia o mala fe de quien o quienes habían venido reteniendo dineros que sin haber obtenido la exoneración de pago, no eran pertenencia de la Institución, tanto Felmo Oyague Calvo como simple socio o primer personero de la Sociedad, cuanto los socios que integraron la Junta de notables, han procedido en fin de los intereses i fueren nombre de la Entidad, apele al testimonio de los señores empujados y que en su mayoría están en la presente sesión. Añade que los valores entregados a quien hizo el trabajo en favor de la Sociedad, fueron entregados en 3 fechas distintas, correspondiendo la segunda ser enviada a Chito; manifiesta que de todo ello, no ha sido posible obtener recibo alguno, pero hace presente que la mayoría de socios cuando se les hizo conocer de que había la planda y el peligro que corría la Sociedad, convinieron en que debería buscarse el medio posible para poner tan delicado asunto, que esto se ha hecho y se ha logrado; que si se pudiese de cualquier su honradez i hacer sometas sobre la misma por haber actuado en fin de la Sociedad, está en manos

de los socios y tranquilo espere lo que se resuelva. Expresa que existe la oferta de librar a la Sociedad, del pago de los impuestos retenidos en los primeros meses del año anterior, o sea, antes del Barriendo al Sr. Manuel Merchán. - Humberto Gaibart Rada en uso de la palabra dice que es verdad todo lo dicho por el Presidente Sr. Felmo Oyague Calvo, que en el primero y segundo recibo para sacar el dinero ha firmado, no así en el tercero. Dice que tal vez su ignorancia lo ha hecho actuar bien o mal, manifiesta que en realidad de verdad, no acusa al presidente Sr. Oyague, dice que desde el comienzo de esta situación no lo ha hecho. - Interviene el Vice-Presidente encargado de la Presidencia Sr. Carlos Araujo Cuaredo y dice que va a someter a votación la inmutación del Sr. Guillermo Gofinoza. En uso de la palabra este consocio, eleva a moción que el Presidente Sr. Oyague Calvo, encargue la Presidencia al Vice-Presidente hasta ventilar internamente este asunto; lo apoya el Sr. Víctor César Girones Urquiza. - Luis Villacres fidei que se da lectura al oficio que libera a la Sociedad del pago de los impuestos que retuvo la administración del Cime. - De inmediato el Sr. Felmo Oyague Calvo expone que dichos documentos los puede presentar el día de mañana, que en vista del futuro trámite para conseguir la exoneración de los primeros meses del año 1955, son los citados documentos. - Nuevamente Villacres, que habiendo ejemplo de como se podría conseguir la exoneración, no ve la razón para que se hayan gastado \$40.000 = Suces. - Manuel de S. Naranjo en uso de la palabra expresa que le satisface la forma en que se está aclarando este delicado asunto, que es así como en lo interno deben hacerse cosas, que hacer escandaloso es perjudicar a la Sociedad; que los señores Amistas desean aprovecharse de casos como el presente para hacer todo el daño posible a la Entidad, que esto debemos evitar limando arpegos i poniendo criterios, que lo correcto es ventilar mientras

dudas, o recelos en sesiones como la presente y sancionar al Sr. o Sres que tuvieran culpa en tal o cual caso; que del presente, si se quiere bien puede hacerse una investigación interna nombrando una Comisión, dando lugar a que los actantes por su mala fe, no vayan a ser inculcados de un delito que a su entender no existe toda vez que una Junta General, autorizó hacer todo lo que fuese posible para librar a la Sociedad de una deuda contraída por ignorancia o mala fe de quienes si no había exoneración, debieron ir depositando los valores de impuestos a quienes pertenecía. — Eneamente Felmo Oyague Celso, expresa que junto con el Sr. Luis Villacres Arandi, redacto la Primera Romantica Solicitudo para el Sr. Ministro, que en ella la Institución reconocía que había retenido los valores de los impuestos, que este documento fue cambiado por el que formuló la persona que, en conocimiento de como se tramitan estos asuntos dio la iniciación de conseguir la exoneración, expresa que desde ese instante parten los gestos, luego por la consecución del Decreto Reglamentario. — Pablo Alarcón Díaz: Que tal como se está desarrollando esta sesión es como debería ser todo, dice que lo inculcable es la acusación que se puede existir en la Exoneración; expresa que pueden ser conocidos por la ciudadanía de manera general, como y de que manera se puede conseguir la aplicación de las leyes pero que la verdad y realidad es que solamente los profesionales versados en estos asuntos, son los que, técnicamente emplean términos y procedimientos que culminan con la solución de problemas que los que no somos especializados en tales asuntos, no podemos llegar a salir satisfactoriamente. Que hay pro-

fesionales que casos como el nuestro, no lo hubieran hecho por la suma que hemos gastado. Expresa que el convecio Humberto Gaibet Rada, acaba de manifestar que no ha pasado ni denunciado al Presidente Felmo Oyague Celso ni a otras personas, consecuentemente se comprende que hay segunda o tercera persona que desea crear problema a la Sociedad, pretendiendo acusar a una o más personas; — hace notar una vez más, que en el seno de la Sociedad es donde deben ventilarse dudas, hacer acusaciones o pedir se investiguen procedimientos, hacer el escalo público, solamente es pretender perjudicar a la Institución y esto no es correcto ni procedimiento de un Asociado. — Guillermo Espinoza y Luis Villacres Arandi, preguntan si en los límites para conseguir la exoneración ha intervenido algún abogado. — Felmo Oyague C, expresa que sí y que de ello no puede extenderse en mayores detalles porque, las circunstancias actuales, le obligan a tener sus reservas para defender su imparcialidad si es que se pretende finalizar atacándose. — Pablo Alarcón Díaz: Que se deben existir todos los elementos de juicio a fin de aclarar este asunto, que las personas que formamos la Sociedad con absoluta imparcialidad, sabremos sancionar a quien o quienes resultaren culpables. — Pedro Camacho Castillo: manifiesta que en realidad de verdad sobre este asunto, la mayoría de socios, debemos recordar que todos hemos deseado y anhelamos que la Institución no se perjudique en forma alguna; sobre la exoneración que estamos tratando, hace presente que la mayoría hemos estado de acuerdo que es nuestro deber salvar a la Entidad del caos, que para el efecto se resolvió buscar todo medio posible y hacer los gestos necesarios para evitar pagar una fuerte deuda que todos sabemos, nos sería imposible cancelar. — Víctor Cerao Quiroz: Que no viene prefe-

nado contra nadie, pregunta si hay las citaciones sobre el juicio, que cual ha sido la intervención del sindico; dice que a su juicio, ha habido arbitrariedad de la Presidencia, que se le obrogado facultades que no le correspondian. Termina solicitando que se nombre una Junta Investigadora. - Humberto Gaibart Rada: dice que se nombre a Aquiles Barros, venga a próxima reunion a fin de que, exponga lo que tenga que decir sobre este asunto. - Carlos Araujo en su carácter de Presidente encargado, somete a consideracion la mocion del socio Guillermo Espinoza, misma que se relaciona con el encargo de la Presidencia; al ser sometida ha consideracion es **APROBADA** por mayoria. - El socio Victor Besser Quiones insiste en que se nombre la Junta Investigadora, lo apoya Guillermo Espinoza; sometida a consideracion se aprueba por mayoria, votan en contra: José Bravo Obispo, Pablo Alarcon y Pedro Camacho C., se abstienen de votar los señores: José B. Cordero, Vicente López B. y Felmo Oyague. - La Comision que se integra como sigue: Vicente López B., Victor C. Quiones y Guillermo Espinoza, considerado por los presentes es **APROBADA**. - Guillermo Espinoza hace referencia a la marcha del Cine Elby Alfaro propiedad de la Sociedad, dice que el Tesorero debe guardar el dinero. - El Sr. Victor C. Quiones expresa que hay una arbitrariedad del Presidente en relacion con el manejo del Cine. - José Benito Cordero propone que el Vice-Presidente Sr. Araujo debe manifestar con franqueza si puede atender o no las funciones de Presidente, que de no ser posible, directamente se le encargue la Presidencia al Primer Vocal Principal. Sobre este punto se llega a la conclusion de que, no haga cargo el Vice-Presidente de las funciones de la Presidencia, anul

tando que en caso de serle imposible atender, a su vez por oficio se puede encargar las funciones al Primer Vocal Principal. En vista de que se ha mencionado el Cine, el Sr. Felmo Oyague Celso expresa que este listo ha entregado las cuentas i administracion de la sala cultural de la Sociedad; deja constancia que en cumplimiento de la resolucion: "de que habia de sostenerse en actividad el Cine, para emendar un negocio en marcha, es la razon por la que finalmente ha tenido que asumir solo la responsabilidad de la direccion del tanto veces mencionado Cine Elby Alfaro". - Luis Villacres propone que se nombre una Comision, lo apoya Guillermo Espinoza; en consideracion se aprueba y son electos por mayoria los señores: Daniel Orozco Michel, Luis Villacres Aranda y Aquiles Barros Tramslo. Se da lectura al informe que ha presentado el Sindico Sr. José Bravo Obispo, en relacion con el caso del ex-Tesorero Francisco Santos Veintimilla; adjunta ademas una lista de valores que segun el Sr. Santos Veintimilla dice el infirmante, la Sociedad deberia reconocerle y rebajarle del monto de su deuda; en concepto el referido ex-Tesorero, fide se le acepta una formula de ejemplo para cancelar su deuda. Señala que son \$ 6.727,69 los valores que por tenerlos en vales se le deben rebajar a la deuda, mas \$ 57,00 sueros por 19 cuotas Sociales no cobradas, que se le deben tomar en cuenta a su favor de pagares del Sr. Julio Ramon Morasso por cuanto solamente ha abonado \$ 500 sueros y de dicho total a la Sociedad \$ 2.632,50 en definitiva fide se le reconoce como rebajo de su deuda la suma de \$ 9.416,99 que dice suman los vales i documentos a su favor. - Ofrece pagar \$ 20.000 sueros de la siguiente manera, \$ 5.000 al contado en uno de los dias de la primera quincena de mayo del año próximo, y el resto en diez pagos de \$ 1.500 cada uno quincenales a uno de los dias de cada mes siguientes; que para seguridad de estos creditos, darie

prenda industrial consistente en una imprenta con toda la maquinaria i que la tiene en esta ciudad. Expone que como los cheques girados por él por \$36.000 = sueros, solicita le sean condonados por nuestra Entidad los \$6.000 = sueros restantes adviniendo haber hecho gastos judiciales etc. Luego de aceptar la Sociedad este alegro, deferir a la Entidad, presentar al respectivo Juzgado del Crimen, manifestando que ha sido reparado el daño causado, dice que con ello, espere tratar de que el juez le condone la pena. - Anade el Sindicato a su informe escrito, brevemente que el Dr. Davila opina que habria de terminarse el juicio y pedirle otro para que pague la deuda. - Felmo Quaque debe manifestar que lo resultado fue que se le cite a Santos Veintimilla por intermedio del abogado Sr. Pablo Davila, a fin de que, entregue los documentos relacionados con la deuda del Sr. Julio Ramon Morcoco, para proceder a cobrarle el ultimamente mencionado, los valores que está debiendo a la Sociedad. - Victor Becer apromos Ugaz, pregunta por el estado actual del juicio i si se ha dado de la boleta de captura, dice que Santos Veintimilla debe hacer lo que adelante mas los \$18.000 = sueros que se han gastado en el juicio que se le ha seguido. - Pablo Alarcon dice que entregue la Sociedad recaudar sus dineros, que la pena ha que ha sido sentenciado es cuestion que la Justicia inada tiene que hacer. - Finalmente se llega a la conclusion de que, el Dr. Davila sea llamado a la continuacion de esta sesion, misma que se llevara a efecto el proximo lunes; que con el consejo judicial del abogado se deba proceder en este caso. - Manuel de J. Chaves manifesta que en oficio personal a Vncto, ha hecho gestion por ante el Ministerio de Educacion, tendiente a conseguir que se designen dos directores para las Escuelas Nocturnas de la Sociedad, con \$1.600 = cada uno; que lo importante

es tratar de conseguir esa ayuda del Ministerio, procurando al efecto, que dos personas amigas de la Sociedad, presten sus nombres para figurar como Directores y dichos sueldos suvientes para sueldo profesorado. Expone que de acuerdo con la Presidencia y la Secretaria, ha podido hacer estas gestiones en vista de la peticion de audiencia desde aqui pedida y la credencial que se le mandó a Vncto conforme se habia convenido. - Pablo Alarcon dice que tal asunto debe pasar a resolucion del Consejo Directivo a fin de que se resuelva de manera conveniente a la finalidad que se persigue. - Hace notar que desde el 2 de mayo del presente año, está prestando sus servicios el profesor Sr. Olivos. - Se resuelve renovar la sala del Vncto por \$1.500 = sueros para la sesion solemne que se realizara el P. D. E. - Siendo la una y cuarenta minutos de la mañanera del dia ocho de mayo de mil novecientos catorce y seis, finaliza la presente sesion, quedando por continuarse en la fecha señalada anteriormente.

Pablo G. Camacho Castillo.
Secretario.

Felmo Quaque Calvo
Presidente.

Acta de la Junta General Ordinaria, realizada el

286

287

El Infrascripto secretario, por autorización de la
 presidencia de la constancia el haber pasado por alto de los
 folios 286 en adelante para poder sentar la acta de Junta
 General Ordinaria de 21 de octubre del presente año, en vista
 de q. pese al requerimiento hecho al exsecretario, no ha aceptado
 los actas de sesiones anteriores.

Quoyaguil, noviembre 10 de 1956

[Signature]

NOV. 17 1956

NOV. 10 1956



Acta de la Junta General Ordinaria correspondiente al mes de octubre del presente año, llevada a cabo el 21 del mismo mes y año.

En la ciudad de Guayaquil a veintuno de octubre de mil novecientos cincuenta y seis, reunidos en la sala de sesiones de la Sociedad "Hijo del Trabajo" ubicada en la calle Boyacá, los señores convecinos: Marcos E. Barco D. Quién preside como titular, Jacinto Pareño, Pedro E. Alvarado, Luis Tillaen, David Anoba M. Manuel Cadena H., Com. Espinosa, Manuel Pastor, Luis Frivier, Jorge H. Bastos, Pedro Baquerizo y el infrascripto secretario q. certifica, se instalan en sesión a las 16 horas 45 mts. luego de comprobar que hay el quorum legal, toda vez q. se trata de Segundo Convocatoria.

Orden del Día:

1º.- Lectura de Actas.- 2º.- Comunicaciones.- 3º.- Informes 4º.- Asuntos varios.- En consideración, se aprueba por unanimidad.-

1º.- Se prescinde la lectura de la acta, en vista de no haber sido ampliada por el secretario.

2º.- Comunicaciones: - Se lee una comunicación suscita por el Alcalde Cantonal, la misma q. se relaciona con la autorización q. el m.º J. Concejo concede a la Institución para q. puedan ser instalados medidores de agua potable en los edificios de la Sociedad. Al respecto el presidente indica que los medidores deben ser comprados al contado, pues ya no hay los q. vendían a plazos. (Se autoriza la compra e instalación.) Pasa a asuntos varios.-

3º.- Informes: - El convecino presidente Marcos E. Barco, hace su deber de dar constancia de su agradecimiento por la nominación hecha en su persona para el cargo de presidente por el resto del periodo del presente año, ofrece su aporte sincero

y entusiasta para enunbar a la Sociedad por senderos de prosperidad, pero q. esto solo será posible si cuenta con la colaboración de todos los asociados. Luego pasa a dar un informe sintético de las actividades existentes, como ser, la instalación de un servicio higiénico en la sala del Cine por exigencia de la Comisión de espectáculos; asimismo, da a conocer q. las Escuelas participaron en el desfile de Patria con relativo éxito, todo lo cual le llena de satisfacción. igualmente se le ha dado presencia al convecino Manuel Propper, mismo q. se halla muy fatigado. Por otro lado, continúa, el aspecto legal no ha merecido aún la atención requerida, en vista de q. el Sindicato contratado no concurre a cumplir con su deber, hace hincapié, sobre este hecho, recomendando a la Junta General resuelva este problema, así como la no asistencia de otras dignidades, todo con el ánimo de q. la Sociedad trabaje normalmente. - Continúa indicando q. ha encontrado en tesorería como ingresos un préstamo de \$ 400.- al Dr. Arizaga y otro de \$ 700.- al convecino Camacho Castillo, habiendo autorizado de los pase comunicaciones invitandoles para q. reintegren estos valores. Por otra parte, el Sr. Felmo Dyague como el presidente no ha hecho entrega de documentos q. deben aparecer en su poder hace a habersele oficiado. a las 17 horas se instalan los convecinos Felmo Dyague y Pablo Alarcón D.

El convecino Jorge H. Bastos se refiere a la expiración del convecino presidente en los siguientes términos: q. los medidores deben ser comprados y q. al ser instalados debe el comisionado de locales hacerse cargo por la revisión de las instalaciones para q. no haya desperdicio. - El lo referente al Sindicato este personaje ha sido nombrado y designado al cargo por lo q. su opinión es que debe esperarse a q. presente su renuncia. - Y en cuanto a los préstamos debe clasificarse el asunto, pues debe suprimirse

que el Sr. Dr. Arizaga debe haber cobrado por algún trabajo hecho de carácter judicial, igualmente supone en lo tocante al secretario, en todo caso el tesoro debe ingresar la resolución en que se basó para efectuar estos préstamos. Se instala el consorcio Caibort Rada.

El consorcio Espinoza llama la atención sobre los varios aspectos enunciados por la presidencia, y dice: que hay que ser severo con los inquilinos una vez instalado los medidores de agua a fin de evitar desperdicios y todo caso sujeta al contrato. — Que la exposición del Consorcio Presidente en cuanto al Sindicato, merece todo crédito, que debe considerarse que los problemas que tiene entre manos la Sociedad están paralizados; con lo que el Sindicato ha expresado que no es su deseo pelearse con nadie y que además, desconoce las leyes. Finalmente los préstamos han sido por disposición autoritaria del presidente y no podemos permitir que se perjudique a la Sociedad o en el peor de los casos al Tesoro. — Se instala el consorcio Juan M. Moreno.

El consorcio Tillaiges: — Como la exposición del presidente contiene varios aspectos propone sea ventilado por fracciones. La presidencia ilustra a los consorcios recién instalados el problema que se discute. —

El consorcio Pastor: — Sujeto ya a un punto concreto dice que el Sindicato la misma noche que se le eligió y juramentó expresó su deseo de excusarse por lo que opina se le fide la renuncia.

El consorcio Caibort pregunta si se le ha pasado nombramiento, si esto ha ocurrido debe esperarse la renuncia porque de otro modo sería una actitud arbitraria cualquier otra medida.

El consorcio Alarcón: a este consorcio empujó por nombramiento Secretario, reconsiderándose luego, para finalmente elegirlo

Sindico y como éste ejerce la personería jurídica de la Institución debe solucionarse el caso insinuando al presidente presente la renuncia y como este cargo es imprescindible debe convocarse a una Junta General Extraordinaria con el esclusivo fin de llevar el cargo. Se instalan los consorcios Albert Plaza y Arturo Albán.

El consorcio presidente insiste en su exposición anterior, reiterando su pedido de colaboración. —

El consorcio Alarcón propone: "que mañana se le fide la renuncia, de ser posible, llevándola por escrito".

El consorcio por su parte propone fuertemente que "habiendo conminado al cumplimiento de su deber y no habiendo concurrido se declare vacante el cargo y se nombre de inmediato el sustituto. Esta moción aprueba el consorcio Espinoza. —

El consorcio Caibort: no hubiera querido llegar a este punto por lo desagradable que se torna. Añade, que los estatutos señalan el procedimiento a seguir en este caso, por lo mismo debe pedirse la renuncia a este presidente, porque puede darse el caso de encontrar dificultades con este procedimiento, en conclusión se turna a la exposición anteriormente por el Sr. Alarcón, pidiendo se de término a este asunto.

El consorcio Telmo Oyague: — Se ha tratado el aspecto moral y legal de este asunto y fue serio bochornoso el que de una sesión a otra se declare vacante el cargo, opina, porque se le fide la renuncia llevándole esta escrita, de otra manera habría que dejar sentada alguna razón para una resolución drástica.

El consorcio Rueda: — pide se nombre una comisión para que se encargue de pedirle la renuncia.

El consorcio Alarcón, pide se deje pendiente la moción para asuntos varios. La Junta accede a este pedido.

En consideración la instalación y compra de los medidores de agua se aprueba, luego de escuchar razonamientos favorables tanto del Sr. Dyague como del Sr. Craibort, quienes coinciden en q. es de positivo beneficio para la Institución.

En relación a los préstamos a los señores Anzaga y Camacho ~~Sr.~~ Abogado consultor y ex secretario, respectivamente, el consocio presidente pide a la Junta resuelva lo conveniente ya q. los dineros de la Sociedad son dedicados a finalidades que no son precisamente para préstamos y q. ordenó pasar las comunicaciones correspondientes solicitando se reintegren esos valores. El consocio Alarcón está conforme con lo hecho por la presidencia. —

El consocio Craibort: — no se explica la preocupación del presidente, pues, cuando se haga la fiscalización será el Tesorero quien debe reintegrar esos valores, y por lo mismo, hasta tiene q. hacer la Junta sobre este asunto.

El consocio Espinosa: pide al Tesorero exhiba los vales q. reposa en su poder.

El consocio Dyague: — cree procedente los pasos dados por el presidente y opina q. se nombre una comisión a fin de q. se ponga al habla con dichos señores y se llegue a una solución satisfactoria del problema.

El consocio Albán Tesorero: dice q. él no podía prestar dinero a nadie, pero, en vista del respaldo de la primera autoridad de la Sociedad, hubo de darse este paso; al Dr. Anzaga para un viaje de urgencia a Quito y al Sr. Camacho para un tratamiento médico; reconoce, sin embargo, la ilegalidad del procedimiento y sólo lo apremiamente la situación lo obligó a ello.

El consocio Panero: pregunta si estos préstamos tienen el respaldo de una garantía. Se le contesta que no.

En resumen se deja al Presidente y Tesorero q. hagan los gestiones consiguientes para recabar estos valores.

Informes: — Se da lectura al Informe suscrito por el Sr. Plaza contador y el suscrito secretario, en calidad de comisionados para contabilizar los valores de Cusa a cargo del Sr. Felus Dyague, de conformidad con el Informe de fiscalización suscrito por los dos consocios Arriba y Villacís, y que en definitiva se establece un saldo a cargo del tanto veces citado Sr. Dyague de P. 560.47.

El consocio Pastor pregunta si no hay entradas no controladas. El Sr. Plaza explica a la Junta la misión q. tenía la Comisión de acuerdo a la comunicación pasada, q. no era la de fiscalizadora, pues esa labor ya fue realizada por la comisión anterior, sino la de contabilizar el Informe y establecer los saldos y eso es lo q. se ha hecho.

El Sr. Dyague: indica que en esta cantidad están incluidos los sueldos de 7 meses de él y del Sr. Sturburn y pregunta si sería justo, humanamente, se le carguen a su haber el sueldo de un empleado q. hacía de bolatero a razón de \$ 120. mensuales?... Declara q. si tomó el valor de su sueldo, no lo hizo en beneficio exclusivamente particular, sino q. lo compartió en otros menesteres: agosafos socios, compra cubiertos, mapa entelido, etc. a parte de fotocopias, perjuicios de empleados q. sufrió, etc. etc. y repite q. no es justo ni humanamente q. él pague por todos estos conceptos. Además, que q. no se le podía obligar a realizar trabajos sin remuneración, pues la ley así lo prescribe. Por otra parte el congelador del Bar también fue comprado sin que a la Sociedad le costara ni un centavo. Finalmente, dice q. no podía hacer de administrador y bolatero del Cusa.

El consocio Bustos: hace presente a la Junta que fue resolución anterior y así debe constar de actas, que debía ser desglosado del total los gastos efectuados en beneficio de la

Institución, así como el sueldo pagado al Sr. Lumburu. El Consejo Espinosa: Pregunta al Sr. Dyague qué junta le autorizó los gastos para el agorero, que él por su parte abandonó la Sala para no autorizar con su presencia el acto. Asimismo, dice, que los recibos de pago al empleado Sr. Lumburu deben ser debidamente legalizados y q. los demás gastos q. dice haber hecho en beneficio de la Sociedad, no tiene razón de ser, porque la ella era lo suficientemente solvente y no necesitaba de la generosidad del Sr. Dyague.

El Sr. Alarcón: apela al suscrito secretario para q. indique cual fue la resolución de junta anterior, pues recuerda q. se resolvió el desglose de los valores invertidos en la Sociedad. Por otro lado dice, que ciertas expresiones están demás, si es necesario hacer observaciones, deben hacerse con mucha conformidad al respeto mutuo q. nos debemos entre asociados.

El Sr. Dyague anota q. el problema se lo trata apasionadamente y en términos ofensivos, q. el agorero tuvo autorización del Consejo Directivo y de la Junta General. Su intención fue la de buscar un acercamiento entre asociados y sino no logró su objetivo no es suya la culpa. Crego prudente no gravar a la Sociedad con este gasto y por eso cargo a las utilidades del Cine. Además, para tomar una resolución no es preciso ofender q. lo único que pide es que se le reconozcan los gastos efectuados fantamente con los sueldos del Boletín.

El Consejo Caibott: El Cine reinició sus actividades con el objeto que las utilidades q. arose, se compen fuzuetes para los hijos de los socios, como no hubiera el dinero suficiente se invertió en el tantas veces mencionado agorero y q. no conoce ninguna resolución q. en tal sentido se haya tomado.

El Consejo Villanes: Me felicito q. el informe que se discute

haya ratificado el Informe pasado por el Sr. Anoba. Que varios gastos enumerados por el Sr. Dyague ya están contabilizados, que si le recuerda al Sr. Dyague y Consejo q. cuando se nombra la Comisión de Cine anteriormente, prestaron sus servicios desinteresadamente y sin q. a, ninguno de ellos se le ocurra hacerse un sueldo arbitrario.

El Consejo Caibott: Pregunta a los Fiscalizadores si en el informe constan los respectivos valores. - Villanes contesta o firmativamente Continúa el Consejo Caibott, que los sueldos del Boletín deben ser desglosados, porque, incluso, anteriormente, también se pagaba ese sueldo.

Consejo Dyague: aclarar q. varios gastos hechos por él no constan en valores.

Espinosa: - debe presentar los valores de desargo.

Alarcón: - Existen varios gastos efectuados q. si fueran autorizados.

En resumen: la junta resuelve ratificar la resolución anterior en el sentido q. sean desglosados los valores invertidos por el Sr. Dyague (agorero, compra vajilla, y otros), se establezca el saldo definitivo y se le comunique al susodicho Sr. Dyague para q. reintegre el saldo a Tesorería.

Se continúa la sesión con el informe del Consejo Presidente en relación al funcionamiento, el mismo q. cuenta con autorización del Consejo y a cargo del Sr. Plaza como Administrador, una vez q. el Sr. Rendón q. encabezaba en períodos de prueba no satisfacía los intereses de la Institución y q. ante la alternativa de cesar tuvo q. seguir el funcionamiento en tanto se encuentre un candidato q. convenga.

La Junta General ratifica lo resuelto por el Consejo Directivo: a) funcionamiento de Cine y b) pago 50% del valor de entrada a la función por parte socios q. no son de la directiva.

Se da lectura al Informe del Sr. Plaza en calidad de Administrador del Cine del 2 al 20 del presente mes de octubre y que arroja una utilidad líquida de \$ 462.48, incluyendo ~~por~~ \$ 213.25 por concepto de boleto fuera de control.

El Consejo Villacís: manifiesta que no debe causarnos de saliente el resultado del Cine, pues es necesario contrarrestar la ausencia del público con buenas programaciones y reduciendo la resistencia de las distribuidoras para que nos den buenas películas.

El Sr. Plaza: los máquinas se hallan en pésimas condiciones, no han sido reparadas y ni siquiera engrasadas; se compone una pieza y se daña otra.

El Consejo Villacís: de constancia de que en el informe de 20 días de funcionamiento, se anota una cantidad apreciable por concepto de entradas sin control, por contraste, en el tiempo que administró el Sr. Dague no asoma ninguna cantidad, excepto en los primeros días.

El Sr. Alarcón hace hincapié en que la Sociedad necesita fondos y debemos dar al Cine el lugar que le corresponde; es preciso no seguir perdiendo dinero; hay que considerar que la reparación de los aparatos requiere ingentes gastos y los socios debemos dar nuestro aporte para salir de este aspecto crítico.

Consejo Caibari: El cine tal como está no va a dar utilidad alguna y si esta hay será consiguiendo la exoneración de los impuestos.

Consejo Dague: vota conforme con la exposición precedente, sin embargo cree que debe buscarse un nuevo arrendador.

Consejo Quiba: No está de acuerdo con buscar arrendatarios pues isto nos han dado muchos quebraderos de cabeza.

Consejo Páez: Opina asimismo, contrario al buscar

arrendados y esta como ejemplo que cuando Caibari Administraba la hule Utilidad.

En conclusión la Junta ratifica lo hecho por el C.D. dejando a su arbitrio el tomar las medidas oportunas y benéficas.

Asunto varios: Se presenta una comunicación suscrita por el Indio, Consejo Salvatierra, en cuyo contenido manifiesta su deseo de separarse del cargo y por lo mismo renuncia irrevocablemente, dejando constancia de su agradecimiento por haber sido elegido.

El Consejo Presidente somete a consideración y la Junta acepta la renuncia; pero antes el Sr. Bustos otorga su moción en el sentido de que se declare vacante el cargo.

Consejo Villacís: Una vez aceptada la renuncia del Indio, mueve por que se designe al Consejo Alvarado Ayala.

C. Alarcón: no se opone a la moción, pero si cree del caso indicar que dicho Consejo se sujete a ciertos normas de manera y seriedad, sin adelantarse a los acontecimientos; en otros términos se sujete a lo que disponen los estatutos y a las resoluciones del C.D. y Juntas Generales.

El aludido Consejo Alvarado manifiesta que siempre obró previo consulta con el Abogado Consultor, no obstante acepta las indicaciones hechas.

En consideración la moción del Consejo Villacís, la misma que es aprobada por los Sr. Estupinán, Páez y otros. No preside la ordena tomar votación y anota el resultado siguiente:

Alvarado Ayala 14 votos. - Pastor 3 votos y Espinoza 2 votos. No preside la declara electo al Consejo Pedro L. Alvarado G.

Consejo Alvarado: Agradece la designación y como consecuencia el cargo de Bibliotecario pasante la acepta. La Junta le acepta y procede a elegir Bibliotecario, da el siguiente resultado: Manuel Pastor: 15 votos. - Espinoza 3 votos.

El Presidente declara electo Bibliotecario al Consejo Luis M.

Pástor Cabzas -

Asimismo, la Junta en consideración q. el cargo de Prosecretario ha estado abandonado por el titular, pese a las reiteradas conminaciones para q. concurre al desempeño de su cargo, resuelve declarar vacante esta dignidad, procediendo de inmediato a elegir Prosecretario.

La presidencia ordena tomar votación y se obtiene el resultado q. a continuación se indica:

Baudilio Estupinán: 11 votos. Luis Villacís: 7 votos.

El presidente proclama electo Prosecretario al convecio Baudilio Estupinán. - Seguidamente el presidente les da posesión de los cargos y juran el juramento de fey.

El c. Presidente pide a la Junta se nombre la Comisión q. deba continuar con las gestiones para la construcción del edificio de la Institución.

En torno a este pedido se hacen varias indicaciones: el convecio Anoba, q. hay q. remover el plan q. está presentado con tal fin. - C. Espinoza dice q. esos trabajos están suspendidos. C. Villacís: pide concurrentemente q. el Sr. Dyague presente a la Junta General un informe detallado de la situación en q. están estos trabajos, para en conocimiento de él el Consejo Directivo de los fines concernientes.

El convecio Dyague: dice q. él ha informado y asienta sentado en Actas, pero q. desgraciadamente por causas ajenas ha quedado interrumpido.

El c. Gaibort. concitando el pedido del c. Presidente e indica q. la Comisión quedará integrada por el Comisionado de locales, el Sr. Anoba M. y el Presidente. Esta propuesta sufre varias modificaciones y finalmente queda unificada la Comisión con los convecios: Presidente, Daniel Anoba, Ecuador Romero y Humbert Gaibort.

El c. Villacís: Hay un asunto q. la Junta debe considerar:

la trata q. existe para el ingreso de socios, debido a la existencia de una Comisión calificadora, la q. no ha cumplido con su cometido aparte de q. su existencia es ilegal, por lo q. en su lugar de q. la Institución se reestructura en nuevos elementos, presenta como moción: "Que se reconsidere la resolución q. crea la Comisión Calificadora" apoya la moción los convecios, Ayala y Pantoja.

La presidencia pone en consideración la moción:

El c. Alarcón: q. la Comisión Calificadora se creó por causas justas, para evitar el ingreso de personas inconvenientes; esta era la labor de la Comisión: es decir, q. al ser presentada una solicitud de ingreso, estaba obligada a pasar a su estudio, debiendo presentar informe sobre las cualidades del solicitante, de esta manera se prevenía la entrada de personas inconvenientes, unos de los deberes perseguir la calidad y no la cantidad de asociados.

C. Villacís: un verdad es q. pueden filtrarse elementos inconvenientes, pero para prevenir esto, esta la Junta General para aceptar o rechazar.

La presidencia ordena tomar votación y anota el siguiente resultado: por la moción 14 votos, en contra 3 votos, q. por pedidos expuso del Sr. Busto constan sus nombres y son: Alarcón, Dyague y Busto.

Por indicación de Espinoza se aprueba q. las resoluciones precedentes surtan efecto sin aprobación de Actas.

C. Pástor: Agradece la designación hecha en su persona y pide se le entregue la Biblioteca. Se nombra a los c. Pantoja y Estupinán comisionados de entrega y recepción de Biblioteca.

C. Busto recomienda a Secretaría iniciar los trabajos de Estadística y Fichero Mortuario. En atención a esta sugerencia, el c. Presidente pide q. los socios colaboren para q. toda la calificación en mente puedan tener el exitoso resultado.

El c. Villacís, recuerda a la Junta q. existe un informe pendiente

presente por los conserjos: Albán, Amos y Toca sobre el estudio del Informe de fiscalización efectuado por el Sr. Escandón, fidei q' la Junta autorice en convenientes por el Consejo Directivo. Así se acuerda. No habiendo mas q' tratar la presidencia clausura la sesión alas 20:00 horas. **APROBADO**

El Secretario
1/04/1956

APROBADO

NOV. 19 1956

El Presidente
11/11/1956

Acta de la Junta General correspondiente al mes de noviembre del presente año, llevada a cabo el 19 del mismo mes y año en la Ciudad de Guayaquil, a los diez y nueve días del mes de noviembre de 1956, reunidos en la Sala de Sesiones ubicada en la Calle (Ferd. P. Leaza) Boyacá, de propiedad de la Sociedad "Hijos del Trabajo", los señores conserjos: Jacinto Panero, Manuel Cadena H., Luis Trivino, Luis M. Pastor, Juan H. Moreno, Com. Espinosa, Arturo Albán, Humberto Caibort, Luis B. Villacís, Baudillo Estupinán, Pedro Baquerizo, Víctor Plúas, Félix Portero, Marcos E. Barco, quien preside como titular y el infrascrito Secretario q' este fidei. Se instalan en sesión a las 16:45, con la Orden del Día siguiente:

- 1º.- Lectura de la Acta de 21 de octubre;
- 2º.- Aceptación Ingresos de socios;
- 3º.- Lectura de Comunicaciones;
- 4º.- Informes; y
- 5º.- Asuntos varios.

Puesta a consideración, es aprobada por unanimidad.

- 1º.- Se da lectura al Acta y puesta a consideración, es aprobada sin modificación, con el voto salvado de los conserjos: Félix Portero,

Arturo Moreno, por no haber concurrido a la sesión. - El último de los nombrados ingresó momentos antes.

2º.- Se aceptan las solicitudes de ingreso de los señores: Esteban Franco Contreras, Luis Octavio Aguilar López, Medardo Daniel Harris Bellolio y Eduardo Enrique Baudin Rodríguez, las mismas que vienen acompañadas de los correspondientes certificados médicos y las firmas de los respectivos garantes.

A continuación el conserjo Espinosa fidei se les comunica a dichos señores la fecha de la próxima reunión de C. Directivo para la juramentación y posesión.

3º. Comunicaciones: - Se da lectura a una Comunicación suscrita por el Alcalde Encargado, señor Moisés Ferrés, por la q' comunica a la Institución la exoneración del impuesto predial sobre los inmuebles de su propiedad ubicados con frente a las calles Escobedo, Ter. de P. Leaza y Boyacá, toda vez q' se encuentra amparada dicha Sociedad en lo prescrito en el art. 145 de la Ley de Régimen Municipal.

Con relación al oficio presidente, el conserjo presidente manifiesta q' comisionó al conserjo Com. Espinosa ocasionalmente para q' realice este trabajo, q' como se ve se ha obtenido un rotundo éxito.

El conserjo albán fidei y así lo propone un voto de confianza y agradecimiento para el presidente y el citado conserjo Espinosa por esta magnífica labor. Apoya esta petición los conserjos Juan H. Moreno y Jacinto Panero.

El conserjo Caibort se pronuncia por el voto de agradecimiento pero no por el de confianza, ya q' está claro a entender q' en algún momento se les ha tenido desconfianza. Así mismo fidei q' se retire las cartas de crédito de favores como constancia de lo hecho.

El conserjo mozo esta por el voto de agradecimiento, pero si defa constancia de q' mañana no se suscite dudas y se

diga q. hubo el comitado paramano.

El consocio Caibort: - El presidente lo único q. ha hecho es nombrar un comisionado ocasional y haber gastado en esta gestión el valor de un papel sellado con sus timbres; esto es lo honrado; pero que si mañana este consocio cometieran alguna incorrección no por el voto de agradecimiento se va a sancionarlo; pues, el sería uno de los primeros en pedir tal cosa.

El consocio Espinoza: cita las disposiciones legales en que el presidente se basó para nombrarle comisionado y que es su mayor satisfacción el haber dado este aporte a la Institución a un costo de \$9.80 valor del papel sellado y timbres y q. asegura no aparecerá mas tarde gastos extras, porque no venimos a la Sociedad a lucrar, sino a servirle con desinterés y entusiasmo.

Se interrumpe momentáneamente la discusión del problema planteado a fin de tomar el juramento y dar posesión al Sr. Medardo Ramea Bellavio, aceptado como socio activo momentos antes.

El consocio Panco: está de acuerdo con los consocios Alban y Caibort y resalta la labor dicha sin que felizmente se sigan el procedimiento de otros, q. no han hecho ningún trabajo, sin antes cobrar primas, por lo q. aprovecha de la oportunidad para llamar a los socios a encuadrarse en lo q. prescriben los estatutos y sancionar a los malos y las malas.

El consocio Mogro se ratifica en lo dicho, su deseo es salvaguardar el prestigio del presidente en el trabajo hecho, para q. posteriormente no se haga presente la sorpresa y se diga q. se ha efectuado algún negocio.

El presidente agradece al Sr. Alban como promotor del voto de agradecimiento; pero, q. renuncia a este honor en beneficio

del comisionado Sr. Espinoza, pues como presidente su misión es la de labrar por el bien institucional, para eso fue elegido y le será grato que luego de este corto periodo quede un recuerdo de su paso por la dirección de la Sociedad.

En resumen: la sala se pronuncia por el voto de agradecimiento por unanimidad.

A continuación se lee una comunicación sujeta por el Sr. Merchan Esca en la misma q. se piden su deseo de pagar, para q. se le acepte el pago a razón de \$500.- mensuales.

El consocio Alban se pronuncia en contra de lo solicitado, pues de aceptarse esta fórmula no es difícil q. haga el primer abono y luego se olvide.

Se sustenta el consocio José Lhuur.

El Sr. Sindico Alvarado indica q. se ha dado los primeros pasos a fin de cobrar la deuda a la garantía de este señor y pide q. esto sea tratado luego de que se comience el informe q. sobre este caso y otros más tiene presentados, así se resuelve.

Se da lectura a una comunicación sujeta por el Cantador, Sr. Plaza, por la q. se cobra el saldo q. el Sr. Dyague debe pagar a la Sociedad, y que asciende a la suma de \$2,964.87.

El consocio Espinoza en relación a este punto hace un análisis sobre la conducta de este consocio y es su criterio q. se halla encuadrado en el art. 12 inciso "b" de los estatutos, al distraer los fondos sociales en provecho propio, por lo q. plantea la expulsión del Sr. Delmar Dyague.

El consocio Mogro: hace un llamamiento a la cordura; el Sr. Dyague pidió q. se establezca el saldo para pagar, por lo q. no cree q. se de este paso precipitado. Recuerda q. cuando hace pocos meses presentó la renuncia del cargo de presidente, también lo hizo de su calidad de socio y se le aceptó la renuncia al cargo mas no la de socio y antes bien se le dio un voto de aplauso, por lo q. considera extraño la actitud actual.

El consocio Pantoja aprueba la moción del consocio Espinoza y expresa que fue el quien pidió el voto de abstención en la sesión que tuvo lugar el día 10 de mayo, pero porque ignora la serie de correcciones de este señor, pero que hoy con toda energía pide se le sancione, así como debiera sancionarse también a sus defensores.

El Sr. Albán no está de acuerdo con esta medida.

Mogro insiste en que no debe acusarse sin dar la oportunidad de defensa. Cita el caso del Sr. Gaibort cuando estuvo en el Círculo en la cuenta particular en el Banco, para que no se llene el Sr. Santos T. - Recuerda, no obstante, que este señor Dyague tuvo la arbitrariedad de poner un sueldo sin autorización legal, pero que se le espere a que pague y quede terminado este punto.

El Consocio Gaibort: Hace muchos años el Sr. Gilberto Pantoja tomó dinero de la Sociedad y a pesar de haber pagado se le sancionó con la expulsión; igual procedimiento se dio con otro socio, se le mandó a él Circular para que pague como así lo hizo una vez más. No hay antecedentes jurídicos para no sancionar lo moral, pero con vieja tesis liberal de perdón y olvido no debe cobrar actualidad, porque precisamente es lo que una vez sumido a los ecuatorianos en una ola de inmoralidad y los representantes políticos han perdido autoridad, hasta el punto de que un iluso hombre como Mena Suñes logró por segunda vez triunfar sobre liberales y socialistas en justas elecciones. Por lo que hace al partido Socialista no compare sin orgulecerse, por lo mismo imponiendo una sanción moral determino que sus miembros abandonen la dirección de la Sociedad, no se crea que la actual directiva es obra de la casualidad. Pero olvidando al Sr. Dyague, que debe agradecer a los contrabando de enmendamiento, de los varios locales, acasos

su limpiada actuación en el caso expusición impuso. Si futuro el dinero del Círculo no fue por su sola voluntad, tuvo el consentimiento del Sr. Albán, entonces vicepresidente y ordenó por un abogado de prestigio y cuando fiscalizaron mi cuenta particular, encontraron que no había tocado un solo centavo, así sabemos servir a la Función, como manifestamos.

El Consocio Inturpián, aprueba también la moción indicando que ella está enmarcada en los Estatutos, pero es evidente la arbitrariedad de este señor.

El consocio Espinoza, para mayor ilustración de la Sala, lee un trozo del Informe suscrito por el Sr. Albán cuando desempeñaba el cargo de Indico en torno a la expulsión del Sr. Pantoja y sus conclusiones son perfectamente aplicables a este caso, no obstante que dicho señor Pantoja a penas si se había retirado unos pocos sucos por concepto de matrículas.

La presidencia sugiere lo siguiente: se discute la moción y ordena se tome votación, produciéndose el resultado siguiente por la expulsión 13 votos que corresponden a los Sres. Consocios: Frías, Gaibort, Villaverde, Castro, Alvarado, Cordero, Moreno, Baquerizo, Plaza, Inturpián, Espinoza, Pantoja y Barco. - En contra 2 votos: a los Sres. Albán y Mogro. - 2 abstenciones: de los Sres. Portero y Taca y 1 voto en blanco, del Sr. Lluave.

En consecuencia, habiendo obtenido mayoría absoluta la moción de declarar la expulsión del Sr. Dyague Cabro. El consocio Mogro refiere a las palabras condecoración para los defensores del Sr. Dyague dichas por el Sr. Pantoja, pide se ponga en discusión, pero esto no prospera, no obstante, el Sr. Gaibort cita casos como lo del Sr. Cuervo en el asunto Teintimilla, etc. ha entrego de la presidencia.

corta este incidente ya concluido.

Informes: - Se da lectura al Balance mensual de Desoreña, anotándose como novedad importante el haberse agotado ~~varias~~ partidas correspondiente a locales. Con este oportuno dato la presidencia manifiesta q' estos gastos no han sido efectuados por la actual Directiva. Pide a Tesorería ilustrar el contenido de la Sala. - El aludido responde que en este año la Sociedad se ha visto frente al problema del reavaluado de los edificios y por consiguiente ha aumentado el pago correspondiente a Cuerpo de Bomberos, agua potable, etc.

Consejo Caibort pregunta el por qué aún siguen constando cuentas q' ya han sido liquidadas. Esta pregunta es satisfecha por el Sr. Contador quien dice q' si se ha asumido no se ha comunicado a Tesorería, por tanto él no puede dar de baja esos valores. Se toma nota de este particular para darle el trámite correspondiente. -

El mismo Consejo Caibort pregunta si se ha fiscalizado Desoreña. Se le contesta q' hasta el 31 de diciembre pasado. Es entonces cuando menciona porque se fiscalice, a fin de saber lo que se tiene y lo q' hay q' pagar. -

Consejo Tillaeris: está conforme con la fiscalización y por lo mismo lo apoya. En cuanto a dar de baja los valores reclamados por el Sr. Caibort, expone q' recién el Consejo y luego la Junta General de Adel mes anterior, aprobó el informe respectivo; no obstante, que del caso aclarar q' la legalización de los \$50.000.- para exoneración impositiva, fue autorizado por el Consejo Directivo anterior y finde, así se resuelve, q' una copia de la resolución del mismo se pase a Tesorería.

El Consejo presidente acogiendo la moción sobre fiscalización, dice, q' el hecho de estar a cargo de Tesorería el Sr. Albán no se ha interesado anteriormente, pero que hay

debe quedar constituida la comisión y como presidente se permite comisionar a los Sr. H. Caibort y R. Tillaeris, solicite a su vez q' la Junta nombre un tercer comisionado, saliendo electo el Sr. Daniel Amola.

Informe de Sindicatura: - Se da lectura al Informe de Sindicatura. - El Sr. Albán pregunta el por qué no se menciona al ~~el~~ ^{el} ~~amendatario~~ ^{amendatario} Amado Costa y si no se ha dado los pasos necesarios, se lo da ahora sin pérdida de tiempo. Es informado por Sindicatura q' esos documentos aún reposan en poder del Sr. Bravo Novoa y sindico. -

En vista de haber quedado pendiente hasta este punto el caso merchan. - El Consejo Espinosa expresa q' no se acepte los pagos parciales sino el total. Lleva a moción.

El Consejo negro opone de la opinión precedente, pues la situación actual es crítica y es su criterio q' se consiga por parte de la garante firma documentos escalonados.

El Consejo Espinosa insiste en su pedido, pues la deuda es por concepto arrendamiento y la Socd. tiene q' plantear juicio sumario y caso de ganar el juicio tendría q' pagar incluso los gastos judiciales.

En resumen la Junta autoriza al Sindico iniciar las gestiones pertinentes para el cobro de esta deuda.

A continuación se da lectura a las resoluciones tomadas en Consejo Directivo, siendo aprobadas por la Junta con la sola excepción del voto en contra del Consejo Caibort en lo relacionado con el cobro de \$5.- a los alumnos del sexto grado.

A continuación se da lectura a la lista de socios morosos.

El Consejo Caibort menciona en el sentido de q' en vista de q' la lista de socios morosos no tienen la firma del Tesorero, Autorizamos al Consejo Directivo para q' de acuerdo a los Estatutos declare cesantes a los socios q' se hallan en mora. Apoya la moción Tillaeris, pues conoce q' hay socios q' deben

mas de \$50. = y los títulos de mortuoria no pueden ser llevados y es necesario saber en definitiva cuánto son. - Apoya igualmente la moción el C. Espinoza.

El C. Moreno dice q. conoce q. muchos socios no pagan por que el recaudador no llega por sus cosas.

Sometido a consideración la moción es aprobada.

Asuntos varios: - El presidente expone a la junta q. el ex secretario Sr. Camacho no obstante habérsele pasado varias comunicaciones invitándole a q. las actas pendientes las pase al libro no lo ha hecho, pues dicho consocio ha expresado q. él ampliará las actas siempre q. los libros le sean llevados a su domicilio. Deja pues a criterio de la junta resolver este caso.

El consocio Gaibrot pregunta si el ex presidente ha informado sobre los planes y demás documentos q. deben reposar en su poder. - Se le contesta negativamente, a pesar también de habérsele pasado una comunicación en tal sentido llamándole la atención a la presidencia esta falta de cortesía.

El aludido Sr. Gaibrot: visto el informe del consocio presidente q. los nombrados ex dirigentes no han cumplido con su deber de dejar al día los asuntos inherentes a sus cargos, pide q. el consejo directivo haga un nuevo llamamiento y en caso de no tener ningún resultado, se convoque a una junta extraordinaria para q. legalice las actuaciones pendientes por motivo de la ausencia de los actas. - Apoya esta moción los C. Espinoza, Moreno, Jirino, Páez y Pluas.

Sin embargo el presidente indica q. mejor resultado daría el q. una comisión se acarge a estos señores para invitarles a q. cumplan con su obligación para

relivar los documentos q. se hallen en poder de los consocios ex presidente, secretario y tesorero, comisión q. estaría integrada asimismo por el presidente, secretario y tesorero. El Sr. Gaibrot retira su moción y se aprueba la indicación de la presidencia.

El Sr. Plaza pide a la junta q. autorice la transferencia de partidas para el pago de agua potable por cuanto la correspondiente está agotada.

La junta autoriza q. de las partidas de Beneficencia y Deportes, se transfiera la suma de \$8.000.00 a razón de \$4.000.00 c/u.

El suscrito secretario solicita q. sea adscrita una cancha de Bally-Ball, por ser este deporte uno de los q. mayor auge tiene actualmente, el mismo q. daría un rendimiento provechoso para la institución.

El consocio Portero apoya esta sugerencia con buenos y convincentes razonamientos. Asimismo, apoya el consocio Jirino.

El presidente acoge esta proposición y pide a la junta q. en vista de q. el comisionado respectivo no actúa por imposibilidad física, e igualmente el suplente no concurre, se sustituya a este último para q. tome cartas en el asunto en tanto el principal se haga presente.

En tal virtud la junta resuelve: 1.º Dejar vacante el cargo de 4.º vocal suplente; 2.º Elige 4.º vocal suplente al Sr. Víctor Pluas en 14 votos.

Se le toma el juramento de fe y seguidamente el presidente nombra comisionado vocal al consocio Portero para la comisión de Deportes. Autorizando, además, la junta el anexo de la cancha con cargo a la partida de Deportes, así como los demás gastos q. se requieran.

Finalmente le hace conocer a la Junta el texto de la
solicitud hecha al ministerio del Tesoro tendiente a obtener la
exoneración de impuestos, text. q. es apudado.

Fin otra particular la presidencia cierra la sesión a las 20.55.

U. Presidente,

Secret

10/10/1910



Acta de la Junta General Ordinaria correspondiente al mes de Diciembre, llevada a cabo el 15 del mismo mes de 1956. -

En la ciudad de Guayaquil a los 15 días del mes de
diciembre de mil novecientos cincuenta y seis, reunidos
la convocatoria de ley, reunidos en la Sala de Sesiones de
la Sociedad "Hijos del Trabajo" ubicada en la calle Bogota,
los señores concejales: Marcos E. Zarco, presidente. A. Tulio,
Cmo. Espinosa. - Gonzalo Moya. - Zandilio Estupinan.
Manuel Cadena. - Manuel Pástor, Humbert. Joubert -
Jacinto Páez. - R. Villacís. - Pedro E. Alvarado -
Camilo López Silva. - Segundo Portero, Luis Fierro.
Victor C. Zúñiga. - Héctor González. - César Noblecilla
el infrascripto Secretario y Certifica, se instaló en Sesión
a las 16:40 horas -

Orden del Día:

12. - Rectura de la cleta del 19 de noviembre
2. Aceptación Ingreso de socios
Rectura de comunicaciones
Informes
Asuntos varios

En consideración, es aprobado.

En consideración, es aprobada.
1.ª Se da lectura a la Acta de la Jecha citada y puesto a consideración. El consocio Craibort rectifica en el sentido de q' el Sr. Pagnino no pago su deuda como se hace a-
parar. - Con esta observación se aprueba por mayoría
Salvan sus votos los consocios: Diego L. Briones, el último
por no haber estado presente en la Junta anterior. -

2: Ingresos de Locios: Se da lectura a los solicitudes de ingreso de los siguientes señores, las mismas que vienen acompañadas de los respectivos certificados médicos y las firmas de los garantes respectivos:

Fuero Vicente Medina Mesa, Miguel A. Aguilera Gonzales. -
 Venancio Octavio Lucas Chvez, Armando Fabian Hainz
 Medina. - Angel Gregorio Zapata Constante. Carlos Enrique
 Tapada Campuzano. - Vicente Gilberto Cruz Robalino y
 Miguel Salazar Seminario. - En consideración, son aproba-
 dos unánimemente. -

3^o Comunicaciones: - Se da lectura a una Comunicación, presentada por el Conocio H. Tilleus, quien manifiesta estar listo a atender cualquier sugerencia q. se hiciera en la comisión a su cargo. Con esta oportunidad se emiten varias opiniones, entre ellas la de q. se nombre una comisión para q. en nombre de la sociedad se le felicite; pero, finalmente se resuelve contestarle epistolarmente, invitándole, en si, q. haga algo por la Institución, interesándose en acabar la subvención por la L. Corporación. -

4º Informes: - La comisión fiscalizadora por intermedio de l
conocio Craibon pide disculpas por no presentar aún el informe
de fiscalización, pues lo harán posteriormente, quedando, enton-
es, a juicio del presidente el convocar a una extraordinaria para
su conocimiento. Se instala el congreso. Lng. Alejandro Hernández
A continuación se da lectura al Balance mensual de febrero, el
mismo q' fuere a consideración original las intervenciones q'

se anotan: la del Consejo Caibot en el sentido de q hay valores por pagar y de la misma manera como justamente exigimos también deberíamos de pagar. - El Consejo Mayor q se de de baja a valores incobrables como la del Banco de Comercio extinguido. El Consejo Villacres q sugiere q todas las cuentas pendientes pase a conocimiento de Sindicatura y fin de q sean cobrados. - El Consejo Briones q el Balance no expone la clase de deudores, pues opina q tanto el Sr Santos como Parón son estafadores ante q deudores y sobre quienes debe recaer la acción de la justicia. - Se instala el Consejo Arturo Allán. igualmente el Consejo Pablo Alarcón. - Además, continúa el Sr. Briones, en el caso del Sr. Dyague debe iniciarse acción criminal. - El Consejo Caibot q el Sr. Dyague opina q tan pronto sepa lo q debe a la Sociedad pague. - Villacres, q ya se le ha comunicado lo q debe pagar, y además, debe devolver una apreciable cantidad de carbón. En suma, la presidencia recoge todas las insinuaciones vertidas y manifiesta se dará el trámite correspondiente.

Se continúa la sesión con el informe del presidente en el caso del Sr. Santos y es dicho q fue encomendado en junta anterior. Sobre el primero de los nombrados dice q se constituyó en compañía del Secretario y fincó en su casa para importarle a concurrir a la Institución para q ponga al día los actas pendientes, no. b. cuando la junta impresa no solo de indisciplina al concurrir a la Sociedad, sino también de falta de control con la Comisión. Se instala el Consejo Jorge H. Bastón.

El Consejo Furián, cree q el Sr. Camacho es Secretario tenga las facultades alteradas para tal proceder. -

El Consejo Sr. M. Cadeña ante tal actitud, vive enojado porque se le expulsa a este Consejo. Apoya la moción G. Espinosa.

El Consejo Caibot: Si este Consejo tiene las facultades alteradas, no se le puede sancionar. -

Pastor: - Es evidente la mala voluntad del Sr. Camacho para colaborar con la Institución, pues debe recordarse q dicho Sr. opuso su contingente la noche misma en q entró en funciones esta Directiva, el no cree q este loco, de ser así no hubiese vertido expresiones tan significativas como en la ocasión citada y si hace presente q la Junta q falta por ser ampliada consta el conocimiento de la Directiva actual, y habiendo una moción presentada por el Sr. Pedraza, está de acuerdo con ella. - A esta altura el Consejo Villacres presenta por escrito una moción sustitutiva qgo contenido luego de varios considerandos resuelve en su parte modular el declararlo inapto a la Sociedad al Sr. Camacho Castillo. Esta moción es apoyada por los Consejo Castillo, Cadeña y Pastor, los mismos q abandonan el primer planteamiento.

El presidente expone q las actas son el reflejo de los hechos q se suceden en una organización, por lo mismo son documentos q son de suma trascendencia y le llama la atención q este Señor se niegue a cumplir con una obligación impuesta por la Sociedad, ella sabrá, en definitiva resolver lo q es conveniente. -

El Consejo Castillo: Como hay una moción y está apoyada pide se tome votación.

El C. Alarcón: Este aspecto hay q discutirlo con seriedad, con equanimidad, pues por el atajo q esta tomando la Institución, no se llega a ninguna parte. Es necesario comprender el desprendimiento con que actúo la Directiva anterior, al haber dejado los cargos para q otros hombres ocupen sus puestos. Acaba el escuchar q era necesario pasar una comunicación al Sr. Dyague para q este pague y sin embargo ante de esperar los resultados se le ha sancionado y no está bien q esto

hechos continúan; el caso del Sr. Camacho es uno q. a cualquiera le puede ocurrir. Debemos mirar las cosas con mayor aplomo. P. Camacho con voluntad declaró q. estaba a la orden de la Sociedad, concuerda en q. hacen falta las actas y esta de acuerdo con la moción en la parte q. ratifica el nombramiento uno a uno de los actuales miembros.

El presidente declara q. al Sr. Dyague se le comunicó y us. contestó, hoy se está haciendo lo q. debe hacerse y tiene el conocimiento de q. sus actos están ceñidos a la verdad.

El Consejo Alarcón: Que q. a este asunto se le está dando una trascendencia q. en verdad no tiene y para evitar q. sigan emitiendo variados conceptos, presento a consideración de la Junta una moción nueva, cuyo contenido es el siguiente: "Que debido a las circunstancias imprevistas de la enfermedad del Sr. Pedro Camacho Pastillo, ex secretario de la Institución, no ha sido posible sentar en el libro de Actas la relación de lo actuado en la noche del 23 de Setiembre en la q. se sesionó en Junta General extraordinaria para conocer de las renuncias presentadas por el Directorio anterior, esta Junta General constituida formalmente ratifica los nombramientos de las siguientes personas, para el Directorio de la Institución: Consejo:

Marcos E. Zeres J.	Presidente.
Jacinto Páez R.	Vicepresidente
Moisés Taca Salazar	Secretario
Gaudilio Satupinán M.	Prosecretario
Arturo Albán López	Tesorero
Luis M. Páez P.	Bibliotecario
Pedro E. Alvarado A.	Sindico.

Pres. principal	Jamil Anoba M.	Comisionados	Just. Manuel de J. Herrera	Sup.
"	Eduardo Romero	"	Just. Luis Furió	Carbó
"	José Z. Cordero	"	Just. Luis Vasconez	"
"	Manuel López	"	Just. Pablo Mola	"

Nota: La Junta del mes f. p. d. declaró vacante la f. p. vocalía suplente q. se nombra para el cargo al Sr. Víctor Chuás.

Esta moción recibe el apoyo de los señores: Mogu, Portas. Puesta en consideración por la Presidencia. - El Consejo Tillas en diende su plantamiento pues considera al Sr. Camacho una persona cuerda y si con mala voluntad en esta oportunidad. Además le responsabiliza de otros actos pendientes y por lo mismo considera un imperativo el sancionar a quien viola disposiciones legales y f. p. d. por este procedimiento designar a la Institución.

El Consejo Alarcón insiste en que se da a este asunto una importancia q. no merece. Los hombres tenemos, continua, algo de omisión, f. p. d. loco y bien puede este Consejo haber tenido algo de esto último, pero q. la principal preocupación de Tillas es la ratificación de los nombramientos, salvemos pues, a la Institución aprobando la moción nueva presentada, ya q. son las juntas las q. pueden salvar toda clase de dificultades, llevando todo lo posible sin entrar a calificar los términos de enjerdad. o de delito.

El Consejo Brion: Esto de acuerdo con la moción siem- pre cuando se ratifique también todo lo actuado por el Consejo Directivo. El proponente acepta el asentimiento y la Junta se pronuncia por la moción. Como correlato de este asunto m. b. a los señores Consejo Alarcón, Busto y Mogu, a fin de q. amigablemente consigan del ex secretario su concurrencia a ampliar las actas.

El Sr. Albán manifiesta q. el ausentismo a la ciudad capital, recibió el encargo de hacer gestiones ante el Sr. Jefe de Camarales, presidente del Instituto de Previsión Social, en lo relacionado a q. dicho Instituto reciba o compre las cédulas para la construcción del edificio de la calle Escobedo, habiendo recibido el parte del Sr. Jefe de Camarales la seguridad de q. las gestiones de la Institución serán favorablemente resueltas por lo q. deja constancia de su agradecimiento para dicho Sr. Jefe de Camarales.

Con esta oportunidad el presidente informa a la Junta q. las gestiones realizadas ante el Banco "La Previsora" fue negada la fin de recibir los documentos q. respaldaban su poder para su estudio fueron recibidos previo pago de \$1,000.00 al Ciudadano Blanco.

El Conocio Garibol recomienda q. las gestiones ante el Instituto no se haga esperar, pues es preciso q. en el presupuesto para el año venidero q. elabore el Instituto conste la partida para la Sociedad. Termina su intervención indicando q. se compruebe una copia de la cuenta de Gastos por cuenta de la Institución. - Ante vuelve.

El Conocio Villacís resalta lo mapusica, labor desarrollado por el Conocio Albán y le pide q. su Informe verbal lo haga por escrito a fin de q. quede constancia en el archivo.

Finalmente se nombra la Comisión q. elabore el Programa de festejos para el Aniversario de la Institución, saliendo electos, los Conocios Pastor, Camarales, Hernández Salazar, Amador y Villacís.

APROBADO

Fin esta particular el presidente clausura la sesión a los 19:40.



Acta de la Junta General Ordinaria en 2ª Convocatoria de 23 de enero de 1957.

En la ciudad de Guayaquil a los veintitrés días del mes de enero de mil novecientos cincuenta y siete, en la Sala de Sesiones de Propiedad de la Sed. ubicada en la Calle Bolívar, en la asistencia de los señores Conocios: Manuel E. Bravo - presidente. - Daniel Amador M. - Luis Divino. - Segundo Portero. - Manuel Pastor. - Nicólas Cruz Robalino. - Pedro Alvarado. - Flores Riqua. - Antonio Miranda. - Pablo Alarcón. - Baudilio Estupinán. - Pedro Baquerzo. - Esteban Franco. - Eug. Alf. Hernández. - Luis Villacís. - Angel Zapata. - Elym Espinoza. - Octavio Sánchez Ch. - Luis Olivarez. - Luis Cipriano y el Infante Juan y Califican y se inscribe la sesión a los 21:15 horas.

Orden del Día:

- 1º: Lectura de la Acta del 15 de diciembre del año pasado;
- 2º: Lectura y aprobación Programa Aniversario;
- 3º: Fuegos de socios;
- 4º: Informes; y
- 5º: Tercio. - La misma q. es aprobada.

1º.- Leída la acta es puesta a consideración por la presidencia. El Conocio Villacís aclara q. la cuenta mencionada por el Sr. Mayor del Banco del Comercio no está incluida en la hoja de valores, pues está pendiente su cobro.

El convecio Alarcón: que la nota incluida por Secretaría, en el nombramiento hecho anterior a la elección de la Directiva actual, del Sr. Sr. Pías no incluye en su moción.

Sin más aclaraciones es aprobada por mayoría, salvo un voto el Sr. Anoba por no haberse hallado presente en la Junta. -

2.ª Se da lectura al Programa de Aniversario elaborado por la Comisión respectiva y a continuación de varios convecios, por cuanto sin número de puntos se aprueba en su totalidad exceptuando el punto relacionado con la financiación al Sr. y el programa mencionado. -

Alarcón, como es costumbre y la sociedad en cumplimiento de estatutario premia a un socio todos los años, es la Junta general la que debe resolver sobre el particular con serenidad y sin apasionamientos.

El presidente pondera la actuación del convecio Com. Espinosa, su dedicación y entusiasmo para conseguir la exoneración de los impuestos municipales y hallándose en trámite la exoneración de los impuestos que pesan sobre el Cine, todo debido, aparte, al entusiasmo del estado convecio.

Alarcón: Señala a su vez como precandidatos a los convecios Albán y Navarez, pues, también ellos han hecho labor provechosa para la sociedad, aparte de otras cualidades que acreditan a estos señores. El convecio Espinosa no cree sea el mas indicado e incluso ha delinquido por falta de respeto a los socios en el desarrollo de las sesiones. En cambio el Sr. Albán se ha preocupado por los intereses sociales, basta señalar que en su viaje a Ont. realizó gestiones y hoy estamos palpando. Asimismo, el convecio Navarez gestionó y consiguió el sueldo de un profesor para ser repartido entre todos los profesores de las escuelas de la Institución. En resumen, termina recomendando serenidad.

Espinosa: He sido una sorpresa y un honor el que se le haya tomado en cuenta y es grato el que se hayan expresado en la forma como se ha hecho y no hay razón para negar el derecho que tiene cada cual a merecer una distinción. Si se va a analizar sería doloroso para el convecio Alarcón comprobar muy a su pesar su labor; en cambio es preciso señalar que por una gestión aparente se gasta la suma de \$ 3.000.00 sin ningún resultado y la exoneración conseguida sólo le cuesta a la Institución la suma de \$ 9.00.

ha presidencias considerando que se ha mencionado los nombres de los convecios: Espinosa, Albán y Navarez, la Junta debe pronunciarse por cualquiera de ellos.

Alarcón insiste en que debe abundarse en razonamientos, pues estos casos deben ser considerados no por la acción de alguien, sino por la acción callada pero eficaz.

Interviene en la discusión los convecios Portero, que señala no estar en antecedentes de los méritos de los candidatos; Olivares, que no está de acuerdo en que se de a nadie el premio; Garbott que se formule tema. Hervández que le tema se hizo y en ella estaba el Sr. Albán y se resolvió por Espinosa. Cerrado la discusión se ordena tomar votación y anota el resultado siguiente: Espinosa 16 votos; de un total de 21 asistentes, obtiene mayoría absoluta.

Razonan sus votos los convecios: Cruz que no tiene los elementos de juicio suficientes por lo tanto no puede pronunciarse por ninguno. El convecio Anoba, es neutral en vista de ser garante del Sr. Albán.

3.ª Ingreso de socios: - Se da lectura a las solicitudes de los aspirantes a socios y que son Victor Borbor Barilio y Jorge Castelo Flidally, los mismos que son aprobados, las otras dos solicitudes, por cuanto los certificados médicos no corresponden a los médicos a los cuales se les envió,

Quedando pendientes para la próxima Junta siempre cuando vengan con los certificados correspondientes. Se esta manera se pone término a una situación que iba a tornarse inquietante, por la intervención en favor y en contra de los aspirantes a socios.

4.ª Comunicaciones. - Se da lectura a un telegrama del presidente del Instituto de Purificación Social, C. C. de P. Social y C. C. del Seguro y Procurador del Inst. de P. Social. Todos ellos relacionados con la resolución del Inst. tut. de comprar edificios hipotecarios por la suma de dos millones de pesos en dos años para la construcción del edificio de la calle Escobedo.

5.ª Informes. Pread el contenido del Informe de Fiscal y de Tesorería, el consejo Garibot pregunta si este puede considerarse, hallándose ausente el Sr. Albarran.

Villacís: no cree sea oportuno conocer este documento en ausencia del Tesorero. De igual parecer es el consejo Alarcón. Con estos antecedentes la Junta resuelve aplazar la lectura del Informe para la próxima Junta General.

6.ª Asuntos varios. Espinoza: debe analizarse la conducta de los socios que estaban involucrados en el robo que hizo a la Institución el Sr. Santos Veintimilla; pide se nombre una comisión para que levante una información sobre la complicidad de la libertad mediante la firma de una Acta en la Oficina de investigaciones, en la misma que mediante informaciones interesadas se pretendieron al entonces jefe de esa Dependencia para obtener la libertad de Santos Veintimilla. Apoya este pedido el socio P. Alarcón.

Garibot. solicita sea ampliado esta moción en el sentido de que si se habla de culpabilidad de los involucrados en ese asunto, el Sr. Cueva presidente, entonces, firma

un cheque por \$25.000.00 de la cuenta del Cinc. Eloy Alfaro, sin autorización de ninguna Junta y no se ha tomado ninguna resolución a sabiendas de lo que se estaba haciendo. Espinoza acepta la ampliación. El consejo Postas, Ojeda también la moción. Puesta en consideración es aprobada por 18 votos.

La presidencia pide se nombre la comisión: se nombra a un número de tres y por mayoría (algunos electos comisionados los consejos: Espinoza, Alvarado y C. Buñones U.).

A continuación el Comisionado de Educación, consejo Anaba verbalmente informa sobre el resultado de los exámenes de la Escuela Daller, siendo sus impresiones altamente satisfactorias, pues se pudo comprobar la bondad de los trabajos efectuados así como la preparación del alumnado es magnífica. Oportunidad de la oportunidad para solicitar se apruebe el gasto de \$55. = que se tomó la libertad de pedir para agasajo del finado. Hase notor, asimismo, que el local se halla un tanto abandonado, pues parece que los empleados llamados a efectuar el aseo de la Escuela Daller no cumplen a cabalidad su cometido.

Garibot. inmediatamente pide se autorice los gastos efectuados y en vista de que el informe verbal es magnífico bueno sería que lo presente por escrito para que quede constancia en el Archivo, y además pide se le conceda un voto de agradecimiento. - Espinoza: el informe es el traslado del esfuerzo que la Institución hace por sus educandos por tanto se adhiera al voto de agradecimiento y pide a la Sala lo haga también. - C. Anaba: agradece esta deferencia y cree que esta haciendo honor a su juramento y cumplimiento de su deber. - Villacís: pide que este voto se lo haga extensivo a todo el personal de directores y profesores de las Escuelas que regenta la Institución.

Craibort refiriéndose a una parte del informe del comisionado de Educación dice que los empleados tienen una labor y cumplir y en cuanto al caso total de la Institución, el consejo es el llamado a efectuarla y si no lo hace habrá que buscar el reemplazo.

El presidente se muestra sorprendido por esta afirmación, pues, es a él a quien deben recurrir para hacer cumplir con las obligaciones que deben cumplir. Seguidamente le da a conocer la comisión de los socios que por haber cumplido 20 años o más van a ser jubilados y son: Clemente Lopez, Camilo Lopez S., Juan Benavente P., Juan León Moreno G., Manuel Cedeño H., Jacinto Pantoja R., Antonio Miranda R. - J. Humbert Craibort. - El último de los comités nombrados pide se le excluya de la lista, pero es su deseo continuar como activo.

El presidente expone que lo que se está haciendo es dar cumplimiento a los Estatutos.

Alvarado pide se haga conocer la lista de socios morosos y se les de la baja. Pide ésta se compruebe que no está completa, pues en ella constan nombres de socios que ya han abonado sus cuotas por lo que a pedido del Sr. Alarcón se posterga hasta la próxima junta.

Por cuestión de interés el señor secretario solicita información sobre los títulos de mortuoria, pues la cuota de \$ 20.- lo considera excesiva y mas bien propia de organizaciones burguesas; además pregunta que en caso de ocurrir dos funerales en un intervalo corto de donde sale a los \$ 2.000.- que vale la póliza mortuoria.

El Sr. Alarcón. El consejo Directivo anterior estudió el caso y dio la fórmula de financiamiento de manera que es preciso un informe sobre este particular pero si cree que la cuota bien puede rebajarse a la mitad. Intervienen a favor de esto señores los señores Esp. Castillo, P. de la Parra y finalmente vuelve que sea el próximo Consejo Directivo el que busque la solución mas favorable para los intereses de los asociados. En esta particular el presidente clausura la sesión a las 23:40 horas.

El Presidente,

El Secretario,



Acta de la Junta General Ordinaria correspondiente al mes de Febrero de 1957.

En la ciudad de Guayaquil a los diez y siete días del mes de Febrero de mil novecientos cincuenta y siete, reunidos en la sala de sesiones de propiedad de la Institución, ubicada en el edificio de la calle Boyacá No. 109 y C. de P. Plaza, previo la convocatoria legal, los señores con socios: Marcos P. Barea D. presidente, Arturo Albán, Manuel Pastor, Alf. Hernandez, Luis Tillaciés, Esteban Franco, Augusto Chabot, Luis Aguilera, Mariano Lopez, Daniel Amador, Manuel Pantoja, Hector Gonzales, Pedro Alvarado, Alberto Plaza, Humbert Craibort, Detario Inanes, Gonzalo Moya, Mariano Salazar, Pablo Alarcón, Liguero M. Ramirez, Lmo. Espinoza, Jacinto Pantoja, y el infrascripto secretario que certifica, siendo las 17:20 horas la presidencia declara instalada la sesión, con la orden del día siguiente:

- 1.^a Lectura de la Acta del 23 de enero del pto. año.
 2.^a Comunicaciones. -
 3.^a Informes. -
 4.^a Asuntos varios. - Lo mismo q es aprobada.
- 1.^a Heído el Acta y puesta a consideración, el Sr Humbert Caribot aclara q no es un cheque sino varios los firmados por el Sr Pueva de los Fondos del Cinc E. F. Sin otra modificación se aprueba con los votos salvados de los convecos: Antonio Albán, Digno M. Ramirez, Gonzalo Moya, Manuel Cadena y August Caribot.
- 2.^a - Se da lectura a varias comunicaciones de Sustituciones clasistas felicitando por Aniversario de la Sociedad, las mismas q se ordena Archivarlas. - Una comunicación del Sr. Antonio Rivera Anesga solicitando su rehabilitación como Sr. previa el pago de cuotas adeudadas. Se resuelve aceptar la rehabilitación pedida y se ordena comunicarla en tal sentido. - Así también en una comunicación solicitando en aumento el Zaguán del edificio de la calle Esmeraldas para instalar una peluquería. Con esta oportunidad el convecio Tillarús pide se le desahacie al inquilino Panto por mora en el pago del cañon mensual. Espinosa pide se le informe los meses adeudados por este Sr. Panto y manifiesta q le llama la atención q la negligencia en el cobro perjudica a la Institución. En suma este caso se resuelve pasar a sindicatura para su debida atención. - Ingreso el Sr. Baudilio Estepinán. 3.^a A continuación se da lectura al Informe de los gastos ocasionados en el aniversario debidamente legalizados. - El convecio Espinosa. Jure convencimiento q el saldo del aniversario anterior fue de dos botellas de cidra y hoy aroma solo

una botella en poder del Sr. Moya. - P. Albán certifica q solo fue una botella y sobra. - Gonzalo Moya: cuenta q habíamos entrado en un periodo de austeridad, pero ve con pena q se vuelve a incurrir en los mismos equivocaciones q no hacen otra cosa q fastidiar la dignidad de los Sr. para la presidencia indica q hay un sobrante de cerveza q será consumida cuando se efectue la entrega de los premios al campeón y vicecampeón del cuadrangular de Bolibol, en fecha oportuna. - Informe de Fiscalización: Se da lectura al Informe de Fiscalización, Jurat. por los convecos, Señores H. Caribot, Baudilio Estepinán y Min Tillarús, en el mismo q se hace constar una serie de cheques firmados a diferentes personas, sin q existan los plancillas correspondientes; asimismo, varios plancillas en los q no consta la firma del comisionado respectivo, al igual q dos cheques a cargo del Sr. Libarza por la suma de \$ 400. y al del convecio Pedro Camacho por \$ 600. sin q hayan sido autorizados por organismo alguno de la sociedad. El pendiente al poner en consideración el Informe hace un llamamiento a la cordura para q no se oientan expresiones que hieran la susceptibilidad de los asociados; aquí estamos para hacer todo el bien q podamos a la Institución, pero dentro de un marco de comprensión y colaboración para todo lo q es bueno y eficaz. - El convecio Castillo: desea pedir con sinceridad y entera a la Sociedad q la junta apruebe el Informe dejando constancia de q el cargo hecho al convecio Albán por los cheques firmados a los Señores Libarza y Camacho han sido pagados con ruptura de los estatutos; este convecio ha sido sorprendido en su buena fe y han abusado de él y en guarda de sus intereses debe recabar ese dinero.

El Sr. Alarcón Díaz, explica q cuando desamparó la Comisión de Instrucción se negó a firmar varias planillas porque no le correspondía sino a otra comisión.

El Sr. A. Plaza expone q los cheques, q según la comisión no tienen planillas debe a que cuando se contrata un trabajo se da como anticipo o para compra de materiales determinados valores, cuando éste ha terminado viene la planilla global, de esta manera sencilla explica a la Junta los cargos hechos al Tesorero en lo q respecta al Anexo n.º 1 del Informe.

El mismo hace referencia del desamparo del Sr. Espinosa en una comisión similar de Fiscalización, en donde no se mezcló con la energía hoy desplegada.

La presidencia pide al Sr. Albán explique a la Junta las razones para efectuar los préstamos.

El aludido Sr. Albán: El Sr. Crutcher, Abogado consultor, entonces, de la Sociedad, tuvo pendiente un viaje de urgencia a Ginebra, así lo manifestó al Sr. Araya principal Sr. Araya y con su aprobación se le dio la suma de \$4.400, para ser devueltos en el plazo de 30 días, no habiéndolo hecho hasta hoy. Asimismo el Sr. Camacho Pastillo, en vista de serle necesario dinero para unos exámenes médicos de urgencia, solicitó al mismo Sr. Araya el préstamo de \$600 para pagarlo a razón de \$100 mensuales, sin que hasta la fecha haya hecho ningún abono; pero q si comulga, al criterio de la comisión, era ligereza lo hizo con el respaldo del presidente encargado Sr. Araya.

P. Alarcón: el Sr. Albán está justificando los valores; pero, el Sr. Albán hizo muy mal, pues los estatutos señalan los gastos q deben efectuarse. Justo sería q le diera un plazo prudencial para q pague esos valores.

Espinoza pide q los secretarios se da lectura al vale suscrito

por el ex secretario Sr. Camacho Pastillo; salió dicho Sr. Espinoza a decir q el solicitante no llevó a conocimiento de ninguna Junta, por lo mismo el Sr. Albán y el Sr. Araya son los únicos responsables.

Humbert Crabot, como miembro de la comisión informante, explica q la misión de ellos era informar de los anomalías encontradas a la Junta General, siendo por tanto él la q debe resolver lo conveniente, tanto en los gastos excesivos por trabajos de gasfitería como de la suma de \$3.000 pagados al Sr. Humbert tanto sin q conozca si este último fue autorizado.

Daniel Anober: con relación al vale por pintada no firmó por cuanto el comisionado principal Sr. Busto nunca le encargó la comisión y mal podía hacerlo siendo como era suplente y tampoco firmó una planilla por trabajos de gasfitería porq no le constó el trabajo hecho.

P. Alarcón: no se explica como puede presentarse un informe como éste; pues es sabido q siempre se encuentran conque los vales no eran debidamente legalizados, incluso en el Círculo, hay una serie de errores q se suceden, muchas veces por q las resoluciones q se toman, no se comunican oportunamente a Tesorería. Se constata q el Sr. Araya se protestó por los gastos excesivos de gasfitería: lo conveniente es q aquello que ha sido autorizado por ninguna Junta se le de un plazo prudencial a los Sr. Albán y Araya para q paguen. - Por otro lado en cualquier parte ciertos gastos de necesidad se justifican sin q por ello se pueda calificar de asalto o robo.

H. Crabot, se ratifica en q como Fiscalizadores tenían que informar; q hoy sabe q los \$3.000 = repidos no han sido para exoneración de impuestos, sino para gasto judiciales en el caso del Sr. Santos Teintimilla; el recibo está mal redactado y por

le mismo la gloria de la comisión de Justicia. En lo referente al préstamo al Dr. Arizaga, hizo muy mal por que no tenía el respaldo de ninguno, finto. El mismo Dr. Arayo, así lo había reconocido, y había cometido una ligereza por que si no pagan el préstamo.

Dr. Alf. Hernández. Pide a la presidencia se apure a ver el informe. - El Sr. Alarcón insiste en que el Informe está mal dado.

El Sr. A. Plaza no concuerda con el calificativo de que está mal hecho el informe, pues lo que indican es que los cheques no tienen planilla y justifique, pues que con su explicación, autours está aclarado.

C. Digno M. Ramírez, corrobora con el Sr. Plaza, indicando que los valores pasan del Banco a Caja y eso es a lo que se refiere el informe.

C. Luis Tillacis: no estoy conforme con el calificativo que se da al informe de mal hecho por haber tomado todas las precauciones y fuertemente no han hecho cargo al tesoro sin observaciones y que no tiene la culpa de que la contabilidad no sea viable a todos los socios y porque aspire a que el tesoro se encuadre en disposiciones legales.

C. Digno M. Ramírez: debemos reconocer una verdad: que somos anárquicos, tenemos los estatutos y sin embargo infringimos, cuando se ha tratado fiscalizar ha comprobado que la mayoría de los valores carecen de los respectivos Títulos Buenos y comprendiendo que los gastos fueron hechos subanaron esta dificultad convenientemente, este debe ser el procedimiento para evitar estos incidentes.

C. Arturo Albán expresa su preocupación de no poder comparecer al Dr. Arizaga, porque se halla en Emmeraleto. El Sr. Alarcón se ofrece gestionar el pago de este señor.

Con todos los aclaraciones que anteceden quedan desvanecidos los posibles cargos al tesoro Sr. Arturo Albán, quedando pendiente solo los valores provisionales firmados por los Sr. Arizaga y Camacho y autorizados su pago por el Sr. Presidente encargado Sr. Arayo.

El censor Com. Espinoza, propone que se les de un plazo de 30 días a los censados Arayo y Albán a fin de que abonen los valores prestados a los prestados señores por las sumas de \$ 400. y 600. - respectivamente. - Apoya la moción el censor Sr. Chaibort. - La presidencia, pone a consideración la moción precedente, misma que es aprobada unanimemente.

C. Albert Plaza, pide se nombre una comisión para que fiscalice la tesorería, desde la fecha 30 de noviembre hasta la fecha. Se elige comisionados a los censados, señores, Mariano Lopez y D. Manuel Ramírez. Se les hace extensivo a los mencionados censados, el encargo de recepción y entrega de la tesorería de poder del Sr. Arturo Albán al Sr. Humberto Chaibort Rada, con lo que se da cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 43 inciso K de los Estatutos. Con el objeto de dar cumplimiento a lo prescrito en el Art. 25, inciso (c), la presidencia pide al tesoro electo presente al garante solidario. - El Sr. Ing. Alf. Hernández, se ofrece como garante del Sr. Humberto Chaibort. - Puesta a consideración, la Junta acepta y se ordena comunicar al Sindico para los efectos legales correspondientes.

Asuntos varios: El Sr. Chaibort Rada, habiendo sido nombrado tesoro desea indicar que como pueden hacerse comentarios sobre su persona fuera de la Institución no tiene la menor preocupación; pues que si estos comentarios subsisten, los Estatutos señalan lo que debe hacerse con los difamadores, este asunto debe tomarse muy en cuenta; y para estar libre de cual-

quier suspenso. Se le nombra un Comisario a fin de que semanal o mensualmente controle al Tesorero e informe de las novedades q hubiere, si hay quien le ofrezca, eleva a moción. Apoya la moción el Sr. Daniel Ancochea. Pasa en consideración la moción q antecede es aprobada. Se da paso al nombramiento de Comisario y por unanimidad sale electo el Sr. Vicente Mariano Lopez Chiriboga. El Sr. Presidente pone en conocimiento de la Junta la constitución de la comisión Pro edificación, compuesta por las siguientes personas Sr. Daniel Ancochea Mielles, Director, Luis Jimenez Carbo, Jacinto Paredes Romero, Humberto Carbott Rada y Luis Allacua Arandi, como secretarios y pide ratificación y fijar estos nombramientos. La Junta aprueba la designación hecha.

En vista de hallarse presente el Sr. Manuel Cadena, electo Cuart. vocal Suplente y no habiendo sido aún posesionado, se le jura el juramento de ley. Luego el Sr. Busto Pineda. El Sr. Espinoza Castillo solicita al Sr. Comisionado Intendencia Sr. Alarcón informe sobre la veracidad de la autorización dada a la Directora de la Escuela Talles 28 de mayo, para q pudiese efectuar gastos para el desfile del plantel en los meses de octubre y noviembre. El Sr. Alarcón le contesta q se remitirá el informe verbal dado al Consejo Directivo.

El Sr. Ancochea Mielles expresa su inquietud sobre el funcionamiento de las escuelas, q deben preverse el arreglo y construcción de Bancos para un hallarlos frente a este problema a última hora. El Sr. Alarcón hace sugerencia de construcción del Sr. Ancochea e indica q son estos los problemas q deben encararse.

El Sr. Carbott. Lo q de vida y sustento a la institución son sus escuelas por lo q debe autorizarse para q el Sr. Comisionado de los pasos necesarios para

su mejor funcionamiento. Apoya esta petición el Sr. Busto. En consecuencia la Junta autoriza al Sr. Ancochea Mielles continuar con los trabajos de adecuación y construcción de Bancos.

Se efectúa la entrega del título de jubilación al Sr. Manuel Cadena, este cometido este cargo del Sr. J. Paredes, el mismo q lo efectúa con palabras plenas de emoción y afecto.

Se pone de actualidad la reforma de los estatutos y al efecto se recuerda q una comisión tuvo a su cargo este cometido y q faltaba muy poco para dar cima a este viejo aspiración, por lo q la Junta autoriza al Consejo Directivo para q recabe del anterior comisionado responsable y nombre una nueva comisión.

El Sr. Carbott indica q el Comisionado de Rentas desea conocer ciertos datos relacionados con la operación de impuestos, por lo q es necesario si le indique los meses q el Sr. Mayor en su arrendatario, ya q de el Informe q pose dichos datos depende el éxito de nuestra gestión. Se ordena proporcionar estos datos.

El Sr. Ramirez sugiere q se informe a la próxima Junta de el cumplimiento de las resoluciones q se tomaron. La sugerencia es acogida por la presidencia y así se hará. Sin tener por el momento otro punto pendiente, el presidente clausura la sesión a las 14:45 horas.

El Presidente,

[Firma]

El Secretario,

[Firma]

Acta de la Junta General Ordinaria correspondiente al mes de marzo.

En Guayaquil a los 17 días del mes de marzo de 1909, reunidos en la Sala de Sesiones de propiedad de la Institución radicada en Boyacá N.º 1109 y Peda. P. Teodoro P. Teodoro, convocados, los señores señores: E. Boreo D., presidente; Cesar Biondo D., Víctor P. Pineda, - Humberto Lealbert, Miguel Aguilera C. - Luis T. Llanos D. - Daniel Acosta M. - Jacinto Pantoja - Pablo Salazar, Camillo M. Castillo, Presentario y actúan como secretario. Seudo las 14:15 horas, la presidencia declara instalada la Sesión, con la Orden del Día siguiente:

- 1.º - Lectura de la Acta del 17 de Febrero del pte. ant.
- 2.º - Comunicaciones
- 3.º - Aceptación de Socio
- 4.º - Presupuesto
- 5.º - Informes
- 6.º - Varios

APROBADO

La misma que en consideración es aprobada. -
 1.º Se da lectura a la acta y puesta a consideración es aprobada sin modificación. -
 2.º El Consejo Biondo pone en consideración de la Junta a propósito de una comunicación enviada por la Junta General Ordinaria de ayuda a los niños pobres, de la adquisición de dos Bancos, y la Sociedad compra y para rescate este valor se efectuará una rifa y el excedente pase a incrementar el Fondo Mortuario. El Sr. Targues está conforme con que se adquiera la que los socios deben cooperar tanto con el Fondo Mortuario como con esta entidad benéfica. El Consejo Biondo encarga la Secretaría al Sr. Llanos y se da lectura a la protesta por el

planteamiento al Sr. Biondo. La presidencia somete a votación, una vez que este se ha perfectamente explicado el asunto por el Consejo Biondo. Es aprobada la compra por mayoría de votos, y con los razonamientos siguientes. El Sr. Llanos, que está de acuerdo con la compra, dice que sea en beneficio del Fondo Mortuario. Salazar - este de acuerdo y que lo rifa y encargue a la Comisión de Beneficencia. Espinosa está en contra porque se considera que se está destinando los procedimientos. En consecuencia la Comisión de Beneficencia se hará cargo de la rifa y los utilidades que diere pasará al Fondo Mortuario. -

Se da lectura a una Comunicación del Sr. Felix Portero en la que se pide la voluntaria de retirar la garantía del Colegio Ecuador. - **APROBADO**

Se le invita al Sr. Truiza a fin de que dicte una explicación sobre el particular. - El aludido Sr. Truiza manifiesta que ya tuvo la intención de pasar una comunicación prohibiendo el retiro de la garantía del Sr. Portero, pero, como este señor se ha adelantado, aprovecha de la oportunidad para presentar a consideración de esta Institución la garantía de Sr. Juan Truiza Truiza Targues propietario de una joyería que goza de un fuerte respaldo económico.

Truiza de esta explicación la Junta resuelve el retiro de la garantía del Sr. Portero y acepta la garantía del Sr. Truiza Targues, ordenando al Sr. Biondo la legalización correspondiente. -

3.º - Aceptación de Socio - Se da lectura a la solicitud de ingreso del Sr. Francisco Amago Acosta. Puesto a

la consideración es aprobada y en vista de estar
presente se le tomó el juramento de ley.
Se da una lectura general del
Presupuesto elaborado por el Sr. Anselmo Mielles.
La primera observación la hace el Sr. Plaza en
la comisión de locales por cuanto lo señalado en
el presupuesto no cubre el seguro contra incendios
de los edificios.
El Sr. Espinoza manifiesta haber presupuesto fra-
ciones y pide a la comisión para la elabo-
ración de uno ajustado a la realidad.
El Sr. Plaza: esta en trámite la demanda a 17 individuos
no moviendo el presupuesto y pregunta de qué
manera soluciona el seguro contra incen-
dios, que avanza a la suma de \$12,000 al año.
El Sr. Presidente indica que se tomó la pol-
iza contra incendios en prevención de cualquier
suceso y porque este asunto se fue resuelto an-
teriormente, no siendo por lo mismo una sorpresa.
El Sr. Espinoza insiste en que el presupuesto quede
a fin de que en caso del suceso
pueda cubrirse el monto total del presupuesto.
El Sr. Plaza: Como el rubro perteneciente a la comisión de locales
es el desfinanciado por las pólizas de Seguro, propone que
la deuda de Cuenca solo sea de \$5,000.00 en vez de diez
mil y la partida correspondiente a Reparaciones, uti-
lidad, ruidos quede en \$2,327.40 en vez de 7,327.40 que
consta; de esta manera quedaría la suma de \$12,000.00
para seguros contra incendios; si bien, como es muy
posible de los acuerdos para a incrementos la parte
de locales.

Puesto a consideración la modificación que antecede
es aprobada.
Asimismo, la partida de la Comisión de Deportes en
lo correspondiente a la adquisición del alfiler de la
Casa de Boyacá queda en \$8,000.00, valor presupuesto
del valor presupuesto para dicho obra, no pasando
en la suma de \$15,000.00 a útiles, museos, ruidos.
Comisión de Beneficencia: nuevamente se pone a discusión
el financiamiento de la policía mortuaria. T. Llano opina
que el Comisionado debe elaborar un presupuesto de financia-
ción; pues considera que la cuota de \$2.50 centavos
es onerosa y que está en una causa para que nadie
se atreva por mora en el pago, en todo caso esta se
cobrará a los muertos y a los vivos solo debiendo pagar
\$1.00 +. Espinoza insiste de acuerdo con esta tesis,
los vivos son iguales ante la Junta General y debe
se ratifique lo decretado en la Junta de acuerdo al art.
6 inciso (c). El Sr. Plaza opina por que como los
vivos los que debían pagar la póliza. Este punto termina
ordenando que el remanente de la Comisión de Beneficencia
pase a una nueva cuenta en el Banco bajo el
rubro de Mortuaria quedando sin embargo en suspenso
este asunto de los pólizas por no haber llegado a ninguna
conclusión cada vez que se ha discutido este aspecto, aparte de
la resolución que creo la cuota extraordinaria, materia
de discrepancia.

De esta manera queda aprobado el presupuesto
para el año de 1957-58.

Formas: Se da lectura al Informe del Comisionado de Fun-
dación, Sr. Daniel Anselmo M. que abarca el plan de labores
para el próximo período del ple. año y cuyo punto sobres-
aliente son: Sistema de Enseñanza, Organización de los

Escuelas. - Adquisición de mobiliarios. - Colocación y comodidad de las aulas. - Nombramientos. - Jubilación. - Salerización y contabilización. - Control de matrículas y pensiones. - Almacén Escolar. - Caja de ahorros de la Escuela. - Colegio de Comercio y Administración. - Puesta a consideración por el Sr. Presidente. - El Sr. Espinoza manifiesta que es una idea magnífica la erección del Colegio de Administración, sólo que habría que ver el lugar donde se va a ubicar y como lo vamos a sostener. - El Sr. Amador, autor del proyecto, contesta que el sostenimiento del Colegio se financia sólo con las pensiones del alumnado y en cuanto a la ubicación, bien podría ocuparse el local de Boyce y el nuevo a construirse, todo está en proponerse para que cualquier esta inquietud. - Asimismo enséñase ideas en lo referente a la Escuela de Economía y considerando el sueldo escaso de la directora, a continuación de la Comisión, se resuelve que el excedente de alumnos que sean 30, se le asigne a dicha Señora Directora el 50% de las pensiones. En cuanto al Almacén Escolar según el Sr. Caribon no ha existido, como consta a todos los socios, se establecen, para que la venta de los especios al alumnado se lo haga al contado, marginando alguna utilidad para la Sociedad. De manera general todos los puntos son acogidos por la Junta recomendando a la buena disposición de amigos del Sr. Comisionado para que lo lleve a la práctica en la forma que mas creyere conveniente. -

Una vez terminado este asunto la presidencia hace notar la falta de proyectos de los Comisiones de Beneficencia y Deportes, recomendando en cada caso lo hagan para su conocimiento y aprobación. -

Sindicatura: El Indico Sr. César Briones U. informa verbalmente a la Junta sobre los siguientes puntos:

1.º que la garantía del Sr. Alejandro Hernandez para el Sr. Jerez no se le ha indicado la cantidad por la cual va a garantizar siendo su criterio que debe hacerse sobre la base de recaudación de un mes o sea por \$10.000.00. -

2.º que los demandos son en número de cuatro a los inquilinos Sr. G. Cera. - Perales. - Panto y Traganin, siendo posible que posteriormente se los demande a otros inquilinos morosos. -

3.º que el Doctor Larila le informó que el juicio a la Sr. Ana Zavala ha estado paralizado por falta de pago de los derechos de sentencia. - No pagado la suma de \$121. - El Sr. Jerez Sr. Altamirano ha dictado sentencia condenándole al pago de \$9.000. - mas los gastos judiciales e intereses, es muy necesario una ratificación sobre el pago efectuado. -

4.º el juicio de la Sr. María de la Cruz está terminado y se halla en situación de embargo y va a pagar por de pronto ha hecho una consignación de \$500. - al anterior fincier y si no paga procederá al embargo correspondiente. -

5.º que desahucia al Sr. Iturburu y omigablemente le invita a firmar una acta de transacción, pagándole el mes de desahucio y demás condiciones conforme a la asignación fiscal. - Puesto a consideración el informe que antecede. - El Sr. Caribon hace notar que hay cosas que no se han tratado como ser: Santa Trinitilla, Dito, etc. - El Sr. Indico ante es observación se abstiene de intervenir, por razones obvias. - Los demás puntos son aprobados. -

Atentos oídos: - Como pese a la invitación hecha por la presidencia para que espongan alguna inquietud en este punto, no se hicieron, luego de agradecer la concurrencia a esta Junta, Clausura la Sesión a las 21:45 horas. -

El Presidente,

[Firma]

El Secretario,

[Firma]

Acta de la Junta General Ordinaria celebrada el 21 de abril de 1957 y correspondiente al mes de Abril.

En Guayaquil a los veintimás días del mes de abril de mil novecientos cincuentisiete, reunidos en la Sala de Sesiones de propiedad de la Institución ubicada en la calle Boyacá n.º 1409 y Fco. de P. Leaza, reunidos previa convocatoria los señores: Marcos S. Barco D., Daniel Anola M., Luis B. Villacres H. - Pedro S. Alvarado, Detavio Suárez, Angel Zapata, Hector B. Cansález, Auguste Gaibort, Gonzalo Mogro, Miguel Salazar S., Miguel Aguilar, Humberto Gaibort Rada, Guillermino Espinosa C., Luis Fierro C., Zaudilio Estupinán, Armando Harris, (Pablo Alarcón) y el infrascripto Secretario que, Certifica: el Sr. Presidente declara instalada la Sesión siendo las 17 horas.

Orden del Día:

- 1.º.- Lectura de la Acta del 17 del mes de marzo
- 2.º.- Aceptación de socios
- 3.º.- Comunicaciones
- 4.º.- Informes
- 5.º.- Varios.-

La misma que puesta a consideración, es aprobada.-

Primer Punto: Se da lectura a la Acta y puesta a consideración se aprueba sin modificación.-

2.º.- Punto: - Se da lectura a las solicitudes de ingreso de los aspirantes a socios, señores: Luis Albert Narváez Muñillo, Edo Atilio Pinargote, Armando Israel Mendoza Sofos, sujetas todas a disposiciones legales, como por Firma de garantes y Certificados médicos.- Puestas a consideración, son aprobadas, ordenandose en consecuencia se les comuniquen al particular.-

3.º.- Punto: - Comunicaciones: - Se da lectura a una comunicación del Sr. Soto Cruz, el mismo que solicita se le exonere

del pago de la deuda que tiene contraída con la Institución, por un "saldo de dinero, proveniente de gastos y compra de materiales diferentes". En consideración el contenido de la comunicación.-

Gaibort: rechaza los términos de la comunicación y porque este asunto ya está juzgado por antiguos Directivos y Junta General y que no puede aceptar el que se le atribuya de ingratitud, antes bien la Sociedad, ha sido benévola porque le ha exonerado de la acción penal.-

Alvarado: - que por autorización de una Junta concurre al lugar de dicho Sr. Soto, en su calidad de Sindico del periodo anterior, y que ante el requerimiento de que pague le pidió un plazo prudencial, pero como vió el cambio de Directiva no pudo concurrir cuando fue llamado; pero, y si puede decir que las compras efectuadas fueron hechas en lugares donde no dan comprobantes.

Villacres: - que a su entender, el Sr. Soto, lo que pide es compensación ante la situación calamitosa por la que atraviesa.

Mogro: - pregunta en que año sucedieron los hechos motivo de la comunicación.- Se le contesta en 1948.- Continúa, es lamentable el que se haya dejado pasar tanto tiempo y si la Sociedad, hoy va a iniciar un juicio para el cobro de la deuda, mas habrá de gastos, y lo que puede evitarse.-

Gaibort: - opina que se le encargue al Sindico la gestión del caso; pero que en ningún caso se le perdone la deuda.-

En consecuencia, la Junta resuelve, encargar al Sindico de los pasos necesarios para acabar ese dinero.-

Se da lectura a comunicados suscrita por el Comisionado de Solución, dando a conocer la vacancia del cargo de Director. Profesor de la Escuela J. F. Navarro, en vista de haberse aprobado la jubilación del antiguo Director Sr. Trejo; igualmente pone a consideración de la Junta: el ascenso de alguno de los profesores o la contratación mediante el concurso respectivo de uno nuevo.-

En consideración este caso, Espinoza, moviendo porque debe ascenderse a uno de los suspensores, de acuerdo con su antigüedad y sus méritos.

Villacres: Responde sus dudas de q' si la Junta está en capacidad para el nombramiento de el Director; pues es facultativo del Consejo Directivo. Además, debe indicarse q' para este puesto deba ser hombre o mujer, a fin de salvaguardar la disciplina, siendo necesario la mano sobre la q' gobierna el destino de una Escuela de varones. -
 Mogro: es su parecer q' la Escuela debe ser dirigida por un hombre, sin q' quien significar que una mujer no pueda ocupar ese puesto, pero la experiencia le ha indicado que es preciso la presencia de un hombre para imponer respeto y disciplina. -

Salazar: se adhiera a las expresiones vertidas en los líneas que anteceden por lo que opina se le nombre al candidato presentado por el Sr. Comisionado de Instrucción. -
 Aguilera: que no debe dudarse en nombrar a este Señor por cuanto según el record presentado ha desempeñado los cargos de Director de algunas escuelas encontrándose por lo mismo suficientemente capacitado. -

El Sr. presidente indica la necesidad de comentar el asunto, pues es conocido su línea de conducta q' no desea hacer nada sin antes oír las opiniones de todos los asociados. -

Mogro: moviendo por q' esta Junta General en pleno uso de su derecho nombra Director de la Escuela J. Julián Navas N.º 4 al Señor Adolfo H. Alvarez. - apoya la moción Villacres. -

Ingresan los Srs. Altán y Alvarez. - Como la presidencia juzgara lo convenientemente discutido el asunto ordena tomar votación, que arroja el resultado siguiente, porque sea hombre el Director 14 votos; en contra 2 y 1 abstención. - De inmediato se vota el nombramiento del Director Sr. Alvarez, dando el resultado que se

anota: a favor del nombramiento: 13 votos; por la Sra. Matamoros: 2 votos; en blanco 2 votos; en contra 1 voto. - En consecuencia nombra Director de la Escuela J. Julián Navas N.º 4 Señor Adolfo H. Alvarez. -
 Informes: Precedente del Consejo Directivo se hace conocer el (Informe) Plan de labores de la Comisión de Recos y Deportes cuyo contenido es aprobado integralmente, particular q' se ordena hacer conocer para su aplicación. -

Informe de Fiscalización desde el 1.º de noviembre de 1956 al 20 de febrero de 1957 e Informe de Fiscalización: Acta de Recepción y Entrega de la Tesorería del Sr. Arturo Albán R. al Sr. Humbert Crailbert Rada, Tesorero saliente y entrante, respectivamente. - Concluida su lectura y puesta en consideración: Alvarado: que el Sr. Campbell pague su deuda y sin embargo consta como deudor fide se de esos valores. - Espinoza: fide se le pague al Sr. Fermín Ortiz el valor que se le adeuda; igualmente se le pague al Sr. Arturo Albán descontándole el valor de los recibos de los Srs. Camacho P. y Calanga Quisaga, q' al tenerse actual se le ha entregado como valores en custodia. -

Mogro: - que la Sociedad en un acto de justicia debe cooperar para el cobro de esos valores y q' por lo demás, se le debe, al Señor Albán, pagarle el saldo. -

Alvarado: - El tesorero entrante ha recibido esos valores en custodia en tanto se haga alguna gestión tendiente a conseguir la devolución de esos valores, por otra parte, tiene conocimiento q' el Sr. Navas desea explicar ciertos aspectos en torno a este punto, para lo cual ha elevado una solicitud a fin de q' se lleve a cabo las Juntas Cuensales en días q' no sean sábados y domingos. -

Por su parte el Sr. Ambo M. fide que los fondos de edificación pasan a la Cto. Cto. respectivos. -

Sin más observaciones son aprobados los Informes de Fiscalización y Acta de recepción y entrega, dejando constancia q' se darán cumplimiento a las sugerencias hechas por los comisionados.

A continuación de la lectura al Informe del Tesorero con la lista de socios en moros; con esta oportunidad vuelve a tomar actualidad el Fondo mortuario, con la intervención del Sr. Pablo Alarcón, quien de manera detallada explica q' el cobro anual de la cuota extraordinaria es excesiva y q' en otras organizaciones la imposición es menor; lo q' debe hacerse es suar el incremento de los socios permitiendo el ingreso de todos aquellos q' con buena voluntad vengán a laborar en bien de la Institución.

El suscrito leantísimo aprovechado de la oportunidad para indicar q' en su oportunidad hizo los repuros del caso; pues, se va a dar el caso q' lejos de aumentar el número de asociados, mas bien lo q' sucederá es q' se alejen con una imposición desmesurada; cita el ejemplo de socios que ingresaron en la 2ª 15ª de diciembre y pagaron la cuota mortuaria, más los \$20.00 de cuota de Fondo mortuario no están conformes con el pago correspondiente al pte. año.

El Sr. Arturo Albán: que el interés de los socios debe ser procurar servir a la Institución, pero q' lejos de ello el socio recibe mas que da, por una mínima cuota tiene hasta Cine gratis todo el año, califica de desconsideración el uso q' los socios hacen de este servicio y aún hacen repuros para pagar esta cuota; menciona por que se pague por lo menos este año mas hasta q' el Fondo mortuario tenga una cantidad q' puebla cubrir las pólizas mortuarias. Apoyan esta moción los asociados Estupinán y Espinoza.

Alarcón: sería largo enumerar los razones por las que los individuos se unen, pero entre otras para recibir los beneficios q' los Estatutos señalan, que el Fondo mortuario no es un beneficio para el socio sin para sus familiares cuando este fallece, que debe reglar-

mentarse debidamente, nombrando para el efecto una Comisión y que por lo pronto debe resolverse que se suspenda la emisión de mas recibos.

Gaibort Rada: - En el caso de una finca, las familiares de un socio deben recibir el total de la cuota mortuaria de \$5.00 mas \$2.000.00 por la póliza, sin necesidad de Replanteamiento. Luego: no solo son los asociados los q' reciben beneficios cuando estos son efectivos y no hipotéticos, q' con grandes sacrificios se protegen los Escuelas y de esto se benefician la ciudadanía y con ella la Sociedad Hija del Trabajo, porque cumple a Cabalidad los fines para los q' fue creada; q' no consideramos un beneficio el q' un socio entre al Cine; pero si sería un beneficio el q' los médicos nombrados para extender certificado prestaran atención a los familiares, aunque no gratuitamente, pero si por un precio razonable.

Gaibort: pide apoyar la propuesta del Sr. Alarcón y q' se nombre la comisión por el pedida, para q' fije la cantidad q' se va a dar.

El suscrito solicita nuevamente se le permita hacer uso de la palabra, concedida esta, manifiesta no estar conforme con ciertas expresiones del Sr. Albán, pues no se hace excepciones y eso no es justo porque no todos los socios hacen uso del beneficio del Cine; por otra parte en la actualidad el Fondo mortuario se cuenta con una cantidad apreciable, en el remanente de la Comisión de Beneficencia del año anterior, más \$6.000.00 fijados en el presupuesto de este año y el monto cobrado por la cuota extraordinaria, por lo que de acuerdo a los exposiciones q' anteceden solo debería cobrarse el 2º semestre del año pasado y el 1º semestre del año en curso.

Salazar: que se nombre la comisión con la cual se aclarará definitivamente el problema.

constructoras, lo que se ha hecho la semana pasada, y la "Técnica" lo que nos ha dado es un cálculo hipotético. Espinosa: El plazo dado a las compañías sería de 4 a 8 días. Si la "Técnica" ha recibido los planos y los otros recién se los ha pasado ¿qué compañía estaría en ventaja? ¿las últimas o la q. tiene desde hace varios días?

Amor: Su interés es el q. se construya y a ese fin han canalizado sus más caros anhelos, pero q. si se presenta la más leve sombra de duda está dispuesto a renunciar y dejar paso a otros socios más afortunados.

Mogro: - Reclama unanimidad en los votos y q. no se empleen términos que hicieran la susceptibilidad de los demás, que está conforme con el plazo concedido a las Cías. para que presenten sus propuestas.

En resumen la Junta resuelve concederles a las Cías. Const. hasta el sábado 27 del pte.

Conforme el pedido del Sr. Amor muelo, igualmente, se nombra delegados a la Reducción Provincial de Empleados a los señores Daniel Amor m. y Pedro S. Alvarado Cepala.

Gaibor. Rado: - Solicita se le exonere de la Comisión de Cine, por lo cual eleva su excusa formal. En vista de las razones que arguye, la Junta le acepta la excusa y nombra en su reemplazo al Sr. Angel C. Zapata C., Comisión a la que se le citará para que informe sobre las condiciones del mencionado Cine.

El Consejo Alvarado pide q. sea entablado debidamente el consumo del agua pues le parece q. la ocupan en momentos oportunos al consumo de los inquilinos; pero q. a través de este reclamo se aclara q. hay un mal entendido, pues no hay tal consumo extraño. Sin otro particular el Presidente clausura la sesión a las 19:55 horas.

El presidente,

[Firma]

El secretario,
[Firma]

Acta de la Junta General Ordinaria correspondiente al mes de mayo de 1957.

En la ciudad de Guayaquil, a los diecinueve días del mes de mayo de mil novecientos cincuentisiete, reunidos en el local de propiedad de la Institución situado en Boyacá 1109, previa convocatoria los señores: Marcos E. Barco, presidente, Alejandro Hernández, Arturo Albán, Humberto Gaibor, Joaquin Páez, Gonzalo Mogro, Daniel Amor m., Pedro Alvarado J., Víctor B. González, Amador Espinoza C., Baudilio Estupinán; Manuel Cadena, Armando Barrios, Augusto Gaibor, César Briones Uguiza, Luis Divino C. y el infrascripto secretario que certifica y siendo las 16:10 horas, la presidencia declara instalada la sesión.

Orden del día

- 1º: Lectura de Actas correspondiente al 21 de abril
- 2º: Aceptación de socios
- 3º: Comunicaciones
- 4º: Informes
- 5º: Asuntos varios

1º: Hecho el Acta y puesta a consideración es aprobada por mayoría absoluta. Los señores ausentes: J. Páez, César Briones V., Alef. Hernández y Bravo Moya, este último que ingresó mientras se daba lectura, salvan el voto por su haber estado presentes en la sesión pasada.

2º: Se da lectura a las solicitudes de ingreso de los señores Jaime Villacis Ramírez y Manuel E. Pérez García, los mismos q. sometidos a consideración son aprobados, con el voto en contra del señor H. Gaibor, al ingreso del último de los nombrados. - Hallándose pte. el Sr. Villacis Ramírez, el presidente le toma el juramento de ley.

3º: Hecho una comunicación de la Directora de la Escuela Taller fechada el 17 del pte. por la q. eleva la "renuncia

irrevocable del cargo de Directora del mencionado Plantel.
La fundación pone a consideración de la Sala el contenido
de la antedicha renuncia.

Amba M. Comisionados de Inst. manifestando que días anteriores
se entrevistó con la renunciante y le sugirió la convenien-
cia de que se hiciera cargo del funcionamiento del Almacén
Escolar que desde hace tiempo venía prestando sus ser-
vicios; mas, recibió la negativa rotunda y que en todo
caso de obligarsele presentaría su renuncia; pero,
luego, ya en armonía, consiguió que dicha señora se
hiciese cargo del Almacén, por lo que la renuncia consti-
tuye una sorpresa para él, toda vez que se habían
allanado todo mal entendido. Esta señora, en un
acto por demás censurable ha abandonado al alumnado
antes de ser aceptado su renuncia, lo cual, como
profesor que es, no puede menos que condenar esta
actitud irreflexiva. Por otro lado ha recibido otra
sorpresa aún mayor, esta vez por parte del alumnado,
quienes se acercaron a preguntarle que profesora
iría a ocupar el cargo vacante, puesto el temor
de ellos que debe regresar la señora de la Torre, con
lo contrario no vendrían a la Escuela y prestarían la
atención de matriculas y pensiones. Mas, aún,
esta señora se ha servido de la Institución por
medio de la Escuela para hacerse propaganda de la
Escuela que ha fundado para llevarse el alumnado.
Desconoce que antes le defendió por censurable ser una
profesora capaz pero que hoy no puede menos que
censurar este proceder y si acaso se le da un
voto de censura, con gusto se sumaría a él, y
que no concibe que una maestra abandone a sus
discípulos abruptamente.

Zúñiga Urquiza. - Al tener conocimiento de la renuncia de
esta señora, en su calidad de Jefe de la Institución, tomé
las providencias necesarias en lien de la Institución. Se diri-
gió al Sub Director del Trabajo demandando las diligencias
pertinentes (en un escrito cuya copia por intermedio de
Secretaría se da a conocer), habiendo delegado al Inspe-
ctor del D. señor García para que hiciera la Inspección respec-
tiva y comprase el abandono del Trabajo por parte de
la citada señora de la Torre. Este funcionario una
vez en local le preguntó a la alumna por su profesora
contestándole que ella no vendría y que, si fuera sus
voluntades se matricularían en su Escuela denominada
"MECHI". Su criterio, continúa, es que debe rechazarse
la renuncia y en su defecto debe de cancelarse el
cargo; suspender las clases por tres días y sacar anuncio
en los diarios para un concurso de aptitudes a efecto de
llenar la vacante.

Por su parte el presidente pone en conocimiento de la Junta
que se le pasó un oficio responsabilizándole de cualquier
movimiento que pudiera ocurrir.
Sr. Drago. - Conociendo estos antecedentes se comprende que
se ha tratado de una persona irresponsable o estaba fun-
damente mimada en su puesto por lo que está de acuerdo
en que se rechace la renuncia y se le cancele; que asimis-
mo se convoque a una reunión de padres de familia
para informarlos de los sucesos acaecidos y superar
asi cualquier dificultad momentánea. Que para el
efecto de llenar la vacante sugiera se le pida a la
Asociación de Maestros del Uruguay una candidata, que
por venir de una Institución, tendría la suficiente
garantía profesional.

H. Caibort. - El contenido de la renuncia de esta señora

es el apasionamiento de ustedes mismo; pues ya el Sr. Pastor conoce nuestro presente una denuncia sobre los acontecimientos que luego han sucedido, pero que algunos consocios lo calificaron de calumnia, no obstante que el mencionado Sr. Pastor comprobó del todo las novedades que hoy conocemos; pero, que este incidente nos sirve de ejemplo, para los posteriores. No es necesario clausurar el plantel, pues, cuando estos casos se han presentado se le ha encargado a una alumna más espasa en tanto se provee de una Directora. Por lo demás está de acuerdo con lo expresado por el Sindicato y consocio Diego; pero esta semana, incluso se ha permitido pasar comunicaciones ofensivas, asegurado, eso sí, por personas que le dieron a firmar y asegurando, además, que la Institución le ha perjudicado en sus aportes al Seguro. Las expresiones que anteceden lo hace luego el consocio Hector O. Gonzales. — Sin embargo Espinosa manifiesta que si defendió a esta señora fue animado del deber sincero de defender a una trabajadora. Se siente con consigo mismo y por lo tanto está porque se lo devuelva la comunicación y se lo cancele, porque ha faltado a su primera formal que lo hiciera de trabajar hasta terminar el mes. Luego el consocio Manuel de J. Alvarez. — José Bravo Roboa. — Mirando el aspecto legal devolverle la renuncia y cancelarla para darle un premio pues se le da la oportunidad para el reclamo de desahucio; pero si está de acuerdo con el señor Diego, porque se les llame a los padres de familia, transitoriamente a la vez todas las precauciones para que no se interrumpa los clases. Pero el Sindicato rebate el aspecto legal planteado por Bravo Roboa.

al manifestar que aceptando la renuncia cobrarán el mes de mayo y sin lugar a una sanción, por lo que se ratifica en su pedido inicial; o sea, que se lo cancele por convenir al servicio de la libertad. — Nuevamente Diego interviene para expresar su conformidad con el Sindicato y que en último caso se sacrifique uno cuanto fueren pero que se sancione con la cancelación lo que servirá, además, como un precedente. Luego el Sr. Pablo Alarcón. —

Nuevamente interviene en la discusión Bravo Roboa, Hernández, Esquivel Rada reforzando sus puntos de vista, para luego escuchar al Sindicato quien concientemente, menciona: "Haber de haber renunciado el cargo de Directora de la Escuela Taller '28 de Mayo' la señora Carmen de la Torre sin sujetarse a las disposiciones del Código del Trabajo vigente; pues abandonó el trabajo sin ser legalmente reemplazada, por cuyo motivo, esta Junta General y a petición del Sindicato cancelada del cargo de Directora de la E. T. 28 de Mayo, a la señora Carmen de la Torre, por convenir al buen servicio y cuya cancelación será publicada en un diario de la ciudad". Puesto a discusión la moción que antecede, el Sr. Alarcón pide un sufragio al Código del Trabajo, el mismo que señala normas para cuando se despiden a un trabajador. — Mas adelante señala que esta señora organizó el plantel cuando se hallaba éste en estado de desorganización, por lo que se lo premie en un aniversario. — Nuevamente interviene en la discusión Bravo Roboa, Esquivel, cada cual sosteniendo sus puntos de vista.

La presidencia luego indeciblemente discute el caso y cierra la discusión y ordena tomar votación, la misma que da el siguiente resultado: por la moción 15 votos y con los votos razonados que a continuación se anotan: Bravo Roboa, en contra por considerarlo atentado a los derechos de los trabajadores; Arce M. en contra porque no está de acuerdo con la

publicación; nevar, en blanco porque no se le imputa en otro sentido por haber participado como comisionado en un asunto y se le afechó a dicha Junta. - Afirma en contra porque la moción es precipitada y no se ha discutido. - Mocho, en contra por no estar de acuerdo con la publicación. Albán, en blanco, porque puede considerarse como aprehensivo ante el ataque de que fue víctima por dicha Junta. Pareño, a favor porque no puede concebirse que esta Junta se haya hecho propaganda para llevarse a las aulas, sorprendiéndole y haya consenso que le dejen dar a esta mala senda, en suma: la votación final es: 15 votos a favor de la moción; 4 votos en contra y 2 votos en blanco.

Conzales Mocho menciona porque se reune a los padres de familia y se les explique el caso. - Aprobada.

Hallándose presente el Sr. Manuel S. Riera Barceña acepta de como fidei se le toma el juramento de ley.

Finalmente, la Junta recomienda al Consejo Director y Comisionado respectivos para que se provea el cargo luego de una metódica selección.

Informe: - El Consejo Comisionado de Instrucción, informa sobre el funcionamiento de la Escuela de Economía, la que manifestaba hallarse en situación difícil, debido a que la señora Directora pedía un sueldo de \$800.00 luego de varias conversaciones al fin conviniere en los \$200.00 presupuestados, más las pensiones que cubren el funcionamiento del 2º Curso y matriculas y pensiones del Curso de Decorado, por lo que pide a la Junta ratifique lo hecho por el informante en acuerdo con el presidente, sobre lo anotado. Además, conviniere en que no había reclamo a indemnizaciones y el material de los Cursos 2º y Decorado serán puestos por la pro. Directora. Finalmente el informe que antecede ha Junta resuelve

ratificar lo hecho por el Comisionado y la presidencia.

El mismo señor Ancho en su calidad de Director de la Comisión Pro Construcción informa que ha cumplido a cabalidad su cometido en lo relativo a la recepción de las propuestas de las Cías. Constructoras con excepción de la Cía. Mansueta; pero que el plazo concedido por los Capos de Pavimentación ha terminado por lo que sería conveniente se fide una nueva convocatoria. En relación a que una sesión extraordinaria nombra el Patronato no conoce el resultado. - Gmo. Espinosa en uso de la palabra manifiesta que las gestiones ante los nominados miembros del Patronato halláuse bien encaminadas, pero se cuenta con la colaboración del Sr. Fco. Hlingworth, el mismo que le indicó la conveniencia de que la Constitución de dicho organismo sea de 3 personas, entre las que se cuenta la del Sr. Ing. Robert Espindola. No obstante tiene conocimiento que el Sr. Emilio Estrada se excusaría. El presidente corrobora con las palabras precedentes y manifiesta que una vez tenga en su poder los actas respectivas, convocará a una Junta ext. para que convenga en detalle todo lo relacionado con este problema. Así las cosas el Sr. Alf. Hernández pregunta que es el Patronato y que significa y para que sirve. - Espinosa le contesta que los que venimos asistiendo regularmente a las juntas nos hallamos al tanto de que se ha nombrado este patronato con el objeto de que supervigile moral y materialmente la construcción del edificio y ponga a salvo cualquier sospecha que pudiera surgir. Entonces, continúa, el Sr. Hernández quiere decir que los socios hemos perdido la personalidad, la decencia y no tenemos la suficiente solvencia moral para manejar y administrar este asunto ya que, entiende, que se nombra un Patronato cuando hay un legado particular o algo parecido.

El Sr. Escañón Rada replica que el patronato se nombra para

que estas personas de viso social y económico no sirvan de garantía ante las gestiones a realizarse ante la Banca. La Presidencia, por ejemplo, según el presupuesto y sin dar explicación alguna cobró a la Sociedad de Fomento de \$100,000 de comisión por el estudio hecho y por el cual se han hecho las operaciones. Es ante esta dificultad que el Patronato va a ayudar. Nuevamente interviene el Sr. Hernández para indicar que como socios tiene el derecho, como los dueños de mirar el interés institucional y por eso ha prohibido informes. — El Sr. Alarcón dice: Constituir una entidad aparte para evitar que los socios sean víctimas de alguna mala interpretación, está bien esta ocasión, pero es necesario que se le de mayor vida, y además que en toda Institución hay política, pasión, etc. lo que hace una Directora. La otra que viene la desahoga y por ello es conveniente acudir a otras personas ajenas a la Sociedad para que con mayor facilidad, puedan conseguir lo que por las razones anotadas no podemos alcanzar nosotros; pero con todo, es necesario seguir adelante y no dar pie atrás. —

Asuntos varios: — Escibort Rado: — El momento político que vive el país es un tanto obscuro y este hecho es necesario explotarlo en beneficio de la Institución, pues por razones obvias le interesa al Gobierno conquistarse la simpatía ciudadana, es entonces cuando la Sociedad tendría que alcanzar algún beneficio, por lo que movemos; que en la próxima visita que el Presidente efectue a la Ciudad se le invite a hacernos una visita y en donde le expliquemos la necesidad de una ayuda fiscal para continuar con la obra que que la Sociedad auspiciamos. Comprendo que la moción que antecede es una transacción, pues mientras fue donada y auspiciada por un

presidente Tribunal como don Eloy H. Pantoja, sea un conservador el que preside la ayuda necesaria para continuar la obra en marcha. — Hernández, apoya la moción y el Sr. Alarcón anota que debemos quitar los ejemplos, ante la necesidad de dinero por lo nuevo para el financiamiento y si con esta visita se le puede pedir al Poder Ejecutivo que se haga las gestiones necesarias. —

El Sr. Bravo Roboa pide se reanuncie nuevamente al dar este paso, pues el mismo objetivo se podría lograr dirigiéndose ante el Congreso nacional, pidiendo una asignación en el Presupuesto del Estado. — Mago: que el 14 de junio se reúnan los legisladores de la Costa y será oportuno que ante ellos se exponga nuestros inquietudes, sin perjuicio de que se le invite al Sr. Presidente, conforme lo propuso por Escibort. —

Albain: Devemos a nuestro haber decir que nos favorecen y en los cuales se nos ha hecho asignaciones, convenientes, que estos registros oficiales sean llevados ante los legisladores y ante el Presidente de la República que como mandatarios de los senadores nos hará justicia. Es necesario recordar los laureles conquistados anteriormente por la Institución y hacer valer nuestros derechos, como lo hicieron antes nuestros ilustres antecesores. — M. de J. Juárez, halla conveniente que se invite al Sr. Presidente para directamente hacerle una asignación para la Sociedad, cito un caso similar acaecido con otra Institución, donde tuvieron completo éxito. —

Con el aporte valioso de las ideas de los señores conserjeros la presidencia fiscal se nombra una comisión para que estudie los registros oficiales y a la vez elabore un anteproyecto de decreto legislativo para bien de la Sociedad. Es entonces cuando, 1.º se apoya la moción presentada por el Sr. H. Escibort y 2.º se nombra la comisión la misma que queda integrada así: José Bravo Roboa, Daniel Amador, Alejandro

Hernández, Pablo Alarcón D. y Víctor B. Briones U., con la aclaración que para sesionar esta comisión pueden hacerlo hasta con 3 de sus integrantes, teniendo los restantes la obligación de respetar sus resoluciones.

Asimismo, el Sr. Garibay sugiere, que ante el ofrecimiento de ayuda por parte del Gobierno Toluqueño, se nombre una comisión para que haga las gestiones del caso ante los delegados y deben venir al Senado. Sin embargo el Sr. Herrera cuenta que la comisión viene ya a estudiar sobre el terreno lo planteado por el Gobierno, pero que no está demás invitarlos a la Institución para que palpemos la realidad nuestra.

Gracias ahora se muestra conforme con el planteamiento hecho. Se nombra la comisión y queda integrado por los señores H. Garibay, Pablo y Víctor B. Briones U.

El último de los nombrados acepta al igual que el primero, pero que el primero a solicitarse sea por un millón de Bolívars.

La presidencia agradece a los señores conserjos esta manera de enfocar los problemas de la Institución, dando sugerencias valiosísimas, pero que es preciso no se haga desear la colaboración material, efectiva, aprovechada de la oportunidad para invitarlos a la inauguración del Curso Escolar de la Escuela de Varones, que el nuevo director ha programado, invitación que especialmente va hacia el Sr. Briones, quien ofrece concurrir y además, el aporte de su persona para todo lo que la Institución le ordene. El Sr. Briones ahora exterioriza su rechazo al haberse dismiuido del Municipio de los diputados en un caso violando terminantes disposiciones legales, por lo que propone se haga público su manera de

sentir por medio de un Aduvato y con la invitación a otros Instituciones para que se sumen a nuestra actividad. El presidente convoca con la expuesta amonestación que por siete conserjos los que obedeciendo una comisión emanada del Sr. Herrera M. está echando por la borda el prestigio municipal hasta hace pocos meses, que ha sido cancelado con fecha 30 de abril y sin embargo nada le hicieron saber hasta el 16 de mayo, fecha hasta de su labor. Intervienen con palabras condenatorias tanto el Sr. Albán como Morán, luego de lo cual se procede a nombrar la comisión que elabore el Aduvato a publicarse y queda integrado por H. Albán, Morán y Jacinto Pantoja. Por habiendo sido punto pendiente y siendo las 20:45 horas, el Presidente clausura la sesión.

El Presidente,

[Firma]

El Secretario,

[Firma]

Acta de la Junta General Ordinaria correspondiente al mes de junio de 1957.

En Guayaquil, a los quince días del mes de junio de mil novecientos cincuenta y siete, en el local de Propiedad de la Sociedad "Hijos del Trabajo" ubicada en Zorobá 1109 entre Nueva de Octubre y Vec. de P. Leizaola, reunidos previa la convocatoria de hoy, los señores conserjos: Marcos & Marcos D. Presidente; Jacinto Pantoja R., Daniel Romero Mielles, Víctor B. González, Humberto Garibay R., Alberto Plaza A., Luis Aguilera, Miguel Salazar S., Esteban Franco, Com. Espinosa C., y el infrascripto Secretario que Certifica, el presidente declara instalada la sesión, siendo las 17 horas, con lo Orden del día que se indica:

1.ª Lectura de la Acta de 19 del mes pasado.

2.ª Aceptación de Socio

3.ª Informes

4.ª Lectura de Comunicaciones

5.ª Asuntos varios.

Se misma que es aprobado sin modificaciones.

1.ª Punto: Se lee y es considerada y aprobada el acta de la sesión anterior, por unanimidad.

2.ª Punto: Se pone a consideración las solicitudes de ingreso de los señores Luis Quique Hereta y Hector León Teles R., las que por reunir los requisitos reglamentarios son aceptadas y hallándose presentes los mencionados ciudadanos la presidencia les toma la promesa de fey.

3.ª Punto: Se da lectura a una Circular pasada por la Federación de Trabajadores Católicos, por medio de la cual invitan a un delegado de la Institución a los reuniones que se llevarán a cabo con el objeto de aunar esfuerzos contra la insupportable explotación de la vida, etc., etc. En consideración, el Sr. Caibort opina porque la Sociedad no debe mirar con indiferencia el problema de la carestía de la vida, por lo que sería conveniente que se acredite delegado conforme lo pedido. Aceptada esta sugerencia, la presidencia pide se nombra la comisión, que luego de ser varios esproposiciones salen elegidos los señores Daniel Anaco M. y Pablo Salazar.

Inmediatamente se lee una nota pasada por el representante del conjunto Huano Phileas para dar funciones en las escuelas. El Sr. Comisionado de Educación, señor Anaco M., se opone a las funciones que puede dar este conjunto por cuanto es gravoso para los padres de los alumnos o sus representantes, desearlos de dinero por estos conceptos. En vista de los razonamientos

presentando el Sr. Caibort propone que la solicitud sea negada. En efecto, la propuesta es aceptada negándose en consecuencia la presentación del conjunto citado hasta una mejor oportunidad. Seguidamente se conoca la excusa presentada por el Sr. Hernandez para no tomar parte de la comisión que debe elaborar proyectos de decreto en beneficio de la Institución y ser enviados a los legisladores de la Corte hoy reunidos. Con esta oportunidad el Sr. Presidente hace notar la actitud negativa de la Comisión, no obstante las citaciones que se les ha hecho. Con estos antecedentes es aceptada la Excusa y el Sr. Pavez propone que sea reemplazado por el Sr. Espinosa en vista de su entusiasmo ya demostrado, para el aludido, pide que sea reestructurada la Comisión la misma que quedó integrada por los señores Caibort, Pavez y Anaco. A este altura el suscrito secretario solicita permiso para retirarse momentaneamente de la sesión por tener asuntos importantes que cumplir. Se acepta el pedido y para reemplazarlo el Sr. Procurador siendo las 14:45 horas.

4.ª Punto: Se convoca los Balances mensuales de Desarrollo, los mismos que son aprobados, mismos q. corresponden a los meses de abril y mayo.

El Sr. Tesorero manifiesta que aún no se ha dado de baja a la Cta del Sr. Campbell, por cuanto secretaria fidei datos referentes a las fechas en q. fueron ingresados esos valores, pedido que no es fácil satisfacer por cuanto esta deuda viene desde hace unos cinco años. Mas el presidente hace notar que no puede indicar mayor cosa por no estar al tanto de esta deuda.

El Sr. Salazar refiriéndose al Que dice que está trabajando a la medida. El presidente haciéndose eco de la inquietud del Sr. Salazar solicita opiniones al respecto. El Sr. Plaza hace notar que no obstante haber reunido una Junta General que los reparaciones de los

aparatos pagara la Sociedad; este pago se lo hizo con
dineros del Cine. Luego de variadas opiniones la Junta
resuelve que la Comisión de Cine se informe sobre los
modos que hubiere así como la solución más adecuada.
Luego el consocio Jaime Villacis.

4.º Asuntos varios: - Caibort R. expresa el deseo de revisar actua-
ciones anteriores, existe en la actualidad la oportunidad de vender
los aparatos de proyección, situación esta que ya fue resuelta an-
teriormente pero que no se ha cumplido; igualmente sucede
con las máquinas de escribir que no están en uso de la So-
ciedad, sigue pasando los años y estos artefactos pierden
valor y lo que se pudo recibir una cantidad justa se
tendrá que dar al fin en un precio inferior si no se quie-
re que pase lo que con los tocadiscos que están acumulados
por ahí.

El señor Salazar le pide al Sr. Caibort información
sobre el costo de estas máquinas. El aludido contesta
que no puede satisfacer este deseo. - El Sr. Anoba re-
cuerda que se autorizó la venta en época del Sr. Dycor,
pero que ignora las razones para que no se haya cumplido
con esta resolución.

El Sr. Presidente pregunta a la Sala si se autoriza o no
la venta. - Paremos está porque se deben vender y si es po-
sible el tocadiscos inclusive. - El Sr. Bolívar Campaño
informa que las máquinas de escribir tenían un costo
de \$ 600.00. Quiere abstenerse de aprobar la ven-
ta por no saber el costo de los aparatos. - Anoba, Villacis,
Campas, Pérez, Acosta, Salazar, Caibort, Franco, Espinoza
y Presidente votan porque se vendan, al igual que el Sr.
Tequilera, pero que se vuole hechos para su avalúo. Quiere
votar en contra. - En resumen se autoriza la venta de
de las máquinas viejas del Cine y las de escribir.

Como complemento a esta resolución el Presidente pregunta si
cobran por usar las máquinas. - Quiere saber que
se avale los estados aparatos. - Presidente pide que
la Junta señale precio. - Caibort que no se de este paso
que el lunes vienen los interesados. - Anoba que los aparatos
de Cine se lo vendan por \$ 8.000.00. - Salazar propone porque
se fije el precio de venta lo sugerido por Anoba, aprueba la
Presidencia ordena tomar votación y da el resultado si-
guiente: 6 votos a favor y en contra. - Con lo cual queda
aprobado el precio de venta.

A Continuación el Presidente hace conocer a la Junta
que el 11 del pte. se instaló en forma legal el Patronato
con la concurrencia de los Srs. Lq. Roberto Espindola, Genaro
Quelán Jimenez y Juan San Rofas, quienes recibieron
todas las propuestas hechas por varios Círculos para su estudio
y que una vez hecho este presentaran un cuadro compara-
tivo para que sea lo más lógico aludique el Patronato de
Construcción. Quiere saber oportuno que se vuelva a
convocar al Patronato una noche en que los señores se
hallen en pleno funcionamiento.

Anoba. - Sugiere que para un mejor funcionamiento del
Patronato se les proporcione un secretario rentado y que este
sea afuera a la Institución. - Caibort está porque se
faculte el nombramiento del secretario pedido por el Sr. Anoba.
Así resuelve la Junta.

Así mismo, el Sr. Presidente informa que el Sr. Comisionado
de Deportes no ha concurrido por tener en forma a su señora; pero
no obstante el Cuadro de Bolívar de la Sociedad está partici-
pando en el Campeonato de Selección, el mismo que está
a cargo del Sr. Dr. Paez y hoy formado por miembros
de la Institución. Hace formal invitación a los socios
para que concurren a presencia los partidos que se de-

tuán en la Escuela de Trabajo.

En este momento reingresa el Secretario, pasando a desempeñar de su cargo, ingresa el Sr. Albán López siendo las 7:20 p.m.

El Sr. Salazar solicita a la presidencia si la comisión nombrada para reglamentar la Póliza mortuaria ha presentado su informe, pues según entiende el Sr. Salazar poseedor de un título sus familiares tendrían derecho a reclamar los \$2000.- fijado primeramente, aparte del Fond. mortuario.

La Presidencia indica que aún no se ha cumplido con este mandato, no obstante que que dado el espíritu de trabajo del Sr. Comisionado de Beneficencia y los demás nombrados este Reglamento no se hará esperar para aclarar definitivamente este asunto.

Se acuerda agitar los puntos constantes en la orden del día. El presidente luego de agradecer la asistencia a los presentes clausura la sesión siendo las 19:50 horas.

El Presidente,

[Firma]

El Secretario,

[Firma]

Acta de Junta General Ordinaria, correspondiente al mes de Julio del presente año de 1957.-

En Guayaquil a los veintinueve días del mes de Julio de mil novecientos cincuenta y siete, reunidos previa convocatoria, en el salón principal de la Institución, los señores convecinos: Manuel E. Bares D. presidente, Jacinto Paredes R., Miguel Aguilar, Miguel Salazar Secretario, Arturo Albán López, Humberto Caibort Rada, Guillermo Espinosa C., Augusto Caibort,

Pedro Baquerizo, Pedro S. Alvarado F., Alberto Plaza F., Luis Quiroga C. y el infrascripto Secretario que certifica, el señor Presidente declara instalada la sesión siendo las 17:15 horas.

Orden del Día:

- 1º.- Lectura de la Acta del 15 de junio del pte. año
- 2º.- Aceptación de socios
- 3º.- Comunicaciones
- 4º.- Informes
- 5º.- Asuntos varios

1º Punto: Se da lectura, se considera y aprueba el Acta en referencia con el voto salvado del Sr. Alvarado.

2º Punto: Se da lectura a las solicitudes de ingreso de los señores Pedro E. Intirrigio Paredes y Gladis E. Figueroa Calaza, los que en consideración son aprobados, con el voto en contra del Sr. Espinosa C. en la solicitud del último de los nombrados.

3º Punto: Es puesta a consideración la solicitud de licencia presentada por la Sra. Directora de la Escuela de Economía, por 15 días y acompaña el certificado médico del Sr. Don Joz.- Para mayor ilustración de los señores convecinos, el Presidente informa que la Sra. Directora, no ha concurrido a dar normalmente las clases, haciendo únicamente por dos ocasiones en el mes de junio y por una el mes de julio, en lo que respecta al 1º. Curso. Con estos antecedentes bien puede darse el caso de que el alumnado se vea a pagar los mensualidades que adeuda. Además, seguramente por la misma enfermedad que adolece no ha entregado aún cuentas a Tesorería, no obstante haber sido citado para el efecto.

El Sr. Pastor pregunta si esta señora ha cobrado los sueldos por los meses que no ha venido, contestándole que no, pues no rinde cuentas, continúa el Sr. Pastor, pero conveniente en vista de estos antecedentes que se busque una solución a fin de que el alumnado no pague las ausencias. El Sr. Espinosa indica que de acuerdo con los oficios dirigidos a la Sra. Directora.

por parte del Sr. Comisionado de Instrucción, en las certificaciones admite no haber venido por hallarse enferma, que se apele al testimonio de los alumnos; además, pide que se le señale día y hora para que entregue cuentas.

El Sr. Salazar que en vista de la inasistencia de esta Señora debere nombrar una sustituta, en tanto dure la enfermedad de la citada Señora. — Por su parte el Sr. H. Caribot anota que desde el comienzo del año lectivo hubo dificultades con esta Señora, pues no concurría a recibir los matriculas, por ausencia, posteriormente el mes de mayo desde la D.ª ha estado mas o menos normal y los meses de junio y julio ya se conoce como ha actuado, según dice por su parte, no obstante se sabe que ha estado en funciones de Cien. Por otra parte tiene conocimiento de que ha tenido compromisos particulares que la han retardado tiempos para concurrir a dar las clases en la Escuela. Hay que considerar por otra parte que la Escuela de Economía se financia en el producto de las pensiones del alumnado y esta emergencia, al no pagar ella por no haber recibido las clases, sería la Sociedad la perjudicada. Su parecer sería que este asunto pase a conocimiento del Jefe para que en unión del comisionado de Instrucción y el Presidente nombren lo conveniente; en todo caso si la Señora no puede venir que se nombre una nueva directora.

El Sr. Salazar pide se le informe cuanto gane esta Señora. El Sr. Plaza le contesta que 8.000.00 mensuales por el 1º Curso y el 2º y 3º Cursos por por cuenta de ella.

Espinoza Castillo que en vista del certificado médico la licencia que piden sean los días correspondientes a vacaciones de la Señora del Estudiante y que si hasta el 3 de agosto no viene se la cancele. — Finalmente en torno a este asunto los señores Plaza, Pastor y el propio para finalmente aceptar la moción del Sr. Salazar en el sentido de que

el 1º de Agosto no concurren se le cancele y se nombre el reemplazo; pero el momento de llevarlo a votación surge la discrepancia por cuanto el Sr. Jerosen se opone ya que debe tomarse una resolución terminante para que no nos quede lo que con la Escuela fallar. En tal virtud modifícase la moción en el sentido de que se autoriza al Presidente y Comisionado de Instrucción nombren otra propuesta moción que votada da el resultado que se indica: Unanimidad.

Continuación el Sr. Espinoza denuncia ciertas irregularidades cometidas por el Sr. Director de la Escuela José Julián Navarro. Se sabe que no es saluda y que arbitrariamente ha mandado a confiscar unas libretas escolares sin que para ello haya puesto en conocimiento al Presidente o Comisionado respectivo. El Sr. Caribot pide que por esta vez se le pase una comunicación, indicando que en lo posterior se abstenga de efectuar trabajos sin antes poner en conocimiento de los directores de la Instrucción. — Asimismo, sugiere que las libretas sean vendidas al alumnado a precio de cost. Por otra parte el mismo Sr. Caribot hace notar que en un programa racial se venía que se censuraba la actitud poco recomendable observado por una Escuela de este lugar, siendo posible y se añaden a los nuestros por lo que sería oportuno se diese al Sr. Intendente para que sitúe uno de los guardias para controlar el orden, aparte de que el propietario debe educar al alumno para que hasta un trabajo considerable vaya en orden. Acabadas estas sugerencias lo pasamos orden para las comunicaciones. —

Seguidamente se da lectura a una comunicación de Sr. D.ª Tena L en la que anota en haber podido legalizar aún

la garantía solidaria del Sr. Ferrero y entre otras cosas
no haberse hallado fuera de la ciudad. -

El Sr. Espinosa justándose inconforme con la explicación
dada manifiesta que no lo ha hecho por una ligereza
imperdonable en su capacidad, que a levantar una escri-
tura por ignorancia de los estatutos de la Sociedad los
que solo hablan de garantía solidaria, que por otra parte
está omitiendo incluso la verdad acerca de la demora. Hoy
se está recalcando la misma situación que por negligencia
y mala fe del Sindicato de otra época se opuso el año
por parte de Santos Teufelmilla y sus pecuaceros. -

Entre estas expresiones espaciales Cráibot Rada dice que el
Sr. Espinosa hace un paralelo de un atraso con otro frente
Santos y Cuerva (y entre los que está en una parte el Sr. Ferrero
y eso se hizo y se hubiera realizado con o sin garantía
mas para evitar esta suspiración tan pronto termine la pro-
ceduración que lo mismo pasó, tendrán mi renuncia y
así evitas los veladas alusiones por parte de la acusa-
ción honradez del Sr. Espinosa, renuncia que si es
es aceptado defuera con todo el cargo. - Explica Espinosa
diciendo que no es su intención acusar al Sr. Cráibot
ha dicho ignorancia al referirse al Sindicato por cuanto este
conoce de leyes y ha confundido una cosa con otra. -

El Sr. Salazar opina por que la idea del Sr. Espinosa
no es mala en el fondo pues lo que busca es que
sea legalizada la garantía solidaria. -

El Sr. Plaza por su parte indica que las garantías soli-
darias si se hacen por escritura porque el garante responde
de por el total de lo que se fiende. -

Tras de esta vezantima discusión la Junta se continúa
con Sr. Ferrero y dentro de este punto se conoce

el Balance mensual correspondiente al mes de junio y
explicado técnicamente por el Sr. Contador. Como en su
amplia explicación mencionan el asunto elevación de
impuestos el Sr. Espinosa se le interrumpe para ma-
nifestar que por marcada negligencia del Ferrero y Con-
tador no se ha conseguido la elevación pues no propor-
cionaron los datos oportunamente. En, el Sr. Plaza
explica y dice que le fue una gran amistad con el Sr. Roldo
el que le dio cierta cantidad de dinero y el se lo entregó, esto
no eran otra cosa que se le indicen desde que fecha y hasta
cuando estuvo amestado el Ciel. En consideración el
Balance se vuelve a indicación del Sr. Contador: 1º dar de
baja los \$ 20.000.00 que le fidei. adeuda al Ciel, pues esta
es nominal y si alguna vez se retardara de los ramos
dentro ellos pasaron al Fondo Común. 2º dar de
baja a las cuentas del Sr. Ferrero y Sr. Roldo, este último
dentro de los impuestos mil pesos. -

Varios - El Sr. Presidente propone en cumplimiento de la Junta
que el Sr. Cráibot le solicite lo canche para una mañana
de 3 a 6 de la tarde pues que se ha retrasado la fiesta y
como al seguir ocupando la cancha ya se consume luz
que la foto requiere lo conveniente. Se le invita al Sr.
Cráibot a que exponga este asunto a la Junta, el aludi-
do así lo hace indicando se le fije el precio que le pague
justo; pero el Sr. Cráibot en vista de que no se trata
de un bien físico propiamente sino de la explotación una
viva, infañal, trata que no se le cobre en tanto la
fiesta no pase de las 9 de la noche. - El Sr. Cráibot
agradece la gentileza del proponente y la gravedad
de la Junta y se retira. -

El Sr. Espinosa dice que ojalá no suceda como cuando
el Sr. Presidente dio una orden usada tirada en

Festival dado por el Colegio Ecuador, es decir por una de las
gacetas del plantel mencionado, que se dejó una hora y
se prolonga más al tiempo asignado.

El Sr. Presidente le llama la atención al Sr. Espinoza de
el sentido de que cada vez que interviene ofende a
alguien que no hay orden nada tiene porque nada
pase sin antes poner en conocimiento del Consejo Di-
rectivo que su anhelo es servir a la Institución de la
cual fue su alumno y es motivo de orgullo, que no
tenga preocupación y el Sr. Espinoza de que no se con-
tara en arbitrariedad discrecional conforme ha habido en
determinadas épocas. — El suscrito le recuerda al Sr.
Presidente existir una resolución en torno a hacer con-
cionar una mesa para la máquina que solicita a que
partido deberá cargar el gasto. Se delibera y se ordena
que sea de beneficencia. El Sr. Plaza y en vista
de la orden existente de que se vende las máquinas para
con el producto comprar una nueva, pues el trabajo que
realiza la Institución es intenso, se pide y se obtiene
la subrogación de orden. — El mismo Señor Plaza que
el Bar se lo ha pasado acá y cuya inauguración ya
se realizó que siendo su socio en asociación del Sr. Garibol
hacerse cargo del mismo, deben pagar la suma de \$ 100.
mensuales talida cuenta que la refrigeradora aún no
ocupa como consume corriente porque hay que tenerla fría
para evitar su destrucción. Visto esto por unanimidad
se resuelve anularlos al Bar por la suma indicada
a partir de la próxima fecha.

La presidencia hace conocer a la Junta que se acuerda
al Cere. Vlay Aljau por la suma de \$ 100. = mensuales
y por un mes de prueba; si acaso les va bien
el negocio se celebrará el contrato por dos años.

Después que en la actualidad luego de un Jueves Funciona-
miento está curado por lo que es que terminado
el mes de prueba entregaran la sala. El Sr. Gar-
ibol pide que se pase una comunicación al fin-
dico a fin de que de los fondos necesarios con el obje-
to de recabar el valor por el consumo de luz y
la terminación del contrato y retención de in-
mediat las máquinas. — Asimismo existe la posi-
bilidad de anular la sala a una Parodi Jura,
que pida la C.P.E. y con un pago de \$ 1500. =
mensuales. Por otra parte el Sr. Vega leonor de radio
ha ofrecido traer a una radiodifusora pero siempre
que le den una comisión de \$ 1000. =.

El Sr. Albán propone que se faculte al C. Directivo para
que de acuerdo a las conveniencias de la Institución
de los fondos necesarios. — El Sr. Espinoza que cualquier
paso que se de se lo haga previa la seguridad
del caso y con la firma de contrato. — El Sr. Salazar
reclama el resultado de la comisión que debía elab-
orar el Reglamento para la Biblioteca para
ser un documento importante a fin de evitar difi-
cultades ulteriores tanto para la sociedad como a los
asociados. — Se le indica que uno de los comisio-
nados Sr. Albán ha estado en primer, siendo era una
causa para no estar listo el informe.

El Sr. Garibol por su parte indica que al Sr. Sal-
vatierra se le dio de baja por mora, pero que
habiéndolo enviado un Oficio pidiendo su rehabilita-
ción y la suma de \$ 60. = fue cuotado atrozado
hizo que le rehabilita como socio activo. Es aprobado
este pedido y se le comunicó al interesado. —
El Sr. Albán pide la reconsideración de la

resolución de estos dos banderines, en vista de que es necesario exhibir éstos en el despacho de la Secretaría de Fomento y otros mas. ha sido sancionada por la Comisión; luego de pocos minutos se apueba la reconsideración pedida, con los votos en contra de los señores Carbott Bada Salazar Sembrano y Espinoza. El ultimo de los nombrados razona en el sentido que este caso es una prueba de que se abusa de la urgencia de la Institución para destinar los dineros sociales. - El Sr. Alvarado propone, protesta por las expresiones que han insultado al Sr. Espinoza y que al negarle a este socio la exclusividad de defensor de la Institución que el Sr. Carbott ha defendido cuando las circunstancias han permitido. Con este punto el Sr. Presidente clausura la sesión siendo ya solamente las 20 horas.

El Presidente,


Acta de la Junta General Ordinaria correspondiente al mes de Agosto de 1917.

En la Ciudad de Guaymas a los dieciocho días del mes de Agosto de mil novecientos diecisiete, reunida previa la convocatoria de ley, los señores señores: Marco G. Barco D., presidente, Jacinto Rancos, Humberto Carbott Bada Salazar Sembrano, Daniel Amos, Miguel Espinoza, Andrés Estupinan, Luis de Castro, Miguel Salazar, J. González, Andrés Moya y el infrascrito Secretario.

que certifica, el Sr. Presidente declara instalada la Sesión, siendo las 17:05 horas. -

Orden del Día

- 1.ª Lectura de Actas. - 2.ª Comunicaciones. -
- 3.ª Informes. - 4.ª Asuntos varios. -

1.ª Se da lectura al Acta de la fecha que se indica, es considerada y aprobada, con los votos salvados de los señores Amos, González y Moya, quienes aducen como razón el no haberse hallado presente en la Sesión. -

2.ª Se da lectura a una comunicación suscrita por el señor comisionado de Instrucción, por la que remite un cheque por la suma de \$ 500.00 donados por el Sr. Emilio Estrada en beneficio de la Escuela de Economía Doméstica, donación que ha sido posible gracias a las gestiones del Sr. Espinoza. - En esta oportunidad el Sr. Carbott pregunta cual ha sido la intervención de los mencionados Sr. Espinoza, a lo cual el Sr. Amos contesta que fue el quien se interesó en recibir del Sr. Estrada. Mas el Sr. Carbott agrega que para lo posterior no se usa tanta actividad que abuse del prestigio de la Institución, pues cuando se haga una solicitud sea con dignidad y altivez. Pero el señor Amos hace notar los gastos que la Institución viene haciendo para sostener un plantel que lleva el nombre de la señora madre del Sr. Estrada y siendo el Sr. Espinoza allegado a este señor, en el indicado para esta misión. Declara el Sr. Carbott que lo que el hace notar como es correcto es la forma como el Sr. Espinoza, según indican, se convirtió en guardián del Sr. Estrada hasta recibir el dinero. Determinando, la Junta vuelva entregar esos valores a donde sea para que ingresen a fondos comunes y se agradezca al Sr. Estrada por la donación hecha. - Seguidamente se envia una Circular de la Secretaría de Fomento al Sr. Carbott por medio de la que solicitan

el apoyo institucional ante las gestiones que aicha Se-
cretaría viene realizando ante el Congreso Nacional para la
construcción de un edificio social. - Se vuelven entre-
tos las aceptaciones y recibidos ante nuestra
solicitud en el mismo fin. - Ingresan el Sr.
Alvarado Ayala. -

Continúa la lectura a una comunicación del Sr.
Espinoza Castillo la misma que en uno de sus acaptes me-
nora que ha conseguido cinco jales de cosa extra para
la Escuela de Maestros. Luego de varias consideraciones
se sugiere que en lo futuro se abstenga la Sociedad
por su prestigio de pedir este clase de limosnas y
que cuando las circunstancias lo requieran se lo haga
mediante el conocimiento de una Junta General o Consejo
Directivo. -

Luego se da lectura a la excusa del Sr. Espinoza Castillo
para seguir en el desempeño del cargo de Procurador, la
misma que ya fue conocida en Consejo Directivo del 21
de Julio pasado. Y ante la insistencia del mismo elevado
a conocimiento de la Junta actual. Con estos antecedentes
sin mayor discusión se procede a recibir la votación y
cuyo resultado es el siguiente: por la excepción 13 votos
y en blanco y 1 abstención que corresponden a los Srs.
Araya y Viteri, respectivamente. Se comunica agradeciendo.

El Sr. Presidente, que en vista de la vacancia, debe pro-
ceder a llevarlo, para el efecto a fin de dar cumpli-
miento a lo estatuido se nombra escrutadores siendo
quidos los señores Alvarado por la presidencia y
Spinoza por la Sala. Se concede cinco minutos de re-
poso para que se fungen de acuerdo en el caso. Que
debe ocupar la presidencia. Transcurrido esto, se
recoger la votación, la misma que da el

siguiente, favor el señor Miguel Aquilera. Q. 12 votos,
Espinoza y Viteri, voto cada uno. De acuerdo a
este resultado el Sr. Presidente declara electo al Sr.
Aquilera Gonzales, al cual se le toma el juramento
entrando de inmediato al ejercicio de sus funciones. -
Informe: - Fiscalización de Tesorería: Se da lectura al
Informe de Fiscalización hasta el 31 de Julio del pte.
año, presentado por los señores Lopez Chiriboga en su calidad
de Comisario y los señores Salazar y Sepada como comisarios,
los mismos que dejan constancia de haber encontrado
los cuentas en perfecto orden y con los comprobantes de-
bidamente legalizados. - En consideración el Informe
se hacen varias ^(acotaciones) consideraciones en torno a los deudores
que por diferentes conceptos figuran en contabilidad y
se sugiere la posibilidad de dar de baja a ciertas partidas
que se los considera incobrables. Como como en los sugi-
erentes elementos de juicio no se puede dar este paso, la
Junta autoriza al Sr. Presidente para que en asenso del
Jindies y Abogado consultor eleren un informe para
ver si es posible dar el paso sugerido. - Luego de toma-
da esta medida se aprueba el citado informe por unanimidad.
Como corolario al Informe que se acaba de aprobar, el
Sr. Tesorero Sr. Caibort eleva la renuncia del cargo de Tesorero.
La presidencia somete a consideración: el Sr. magis que a
favor de tener la renuncia el señor de invariable no conside-
ra que sea necesariamente aceptable por que su entera sería
que el Sr. Caibort debe retirar la renuncia. Este criterio
el unánime y mas aún, los señores Albán y Araya
por si la renuncia pueda sostenerse por no haberse prohibido
llevar la garantía solidaria, ellos la ofrecen si la Junta
lo considera oportuno. Salada esta dificultad de orden legal
la Junta resuelve devolver la renuncia al Sr. Caibort.

y aceptar la garantía solidaria de los señores y nombres, encargando al Sr. Sindico de los pasos necesarios para que este asunto quede legalizado a la brevedad posible. El Sr. N. Carbot agradece la demostración de confianza que la Sociedad acaba de darle, de manera especial a los Srs. Albán y Anoba, este gesto le resaca de cualquier comentario suspicaz que sobre la persona podrían tener. **Varios:** - El Sr. Anoba miembro de la comisión encargada a F. d. J. Católicos. En substitutos, da a conocer que en una de la sesiones realizadas por el organismo formado bajo el patrocinio de la Federación citada por hoy hasta se resolvió que los organizadores que le conforman deberían aportar con una cuota para el mejor desarrollo de sus actividades de la misma que fuese de \$1.000.- por una sola vez. Además, que visitaron los locales para hacer conocer sus actividades, pero que solo el Universo ha ignorado este asunto, no así los otros diarios. -

El Sr. Salazar opina por que la Sociedad contribuya con los \$1.000.- acordados. - El Sr. Plazas recoge la opinión de la reunión siendo apoyado por el Sr. Longobardi. En consecuencia la moción es aprobada, por lo que se le comunicará a Ferrerías que un cheque a cargo del Tesoro de la Federación con nombre. -

El Sr. Plaza pide autorización para el arreglo de los aparatos que existen en los edificios tanto de la Loza como de Escobedo, pues de no hacer los arreglos necesarios tanto como que lamentarnos después, igualmente preguntó que si se devuelve o no el material del Cine y el Cine mismo que se hace con él. -

El Sr. Mogu que reautoriza los arreglos que haya que hacer que se haga un sacrificio mas sosteniendo el material pues cuando se want remedarlo después, un contrato

mucho dinero. - El Sr. Carbot expresa su preocupación por el peligro que entraña los aspectos de los edificios, hay que cambiar ventanas, etc. etc., tomando de los portados que tengan solo disponible, ya que el Sr. Carbot indica que aparte de ser los partidos estruendos ya no hay solo disponible con excepción de la Federación. -

El Sr. Salazar que no debe gastarse de Federación y reclama por la Reglamentación sobre Poliza mortuaria, le resumen queda autorizada las repeticiones que sean necesarias, así como que el medidor fige en el Cine. -

Con relación a la Poliza mortuaria nuevamente se emiten varias opiniones, entre ellas las que deben ser los socios los que se paguen con mismo este beneficio, sin embargo hay que autorizar que este asunto fige en fin a pesar de las resoluciones que ya están tomadas y que por discrepancia sobre su aplicación la Sociedad se encara un serio problema el momento que haya un deceso, debido a que la comisión nombrada para reglamentarlo se muestra remiso en presentar el informe respectivo. -

Por otro lado con relación al Sr. Luis Ingilino deudor, se pide al Sr. Mogu como amigo a él arreglar este impuesto. -

Finalmente el Sr. Anoba pide que la autría para la compra de hilo y tiza. Haciendo mención en los puntos constantes en la orden del día, le presidencia luego de agradecer por su asistencia a los señores socios clausura la sesión, siendo exactamente las 14.35 horas. -

El Presidente,
M. B. B.

El Secretario,
M. B. B.

Acta de la Junta General Ordinaria, correspondiente al mes de Setiembre de 1907. —

En Guayaquil, a los quince días del mes de setiembre del presente año, reuniendo como es costumbre la Sala de Sesiones de Propiedad de la Sociedad Mifsa del Trabajo, previa convocatoria de ley, reunidos los señores: Marcos E. Barco S., presidente, Humberto Garibol Rada; Luis Villacís A.; Mariano López Chiriboga; Luis Fierro Carbo; Arturo Albán López; Luis M. Pastor; Daniel Amador Miel; Hector Tola Rivas; José Luis Barco; Esteban Franco C.; Octavio Suárez; Antonio Miranda; Lino Espinoza; Albert Plaza A.; Benigno Estupinán; Pedro E. Alvarado A.; Victor C. Briones; Jacinto Barco Romero; y el interino secretario que Certifica. El señor Presidente declara instalada la Junta siendo exactamente las 17:20 horas

Orden del día:

1.º - Lectura de Actas correspondiente al 18 del mes pasado.

2.º - Aceptación de socios

3.º - Comunicaciones

4.º - Informes

5.º - Asuntos varios. —

1.º Es leída la Acta de la fecha que se indica y en consecuencia se hacen las aclaraciones siguientes: Que en el Informe de fiscalización al citar los nombres de los que suscriben, se ha omitido el nombre del señor Eladio Guerra como fiscalizador, observación hecha por el señor Villacís. — Del señor Espinoza que rehúsa las imputaciones hechas en torno a la conversión de la donación efectuada por el señor Emilio Estrella y a la vez la donación de uncientos milímetros de fajas de cosas extra para beneficio de la Escuela Taller. — Por otra parte, los señores: Fierro, Briones y Franco, salvan sus votos

aduciendo como razones no haberse hallado presente en la sesión pasada. Con lo cual se aprueba la Acta por mayoría de votos. —

2.º Es leído, considerado y aceptado la solicitud de ingreso presentada por el señor Francisco Salazar Patiño, el mismo que ha llenado todos los requisitos de ley. — Se incorpora al señor Hector B. González. —

3.º Se da lectura a una comunicación suscrita por el señor Espinoza Castillan, conteniendo varias preguntas que deben ser abuellos por el síndico señor Briones Urquiza y que resumidamente dicen lo siguiente: sobre el cobro de la garantía anulada por el Sr. Ezio Bigalli a un estinguilino. — sobre el asunto Thungar al Sr. Pastor anulado hecho por el Sr. encargado Presidencia señor Amador Querecho. — sobre deuda del señor Rivas y sobre gestiones en torno al cobro de la fianza anulada por el Sr. Mircha Sosa. —

El señor síndico contestó: sobre los dos primeros asuntos no conoce por cuanto estos problemas no ha llegado a sus manos; sin embargo el señor Villacís indica que el asunto Thungar nada tiene que ver al Sr. Pastor sino al señor Pedro Rizzo, y en todo caso para el señor Dyague quien hubiese debido de informar al respecto. — El señor Franco convoca de este caso indica que el señor Pastor nada tiene que ver en este asunto que cuando anuló la máquina el lo anuló con todo y el único que debía responder es el Sr. Rizzo. — El señor Garibol que en esa época el Sr. Dyague sin autorización alguna entregó el Thungar para poder vender los máquinas ofreciendo pagar como anulado \$ 15. diarios, pero que no existe constancia alguna sobre esto por lo que para poder cobrar sería preciso de algún documento. El señor Espinoza cree que si se pone al habla con el señor Rizzo, el síndico

tiene la seguridad que pagará, particular que se le en-
carga al señor Briones de los pagos pendientes. -

En cuanto al Acute Rendón es por amicus de deuda,
pero porque como no pagan los impuestos a los militares
hubo de pagarse para evitar la clausura del cine. -

Finalmente el finde informa que en torno al señor
Moreján brida el finde que ganados pero que la señora
Ana Davila ha presentado recursos de apelación. Este finde
Asistió a la Corte para los efectos de ley. - Sepa así
los consultos elevados por el Sr. Espinoza. -

El señor Villacres acabamos de presenciar un emplazamiento
al finde de cuatro puntos, tres de los cuales han estado
fuera de su jurisdicción por lo que se puede colegir que
lo único que le anima al Sr. Espinoza es un afán mal
de dantes la formalidad de los asociados. El aludido
que tiene derecho a solicitar informes con lo cual no daña
a nadie. - El finde señor Briones dice que el señor
Espinoza está en su justo derecho de solicitar informes, pero
que desde un tiempo a esta parte viene intranquilizando
la vida institucional, prueba de ello es el acapite allan
de su comunicación en donde se ve en cada miembro del
Consejo Directivo un futuro delincuente, por lo que rehusa
estos terminos injustos y que la Junta General debe adop-
tar los medios necesarios para poner fin al procedimiento
incorrecto del Sr. Espinoza. -

La continuación se da lectura a otra comunicación del señor
Espinoza en la misma que hace inculpaciones graves con
el honor de los asociados relacionando con los señores
los señores Ramón Cobo, Julio R. Moreno, Geofruto Vintana
e inquietos señores Caden hermano al señor Reynold, el señor
que lo califica los 7.40.000. = por el encierro de un punto,
etc. -

Terminada su lectura el finde señor Briones manifiesta que
antes de pedir que el señor Espinoza concite los nombres de
los posibles de fraudadores de la constancia de que en ninguno
de ellos tiene incumbencia, pues no le toca hacer gestión alguna
en torno a esos deudores; luego de lo cual emplaza al señor
Espinoza para que de la misma manera como se le per-
mitido insertar en su comunicación una serie de conceptos
purpúreas, concite quienes son los miembros de la Institución
que pretenden dar otro golpe similar al de los
\$ 40.000. = que el cita. El mentado señor Espinoza ante
este emplazamiento nada puede decir y ante bien creyendo
que se lo preparara un act. premeditado abandona la sala,
ante esta actitud varios socios piden a la presidencia de
invite al señor Espinoza a no abandonar la sesión y
que con honrra haga frente al desagraviado que el tra
provocado. El señor Presidente le conminas al Sr. Espinoza a
que tome asiento y sostenga sus puntos de vista; pero, pere
a este requerimiento y sintiéndose abrumado por las explicaciones
que se le pide abandona la sala. Es entonces cuando
el señor Villacres manifiesta que las Instituciones se forman
y se reúnen para conocer y resolver asuntos de interés mutuo
y colectivo mas no para conocer estas basuras de un
individuo que no merece se le llame conocido que en
el colmo de audacia se ha permitido ofender a muchos
socios. Cometimos un error, continuas, al haberle concedido un
trófeo, pero mas bien podría calificarse como una
ironía. La labor disociadora de este señor no es reciente,
pues ya en el 54, cuando su ingreso se hizo notar su
afán de dividir a los miembros de la Institución
por lo que fue sancionado con el art. 10 de nuestros Estatutos
por su lenguaje mordaz, ~~pero que~~ ya sanción impuesta
por el presidente de aquella época. Por otra parte debemos

402 recordar que fue uno de los cómplices directos para que se produjera el fraude del Sr. Santa Fe. Esta situación no debe prosperar por lo que se ha planteado la expulsión de este mal país.

El señor Carbott hace notar que este individuo no pone de presente ser bien nacido, con lo cual da a entender que nosotros no lo somos. La Directiva actual ante un oficio ofensivo pasado por este señor y en el que se le da esta sociedad le quite toda comisión. No obstante hay un detalle mas grave aún, parece que obedece a algunos consiguas, no de otra suerte se entiende su labor de disolución. Cuando la Institución en un exceso de bondad le comunicó que sería galardonado con motivo de la Aniversario en que se formó sin conocer tal hecho pues dirigió circulares en el sentido a todos sus asociados. Las inculparciones hechas por este país son sumamente graves y pueden ser peor si no tomáramos alguna medida radical por lo que está con el planteamiento del señor Carbott y lo apoyo.

El señor Daniel Anoba, aludido tambien en su insultante comunicación, manifiesta que como comisionado para la construcción del edificio, no tuvo ninguna ingerencia con compañía constructora alguna, antes bien para evitar cualquier sospecha fue uno de los iniciadores para la formación del Patronato. No obstante desafortunadamente de que cuando se terminó el plazo para la presentación de las propuestas arose una última del Sr. Martinez Torres, señor este, que fue propuesta para integrar el Patronato y luego arose como concursante con un precio menor que las otras compañías, en

403 demuestra el señor Espinosa que él si era el interesado en este asunto. Rechaza cualquier sospecha en el sentido de que podría recibir comisión alguna, porque en todo caso los firmantes del Contrato son el Presidente y Síndicos. Quiere mucho a la Sociedad por lo mismo jamás puede ser arbitrario, prueba de ello que para todo, incluso para el gasto de un viaje fide autorización, su criterio es que se rechace y se devuelva esta licitante comunicación. El señor Carbott repitiéndose al echo de comisión, viene desde tiempos atrás, por lo mismo se rumoreaba que esta firma aumentaba el precio de la construcción. Es evidente, la intervención del señor Espinosa en la presentación de la propuesta del Ing. Martinez Torres, propuesta que fue rechazada por el Patronato tanto por lo extemporáneo de la presentación, cuanto porque no reunía los requisitos indispensables. Hay mala fe en hacer referencia del señor Anoba el mismo que, nos consta, su actuación es fulera y que solo en un cerebro enfermo puede haber tal suposición. - Meramente interviene el Sr. Villacís para sostener su planteamiento y luego de varios razonamientos consecutivamente pide la aplicación del Art. 13 inciso (a). Como la misma recibe el apoyo de rigor la presidencia pone en consideración.

El señor Albán no obstante reconocer lo infundado de la comunicación de este señor no cree sea aplicable el máximo de la sanción, pues no debemos olvidar que nosotros le elevamos a la altura de los mejores hombres de la Institución al haberlo firmado, su criterio sería que se le devuelva el oficio por infundado y solamente se lo sancione con la suspensión por tres meses. - El señor Carbott por su parte dice, que la Historia es la repetición de los hechos; la Sociedad ha

404
galardonado a varios socios y cuando han delinquido
los ha sancionado así están para citar unos pocos
Moreno, Pavia y varios mas. Si ahora por los con-
tarios a devolver sus oficios estaríamos, en parte de
acuerdo con este señor. Dicha comunicación no debe
devolverse y auto bien debe archivar y que no
desaparezcan. -

El Sr. Anoba muelo expresa su disconformidad con
la sanción que se pretende imponer, repite y re-
cuerda este caso con lo sucedido con el mariscal Franco
Petain de todos conocidos. A pesar de haber sido al-
to por este mismo estado solo por la suspensión y si
se reiniciara se lo expulsaría después. -

El presente señalan peticion autorización para hacer uso de
la palabra y una vez concedida por la presidencia, expresa
un error de acuerdo con las expresiones de los señores Al-
bán y Anoba; pues el hecho de haberle galardonado por
un determinado hecho, ello no es una patente de error
para ofender a todos los que este señor tiene a su lado.
Por otra parte no encuentra razón para establecer un pre-
juicio entre este individuo y la sociedad, con el mariscal
y Franco. - Como bien ha citado el Sr. Villacís,
este caso ya fue sancionado con amonestación, fuer-
tamente por lenguaje sober y fuera de lugar, por lo
que bien podía aplicarse de manera progresiva la sa-
ción de acuerdo a la prescripción de los estatutos en su
art. 12 inciso (b). Su preocupación al no pedir o al-
la expulsión se basa en que todavía hay como socios
activos personas que debían haber sido expulsadas
y no lo son, a pesar de tener motivo suficiente
para ello.

El Sr. Albán vuelve a recomendar seriedad

405
al tratar este punto debido a que nosotros mismos le
colocamos a este señor en una situación expectante. -
Se le consulta al Sr. Villacís por anterior y dice que suspenderle
o separarle como se insinúa sería sentar un precedente
funesto para no poder sancionar a quien se haga mue-
vedor por su conducta incorrecta, por lo que su opinión
es porque se le expulse; es decir mantiene su pie en
primer enunciado. -

El Sr. Villacís discepta del Sr. Albán y le recuerda
que en estos momentos acaba de sancionar a un alto diri-
gente de otra organización no obstante haber sido reconocido
aun internacionalmente como buen dirigente obrero.

El Sr. Plaza pide a la presidencia que someta a
votación pues el caso está suficientemente disuelto.

La presidencia ordena tomar votación; pero antes se ex-
pone el razonamiento del Sr. Villacís quien dice que se
ha sancionado a otros miembros que se distinguieron en la
Sociedad; pero este señor no ha dejado y a pesar de
que no se hace eco de sus acusaciones cree que sería
suficiente con que se le suspenda por tres meses y luego
se vería si esta sanción se coloca en vigencia.

En más razonamientos se procede a tomar votación pro-
poniéndose por la expulsión los siguientes señores Brines,
Alvarado, Gabor Rade, Suarez, Miranda, Deleu, Villacís,
Rojas, R. Ramos, Gonzalez y Plaza, total 10 votos. - En
contra de la expulsión: Guirino, Anoba, Albán, Pastor,
Franco, Estupinan, Pareño y Vaca total 8 votos. En blanco
1 voto correspondiente al Sr. Presidente. -

Debe aclarar que los votos en contra de la expulsión
no implican ausencia de sanción sino que expresa-
ban deseos de que sea suspendido. -

En consecuencia por mayoría absoluta expulsado
el Sr. Sr. Espinoza Castillo y se acuerda con

capítulo mas en la Historia de la Institución que como tal es eterna y sobrevive a los sucesos y accidentes que provoquemos y somos los sucesos.

Informes Se da lectura a un anteproyecto de Reglamento para la Policía Mortuoria, presta a consideración al señor Arriba Opina porque se distribuya un ejemplar a todos los socios para los efectos pertinentes.

El señor Gaibor pide una solución pronta a este asunto pues tenemos al borde la tumba al señor Salazar.

El síndico dictamina en el sentido de aceptar la propuesta del señor Arriba, pero tomando en cuenta lo dispuesto por el señor Gaibor; en tanto los socios estudien la conveniencia de dicho reglamento y lo resuelvan una Junta Extraordinaria. Aplicación, menor, mas porque de ocurrir un siniestro antes de fijar la policía, quedando sin valor cualquier resolución que se oponga a la pte. — En consideración la moción propuesta que fue apoyada por Villacres y Alvarado, se aprueba recomendando que los circulares por el Reglamento y la moción aprobada sean distribuidos con la celeridad del caso.

Luego se da lectura al Balance mensual hasta el 31 de Agosto del pte. vino, el mismo que es explicado terminantemente por el señor Contador es aprobado.

Sindicatura: — que habiendo recibido el encargo de estudiar la posibilidad de dar de baja a valores irrecuperables no ha podido cumplir por ausencia del Abogado consultor: pero se le pidió el dictamen Parientes al Doctor Dela Arboleda y como ya es conocido por los presentes

consejo Directivo con no puede ser, sino que la Sociedad debe seguir los juicios hasta llevarlos a la insolvencia a los deudores. — Continúa en su informe el síndico dice que está ya firmado el Contrato de arrendamiento del Cine E. A. con el señor Srno Serrano con la garantía de los señ. Robles Llanos y Briz Jimenez por el tiempo de un mes y por la suma de \$ 2.000, = mensuales. — Que el asunto fuese esta, arreglado que en el contrato va aumentando en \$ 50. = el pago mensual. — El señor Parraquis está pagando si- guientemente \$ 100 = mas por mes. — Tanto que pagará a medida que tenga.

El señor Parraquis indica que salva su responsabilidad en torno al arrendamiento de cine, por cuanto como encargado del mismo se le ha ignorado en este punto dado. No obstante el Síndico le indica que si tuvo conocimiento considerando su intervención como un exceso de delicadesa personal. — La Presidencia reservando sobre este punto pide a la Junta que se encargue al señor Olaga la custodia de los enseres del cine que que estén incluidos en el arrendamiento. Así resuelve la Junta.

Asuntos varios. — El señor Presidente pone en conocimiento de la Junta que una delegación del partido Socialista encabezado por el Ing. Ayala se acercó a su domicilio para solicitarle para la reunión de delegados generales y como se trata de un consocio lo pidió en primera instancia quedando a futuro de la Junta rectificar o ratificar la autorización dada.

El señor Alvarado Ayala presenta un suelto de crónica en que se dice que las reuniones del P. S. se van a llevar a cabo en el

local del Partido y señala la dirección de la Sociedad. Deja sentado su protesta por la autorización concedida pasando por encima de resoluciones anteriores de que se negara los locales de la Institución para reuniones de carácter político a propósito, precisamente de una solicitud anterior. Contesta igualmente porque en ese asunto haga aparecer el edificio de la Sociedad como su propiedad, y en fatigamente, añade, que el señor García Quintanilla, socialista se llevó el dinero, pero felizmente no sus edificios.

El señor Gairón dice que hablaron en el sobre este pedido y cree que bien podría concederse, por la ocupación libre a pagar. — El Presidente se sincera manifestando que había sin acordarse de las resoluciones anteriores, y aún más ante los ofrecimientos del Sr. Gairón de cooperar como diputado en las gestiones que realiza la Sociedad ante el Congreso. — El señor Albán que también quería sería aceptable la solicitud por el pago que iban a hacer aparte de que se le manifestaba que ocupación el patio donde harían construir una plataforma que quedaría en beneficio de la Institución. — El señor Gairón conmina por las anteriores expresiones y añade que si hay dos resoluciones anteriores que se le retrase de plantear toda solicitud en tal sentido venga de donde venga, pero si debe recordar que en cualquier momento podremos necesitar de los actores progresistas en el Congreso para conseguir algún beneficio para la Sociedad. En una la junta se promueve porque subsista la resolución anterior, esto es la prohibición de ceder los locales de la Sociedad para reuniones de carácter

carácter político. —

Finalmente el señor López Chiriboga pregunta si como delegado al Congreso de Trabajadores debe llevar alguna ponencia, como fuera el criterio de que concuerdaran como delegado fraternos no se les da ninguna directiva quedando al buen criterio de los delegados la intervención. —
Habiéndose agotado todos los puntos de la orden del día y luego de agradecer a los concurrentes, el Presidente planea la sesión siendo las 20.40 horas.

El Presidente

Albán

El Secretario

Albán

Acta de la Junta General Ordinaria correspondiente al mes de Octubre de 1957.

En la ciudad de Suayaquil a los veinte días del mes de Octubre del pte año, en la Sala de Sesiones de propiedad de la Sociedad Hijos del Trabajo, reunidos previa convocatoria de ley los señores Jacinto Barreiro Romero, Vicepresidente encargado de la presidencia, Víctor & Briones, Baudilio Estupinán, Gonzalo Mogro, Humberto Gairón Rada; Geo. Salazar; Daniel Anzola, Mielles Alfonso Briones H. Arturo Albán, Pedro Baquerizo, Luis Trivino; Alberto Plaza; Miguel Aguilera; Pedro S. Alvarado Ayala; Vicente Medina y el infrascripto Secretario que certifica, el señor Vicepresidente declara instalada la sesión siendo las 17.30 hora

Orden del Día

- 1º Lectura del Acta
- 3º Comunicaciones

- 2º Aceptación de Socia
- 4º Asuntos varios.

Primer Punto. Previamente a la Lectura de Actas constan-
te en la Orden del día, el señor Jacinto Paneiro explicó a la
Junta que su presencia en la Dirección se debe al encargo
hecho por el señor Marcos & Banco, Presidente Titu-
lar en tanto se termine el programa que con ocu-
sion de su natalicio se prepara en la Institución. Satis-
fecha así su actitud procede a tomarle el juramento
al señor Pío Soler Vatinio Srío aceptado en la sesión
pasada. — Acto seguido se lee y considera la Acta
de la sesión ~~del~~ del mes de Setiembre y el señor Al-
ban interviene para indicar que se ha dado un
paso ilegal al comunicar al señor Espinosa su despul-
sion, toda vez que esa resolución no fue tomada sin
aprobación de Acta y debió esperarse esta sesión pa-
ra dar ese paso que lo califica además, de precipitado.
De igual manera se expresa el señor Ancha Mielles,
siendo su criterio que le ha impuesto un doble castigo,
por lo que considera que la presidencia se ha estabi-
lizado en sus atribuciones. Ocaso el señor Prudencio Pri-
mo en su afán de ilustrar el criterio de la Junta expresa
su verdadero y sincero cariño a la Sociedad y que el
sancionar a un individuo que ha dejado a sus miem-
bros es defender sus verdaderos intereses y le llama la
atención que dos Sreos prestigiosos y antiguos propo-
gan los intereses sociales al de una sola persona que
ya característica ha sido precisamente por su
labor disociadora. — El señor Ancha insiste
en calificar de precipitado el paso dado y que
debe existir mayor ponderación en la Institución
y no traicionar con la máxima pena a un
socio al que en otro momento se lo
salva, no obstante que al dejar a los So-
cios también fue afectado, sin embargo

aboga porque solo se le suspenda y no se le ex-
pulse. — El señor Vicepresidente manifiesta a los
concurrentes que la sesión pasada al votar, su voto
fue por la suspensión, pero lo que hoy debemos ha-
cer aprobar la Acta o en caso contrario efectuar
un planteamiento concreto, para poder disentir,
de otra manera, estamos disyuntando sin base. —
Por su parte el señor Gonzalo Negro hace notar que
ha sido uno de los que siempre señaló la actitud incoor-
da de este señor Espinosa; mas, lo que hoy le han sancionado
fueron sus defensas. Pide a la Presidencia la abstención nomi-
nal para saber si se apurará o no el Acta. — Momento
antes se incorporan los señores Jorge H. Bustos y Marcos E. Ba-
co. El primero encarga a su secretario y solicita la pala-
bra e indica que le llama la atención que tanto el señor Alban
como Ancha, sin plantearse de ninguna clase, sin
pedir la reconsideración de la resolución tomada provoquen esta dis-
cusión y volvamos sobre los mismos argumentos agitados ya en la
sesión pasada por lo que pide al señor Vicepresidente no per-
mita este debate intrascendente. — A su vez el señor Prudencio Pri-
mo que de echar al Tráste lo resuelto al no aprobarse el
Acta dijera de ser preciso y por ende síndico. — A su vez
el señor Potupín dice que no busquemos el más débil para
sancionar; sancionemos a los que han robado o han permitido
robar los dineros de la Institución y que aun permanecen como
Sreos activos, acaso no se les sanciona por algún temor?
nuevamente el Sr. Ancha deja constancia de que no depende
al señor Espinosa sino en la parte moral, merece sanción
pero no tan drásticamente. —

Como la presidencia juzga suficientemente dis-
cutido el asunto ordena tomar votación pro-
duciéndose entonces una cierta confusión, pues
el resultado si bien alcanza mayoría

relativa no le es para aprobarse el acta toda vez que más votos se anotan entre abstenciones, salvados y en contra. — En estas circunstancias como la no aprobación implica una situación delicada para la Dirección especialmente secretaria el señor Sabor pregunta en que situación queda la Acta una vez que no se aprueba. Los señores Albarrán y Anoba insisten en sus planteamientos hechos que fueron rebatidos tanto en esta sesión como la pasada. —

El señor Bustos refiriéndose a la censura que se hace a la Presidencia y Secretaría sobre la pasada de la comunicación al señor Espinoza dice que no es ilegal antes bien lo que han hecho es cumplir con su deber así le daban oportunidad al señor Espinoza de apelar de la resolución si acaso era su deseo. En estos elementos de juicio la presidencia pide a la sala la serenidad necesaria para resolver este asunto y aclara que se tiene una nueva votación que en definitiva da el resultado siguiente.

Por la aprobación de la Acta 11 votos; en contra cuatro votos y dos votos salvados. Hace emitir el señor Anoba que ha votado en contra porque habiendo votado por la suspensión no puede hacer variar su criterio. En forma queda así aprobada el Acta de la Sesión anterior. —

2.º Punto se da lectura a tres solicitudes de ingreso de aspirantes a socios, correspondiente a los señores Hugo Figueroa Salazar. — Fernando Alvarez (Vera) y Alfredo Pineda Villacís Zaldumbide, todos ellos con los requisitos indispensables. — En consideración el señor Alfonso Briones deja constancia de la cautela que debemos

emplear al aceptar socios pues tiene conocimiento que el señor Salazar recientemente fallecido tenía mayor edad de la señalada. Pero se le indicó al señor Briones no ser verdad ese comentario cosa que es fácil su comprobación en la respectiva solicitud. Por otro particular son aprobadas las solicitudes de ingreso y hallándose presente el señor Villacís Zaldumbide se le toma juramento de ley.

3.º Punto. Del señor exdirector de la Escuela P. F. Novaro que pide al archivo. Del Partido Socialista solicitando la franquicia para reuniones de índole política. En consideración el señor Sabor aboga porque se le conceda el local pues negarlo sería una ingratitud aún para los que donaron e hicieron posible la vida de esta institución tanto más cuanto que en el acta para el que solicitan estaban presente en descendiente de Albarrán. El señor Orrego manifiesta que las Instituciones no deben hallarse desligados de los partidos democráticos entendiendo en este término a todos los sectores políticos que así mismo se autonomian, al ceder el local nosotros no estamos abandonados por nadie, por lo que concretamente mociona porque se reconsidere la prohibición existente. — Apoyan los señores Bustos y Albarrán. En presidencia somete a consideración la moción. Albarrán que sería un buen precedente para que previa el pago del canon respectivo se alquile a cualquier sector político.

El señor Orrego clarifica su moción en el sentido de que "se reconsidere las resoluciones tomadas anteriormente en el sentido de que no se arrienda los locales a partidos políticos alguna." Totada la moción da como resultado 17 votos a favor y uno en blanco. — El señor Zúñiga propone que se haga en publicado

poniendo a disposición la cancha a los sectores jóvenes deportivos o políticos o sociales o culturales, fijando para las reuniones de carácter político la suma de \$ 500. = por adelantado. Las reuniones que no tengan este fin específico serán fijados en menor cantidad conforme lo establezcan. Así que resuelto sin aprobación de Acta.

4º Punto y final. — El señor Aguilera Gonzales por su parte ha oído de parte del señor Vicepresidente quien dirige la sesión que el señor presidente Marcos E. Barco se celebrará en natalicio y habiendo en marcha un programa en su honor propone que la Sociedad oficialmente haga sufragio tal agasajo. Se me a este pedido el señor Albarrán y por consiguiente la Junta unánimemente.

El señor Vicepresidente agradece a los concurrentes su asistencia y hace voto porque las resoluciones tomadas surtan el efecto deseado para beneficio institucional y de ser finalizado este acto siendo las 19:30 horas.

El Vicepresidente
H. Pantoja.

APROBADO

El secretario
H. Pantoja.

Acta de la Junta General ordinaria convocada al mes de Noviembre.

En la Ciudad de Quayaquil a los diecisiete días del mes de noviembre del año en curso en la sala de sesiones de propiedad de la Sociedad "Hijos del Trabajo" reunidos previa convocatoria de ley, los señores señores Marcos E. Barco presidente; Luis B. Villacis; Pedro Alvarado Ayala; Victor E. Briones; César Villacis; Alberto Plaza Aguirre; Luis Furiña Ferras; Bonifacio Elupirán; Humberto Escobar, Miguel Aguilera Gonzales; Fernando Alvarez; Manuel de J. Alvarez y el empadronado secretario que testifica, el señor presidente declara haber terminado las 17:25 horas.

Orden del Día.

1º Lectura de Actas

3º Comunicaciones

2º Aceptación de socios

4º Informes y 5º Asuntos varios.

Primero: se da lectura, se considera y aprueba la acta convocada al 20 de Octubre del pte año sin ninguna modificación y por unanimidad. — Luego se le toma el juramento al sr. Fernando Alvarez, Barco.

Segundo: — Se le da lectura a las solicitudes de los señores Hugo Paduino Ochoa y Félix Guerrero Pineda, tendientes a obtener por considerados como socios una vez que han llenado los requisitos indispensables. — En consideración son aprobados por unanimidad.

Tercero: — Se conoce una comunicación de la srta Directora de la ~~Institución~~ ^{Escuela} Frías M. Bulda por la que solicita la cooperación de la Institución a fin de dar una función cinematográfica con el propósito de acrecentar fondos para los educandos en ocasión de las fiestas navideñas; y luego, el aquirinaldo que la propiedad, como es su costumbre dar a todo el personal de empleados. — En consideración interviene varios señores entre ellos los señores Furiña, Plaza y Escobar, quienes consideran en indicar que el aquirinaldo es un gasto que se debe dar por ser un asunto que se